



# DIARIO DE SESIONES



XLVII PERÍODO LEGISLATIVO

11.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA

**REUNIÓN N.º 13**

7 de junio de 2018

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Cr. Rolando FIGUEROA, y del señor presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado Mario Alberto PILATTI.

### SECRETARÍA

De la Lic. Beatriz VILLALOBOS

### PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Prof. María Anahí RIQUELME

### PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Dr. Juan Carlos PINTADO

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

#### MOVIMIENTO POPULAR

##### NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián  
CACAUULT, Roberto Enrique  
CAPARROZ, Maximiliano José  
DOMÍNGUEZ, Claudio  
DU PLESSIS, María Laura  
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián  
LOZANO, Encarnación  
MENQUINEZ, Lucía Corel  
PILATTI, Mario Alberto  
SAPAG, Luis Felipe  
SIFUENTES, Gloria Beatriz  
SOTO, Ramón Ángel

#### NUEVO COMPROMISO

##### NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco  
QUIROGA, María Ayelen

#### UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo  
VIDAL, Alejandro Carlos

#### PARTIDO DE LOS TRABAJADORES

##### SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

#### PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)

GALLIA, Sergio Adrián

#### UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

#### FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVPROV)

BERTOLDI, Javier César  
CARNAGHI, Guillermo Oscar  
GUTIÉRREZ, María Ayelén  
PARRILLI, Nanci María Agustina

#### FRENTE NEUQUINO (FN)

FUENTES, Eduardo Luis  
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio  
MUCCI, Pamela Laura  
RIOSECO, Teresa

#### PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto  
RAMBEAUD, María Carolina

#### FRENTE GRANDE (FG)

PODESTÁ, Raúl Alberto

#### MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo  
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

#### FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)

LAGUNAS, Angélica Noemí

#### FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

#### FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

**SUMARIO**

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	2384
<b>2 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Arts.173 y 174 - RI)	2385
2.1 - Comunicaciones oficiales	2385
2.2 - Despachos de comisión	2385
2.3 - Comunicaciones particulares	2385
2.4 - Proyectos presentados	2385
2.5 - Solicitudes de licencia	2386
<b>3 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art. 175 - RI)	2387
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	2387
3.1.1 - Expte. D-395/18 - Proy. 11.757 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	2387
3.1.2 - Expte. D-412/18 - Proy. 11.774 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	2388
<b>4 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b> Se aprueba	2388
3.2 - Homenajes	2388
3.3 - Otros Asuntos	2392
<b>5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS</b> (Art. 175 - RI) Se aprueba	2399
<b>6 - EXPROPIACIÓN DE UNIDADES FUNCIONALES DE LA TORRE PERIODISTAS I</b> (Expte. D-395/18 - Proy. 11.757)	2400
6.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	2401
6.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	2408
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Comunicación 97.	

- 7 - 71.º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL HOSPITAL GREGORIO ÁLVAREZ**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-412/18 - Proy. 11.774) 2409
- 7.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión  
(Art. 144 - RI) 2409
- 7.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara  
(Art. 148 - RI) 2410
- Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2367.
- 8 - CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RCP**  
(Expte. D-178/18 - Proy. 11.532)  
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, todos por unanimidad. Se aprueba. 2411
- 9 - DESAFECTACIÓN DEL TRASVASAMIENTO DE AGUAS DE LOS RÍOS DE LA CUENCA LIMAY-NEUQUÉN-NEGRO**  
(Expte. D-156/18 - Proy. 11.508)  
Consideración en particular del Proyecto de Ley 11.508. Se sanciona como Ley 3120. 2413
- 10 - OBLIGATORIEDAD DE LEYENDA PARA CONSUMIDORES O USUARIOS**  
(Expte. D-54/17 - Proy. 10.471)  
Consideración en particular del Proyecto de Ley 10.471. Se sanciona como Ley 3121. 2415
- 11 - ADHESIÓN A LA LEY 26.689**  
(Expte. D-210/16 - Proy. 9576 y ags. Expte. D-313/17 - Proy. 10.732 y Expte. D-320/17 - Proy. 10.739)  
Consideración en particular del Proyecto de Ley 9576 y ags. Expte. D-313/17 - Proy. 10.732 y Expte. D-320/17 - Proy. 10.739. Se sanciona como Ley 3122. 2416
- 12 - MES DE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS**  
(Expte. E-8/18 - Proy. 11.391)  
Consideración en particular del Proyecto de Ley 11.391. Se sanciona como Ley 3123. 2416
- 13 - REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO TURÍSTICO E HISTÓRICO PROVINCIAL**  
(Expte. E-12/18 - Proy. 11.395)  
Consideración en particular del Proyecto de Ley 11.395. Se sanciona como Ley 3124. 2416
- 14 - PROYECTOS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE**  
(Bicisendas y ciclorrutas)  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-243/18 - Proy. 11.603)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2368. 2417

- 15 - PARTICIPACIÓN DE KARATEKAS NEUQUINOS EN EL TORNEO PANAMERICANO 2018**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-331/18 - Proy. 11.688)  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2369. 2418
- 16 - PROGRAMA PROVINCIAL DE CONTENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN VIOLENCIAS**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-84/18 - Proy. 11.436)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2370. 2419
- 17 - CAMPEONATO MUNDIAL DE RAFTING 2018**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-240/18 - Proy. 11.600)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2371. 2422
- 18 - EXPO UNIVERSIDAD 2018**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. P-15/18 - Proy. 11.730)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2372. 2423
- 19 - SOLICITUD PARA LA APERTURA DE UN PASO FRONTERIZO DURANTE TODO EL DÍA**  
(Expte. D-252/18 - Proy. 11.611)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 98. 2424
- 20 - SOLICITUD DE INFORME A LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA SOBRE OLEODUCTOS QUE ATRAVIESAN EL PARQUE INDUSTRIAL DE NEUQUÉN**  
(Expte. D-458/17 - Proy. 10.881)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 999. 2427
- 21 - SOLICITUD DE INFORME A LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS DE LA NACIÓN SOBRE OLEODUCTOS QUE ATRAVIESAN EL PARQUE INDUSTRIAL DE NEUQUÉN**  
(Expte. D-376/18 - Proy. 11.734)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 99. 2428

- 22 - SOLICITUD DE INFORME A LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA**  
(Trampa de peces en la desembocadura del arroyo Pocahullo)  
(Expte. D-648/17 - Proy. 11.072)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad.  
Se sanciona como Resolución 1000. 2429
- 23 - SITIO WEB WWW.MASNEUQUEN.COM Y LA REVISTA +neuquén**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. P-1/18 - Proy. 11.752)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2373. 2430
- 24 - FESTIVAL CINE A LA VISTA!**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. P-10/18 - Proy. 11.753)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2374. 2431
- 25 - TAREAS QUE REALIZAN LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN MUNICIPAL DE RINCÓN DE LOS SAUCES**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. O-95/18 - Proy. 11.754)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2375. 2432

### **A N E X O**

#### **Despachos de Comisión**

- Expte. D-395/18 - Proy. 11.757
- Expte. D-412/18 - Proy. 11.774
- Expte. D-178/18 - Proy. 11.532
- Expte. D-243/18 - Proy. 11.603
- Expte. D-331/18 - Proy. 11.688
- Expte. D-84/18 - Proy. 11.436
- Expte. D-240/18 - Proy. 11.600
- Expte. P-15/18 - Proy. 11.730
- Expte. D-252/18 - Proy. 11.611
- Expte. D-458/17 - Proy. 10.881
- Expte. D-376/18 - Proy. 11.734
- Expte. D-648/17 - Proy. 11.072
- Expte. P-1/18 - Proy. 11.752
- Expte. P-10/18 - Proy. 11.753
- Expte. O-95/18 - Proy. 11.754

**Proyectos presentados**

- 11.767, de Ley
- 11.768, de Comunicación
- 11.769, de Ley
- 11.770, de Ley
- 11.771, de Ley
- 11.772, de Comunicación
- 11.773, de Ley
- 11.774, de Declaración

**Inserciones**

- Inserción solicitada por el diputado Sergio Adrián Gallia —Bloque PADEN—.
- Video proyectado a solicitud de la diputada Encarnación Lozano —Bloque MPN—

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Comunicación 97
- Declaración 2367
- Ley 3120
- Ley 3121
- Ley 3122
- Ley 3123
- Ley 3124
- Declaración 2368
- Declaración 2369
- Declaración 2370
- Declaración 2371
- Declaración 2372
- Comunicación 98
- Resolución 999
- Comunicación 99
- Resolución 1000
- Declaración 2373
- Declaración 2374
- Declaración 2375

**Registro de Votación Electrónica**\*

- TG Expte. D-178/18 - Proy. 11.532

---

\* **Versión impresa:** Los registros de votación electrónica se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

Ag./Ags.	Agregado/Agregados
Art./Arts.	Artículo/Artículos
Cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DHC	Despacho de la HC en Comisión
Expte./Exptes.	Expediente/Expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy.	Proyecto
RI	Reglamento Interno
MP	Moción de preferencia
MST	Moción de sobre tablas
TG	Tratamiento en general



**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los siete días de junio de dos mil diecisiete, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10:46 horas, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Señoras y señores diputados, buenos días.

Iniciamos la Reunión 13 del día de la fecha, 7 de junio de 2018, del XLVII Período Legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los efectos de establecer el cuórum legal. [*Así se hace*].

Con la presencia de veinticuatro señores diputados, damos por iniciada la reunión.

Invito al diputado Podestá y a la diputada Ayelen Quiroga a izar la Bandera nacional y la provincial, y a los demás legisladores y público presente, a ponernos de pie. [*Así se hace*].

Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Buen día, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Es para justificar la ausencia del diputado Bongiovani y de la diputada Du Plessis.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Buen día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buen día.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Es para justificar la demora de la diputada Gutiérrez y la inasistencia del diputado Bertoldi.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Buen día, presidente.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. GALLIA (PADEN). —Es para justificar la demora de los diputados Francisco Rols y Carlos Sánchez.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Hola, buen día, señor presidente.

Es para justificar la ausencia de los diputados Mansilla y Rioseco.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Buenos días, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Es para justificar la demora del diputado Godoy.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Asimismo les damos la bienvenida a dos personas destacadas que hoy nos están acompañando en la sesión, que después vamos a hacer referencia en los temas a tratar, al señor Héctor Dante Lombardo y al señor Víctor Hugo Reynoso, que nos están acompañando en la sesión del día de la fecha.

Por Secretaría, se dará lectura a los Asuntos Entrados. [*A continuación, el presidente —por medio de la Secretaría— da cuenta de los Asuntos Entrados*].

**2**

**ASUNTOS ENTRADOS**

(Arts.173 y 174 - RI)

**2.1**

**Comunicaciones oficiales**

**a) De distintos organismos:**

- Expte. O-113/18. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Exptes. O-114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141 y 142/18.
  - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

**2.2**

**Despachos de comisión**

- Expte. D-254/18 - Proy. 11.613. Pasa al próximo Orden del Día.
- Expte. E-22/18 - Proy. 11.405. Pasa al próximo Orden del Día.
- Expte. E-25/18 - Proy. 11.408. Pasa al próximo Orden del Día.
- Expte. E-26/18 - Proy. 11.409. Pasa al próximo Orden del Día.

**2.3**

**Comunicaciones particulares**

- Expte. P-39/18.
  - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- Expte. P-40/18.
  - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

**2.4**

**Proyectos presentados**

- 11.767, de Ley, Expte. P-38/18.
  - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.768, de Comunicación, Expte. D-405/18.
  - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
  
- 11.769, de Ley, Expte. D-407/18.
  - Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
  
- 11.770, de Ley, Expte. D-408/18.
  - Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
  
- 11.771, de Ley, Expte. D-409/18.
  - Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
  
- 11.772, de Comunicación, Expte. D-410/18.
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
  
- 11.773, de Ley, Expte. D-411/18.
  - Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

## 2.5

### **Solicitud de licencia**

- Expte. D-406/18. Concedida. Pasa al Archivo.

**ASUNTOS VARIOS**

(Art. 175 - RI)

**3.1**

**Asuntos reservados en Presidencia**

**3.1.1**

**Expte. D-395/18 - Proy. 11.757**

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Presidente, quisiera solicitar, me parece que este es el momento reglamentario oportuno, porque han ingresado ya todos los proyectos. En el día de ayer la Cámara le dio ingreso a un proyecto que, si bien es de mi autoría, yo compartí con numerosos diputados —de esta Cámara— la coautoría. Me pareció tan importante el proyecto, que son varios los coautores.

Y el Proyecto es de Comunicación, lleva el número 11.757, y fue girado —el día ayer— a la Comisión G. Lo que solicito es que sea traído de la Comisión, y quiero pedirle al Cuerpo el tratamiento sobre tablas en el día de la fecha, en mérito a la especial fecha que se celebra hoy, que es el Día del Periodista, y la presencia de los señores Dante Lombardo, Víctor Hugo Reynoso, acompañados de la licenciada Plantey, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, nos hace pensar que, en función de todos los periodistas y en ellos, especialmente, el tratamiento de este proyecto sería un buen homenaje de esta Cámara en el día de la fecha.

El proyecto tiene como fin —es un proyecto de comunicación— que la Cámara de Diputados y el Senado de la Nación, el Congreso nacional, aborden la posibilidad de realizar un acto de expropiación en el inmueble que está determinado, dentro de lo que se denomina Torre Periodistas I, como... Perdón, presidente, ¿alguna observación? Bien. Decía, fundamentalmente el inmueble que está relacionado con lo que iba a ser primariamente una sala cultural y que lamentablemente el proceso, la Dictadura Militar se apropió de ese inmueble, no solamente en esta parte que estamos refiriendo en este proyecto, sino lamentablemente en varios de los departamentos que todavía hoy pertenecen a fuerzas de seguridad nacionales y que no han sido devueltos a quienes eran sus verdaderos propietarios.

Este proyecto, consensuado con las personalidades que nombré antes, tiene por fin, como finalidad, que este Cuerpo se expida y que el Congreso de la Nación trate esta expropiación que echaría un manto de justicia a este reclamo que ellos vienen haciendo desde hace muchos años.

Y por eso es que pido que el tratamiento sea el día de la fecha. Cuando se considere esto, si es aprobado, daremos algún fundamento más de fondo sobre el propio proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Mucci, ¿sobre este tema u otro?

Sra. MUCCI (FN). —Sobre este tema, es para que tome estado parlamentario otro proyecto que también quiero pedir reserva en Presidencia, así que...

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Es otro proyecto?

Sra. MUCCI (FN). —Un proyecto que... sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perdón, perdón.

Entonces, voy a poner primero, a consideración de los señores diputados traer de la Comisión G el Proyecto 11.757, solicitado por el diputado Gallia.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Ahora pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

Diputada Mucci.

### 3.1.2

#### **Expte. D-412/18 - Proy. 11.774**

Sra. MUCCI (FN). —Gracias, señor presidente.

En realidad, era para que tome estado parlamentario el proyecto por el cual se festeja, se declara de interés el 71 aniversario de la creación del Hospital Regional Gregorio Álvarez de la ciudad de Chos Malal. Expediente D-412/18, Proyecto 11.774.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿El tratamiento sobre tablas, también?

Sra. MUCCI (FN). —Sí, reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Vamos a hacer todo en forma conjunta, que es el último proyecto...

Sra. MUCCI (FN). —Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Voy a poner a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 11.774.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Voy a poner, entonces, a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

### 4

#### **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Abusando de la generosidad del Cuerpo, voy a solicitar —en mérito a la presencia de esta gente importante— que sea considerado como primer punto del Orden del Día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Pongo a consideración de los señores diputados, incorporar como primer punto del Orden del Día.

- Se aprueba a mano alzada.

### 3.2

#### **Homenajes**

Sr. FIGUEROA (presidente). —Homenajes.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Muy breve. Simplemente, homenajear a la gente de prensa, sin ninguna duda, quienes hoy nos acompañan y de los cuales vamos a tratar el tema de la Torre Periodistas, pero también a todos los trabajadores de prensa que nos acompañan cotidianamente en la tarea legislativa, tanto quienes trabajan en los distintos bloques parlamentarios como quienes trabajan junto a la Presidencia en esta tarea central de la democracia que es hacer conocer los hechos y los acontecimientos de la vida cotidiana de cada uno de los pueblos de nuestra provincia.

Por lo tanto, mi saludo a todos los trabajadores periodistas e instarlos a seguir con mucha fuerza esa tarea imprescindible en la democracia, que es conectar a la ciudadanía con la realidad.

Muchas gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

También quiero hacer un homenaje en el Día del Periodista.

En Argentina, el 7 de junio se celebra el Día del Periodista en conmemoración a la primera vez que se publicó en el país *la Gazeta de Buenos Ayres*, escrito por Mariano Moreno en el año 1810. Este periódico hacía las veces de un órgano de reparto de las ideas revolucionarias de aquella época de la Revolución de Mayo.

Queremos, desde esta banca, destacar el rol del periodismo, y sobre todo advertir que no todos los periodistas son iguales; algunos son férreos militantes de los gobiernos de turno y repiten lo que aquellos les indican para, incluso, desinformar, y hay otros que utilizan esta profesión para que todos los ciudadanos, las ciudadanas, accedamos a lo que muchos quieren esconder en distintos momentos de nuestra historia.

En la sala de esta Cámara, la sala de periodistas lleva el nombre de uno de los que se la jugó en aquella época oscura de la Dictadura sangrienta, el nombre de Rodolfo Walsh. Él decía: “Lo que ustedes llaman aciertos, son errores, los que reconocen como errores, son crímenes, y los que omiten, son calamidades”. Esta frase es aplicable a cualquier gobierno capitalista de cualquier época.

Walsh también demostró que, a pesar de la férrea censura de la Dictadura Militar, la información estaba allí, a cualquiera que tenga ojo atento. En el año que se estableció el gobierno de Videla, ya Rodolfo Walsh nos decía que había quince mil desaparecidos, diez mil presos, cuatro mil muertos y decenas de miles de desterrados. Eso muestra la cifra del terror que significó aquella etapa. A su vez, fue capaz de denunciar a la Triple A, heredada del Gobierno peronista que perseguía a los militantes de izquierda, sentenciándolos a morir bajo las balas. Nuestro partido perdió más de cien compañeros y compañeras en aquella época.

Para cerrar, señor presidente, la Dictadura no solo dejó muertos, sino que también dejó un caos económico con el que financió sus crímenes, y que hoy seguimos pagando todos nosotros, con la deuda externa que cada vez crece a pasos agigantados, cada vez más.

Quiero destacar hoy el invaluable aporte cotidiano para comunicar lo que muchos quieren ocultar.

Hoy, en homenaje a todos los trabajadores periodistas, nuestra banca reafirma el compromiso de acompañar la pelea por la estabilidad y las condiciones laborales. Vaya nuestro saludo a los periodistas aquí presentes que, seguramente, representan el sentir de todos los que en este momento están en el monumento a Rodolfo Walsh, insistiendo en la pelea como trabajadores en defensa de sus condiciones laborales y de su estabilidad laboral.

Un saludo a todo el periodismo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Nuestro saludo a todos los periodistas de esta Casa.

Y yo quería destacar hoy —iba a hablar de Moreno, de Rodolfo Walsh, pero ya lo hizo la diputada preopinante, y creo que lo hizo muy bien—... Así que yo quería rescatar a un conjunto de hombres y mujeres que dieron origen a la cooperativa de periodistas, y rescatar a una mujer, a una

mujer que es Maité Oliva, María Teresa Oliva, ella es hija de Enrique Oliva, de Techa, como se la conoce. Su esposo, Enrique Esteban, también era periodista, y ella sufrió con su familia la dictadura, tuvo que irse de Neuquén, fue también víctima de haber sido secuestrada; una gran mujer que ha estado acompañándome en estos años de la vida política, una compañera del secundario, y una mujer, también, que ha luchado mucho por imponer un lenguaje que revalorizara a las mujeres. Ayer, cuando hablábamos de la importancia de cuando sucedían asesinatos de mujeres, hablar de femicidio y no de crimen pasional, ella siempre ha marcado este tipo de cosas.

Su padre ya no está, su esposo tampoco; rehízo su familia, se tuvo que ir, su hermano también periodista. Y una gran entereza porque ha estado luchando, junto a los que hoy están aquí presentes y a los que no están, por recuperar esa torre de los periodistas que es de los periodistas y que es de todos los neuquinos, ese centro cultural tan importante para nuestra localidad.

Y yo quiero, también, decir hoy, que tampoco todos los periodistas son los mismos, y les quiero rendir homenaje a aquellos trabajadores periodistas que se juegan la vida y que hoy son víctimas, también, de sufrir los atropellos de un Gobierno que no está permitiendo la pluralidad de voces.

Y quiero solidarizarme, también, con todos esos trabajadores de Radio Nacional, de Télam y de tantos otros medios que hoy están sufriendo porque han sido echados de sus lugares de trabajo.

Lo decía Moreno, Mariano Moreno, y lo decía Walsh también, es difícil, en nuestro país, hacer escuchar todas las voces y no sufrir las consecuencias que este ejercicio de libertad requiere. Ojalá que por todas estas mujeres y por todos estos varones periodistas, aprendamos los argentinos y las argentinas que lo importante es la pluralidad de las voces y que coartarlas, indudablemente, no lleva a nada.

Así que mi afecto y mi saludo muy especial, y mucha fuerza para Maité que hoy está pasando un momento muy difícil.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Es para Otros Asuntos. Si hay alguien más en Homenajes...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Vidal, ¿es homenaje?

Sr. VIDAL (UCR). —Sí, por supuesto, señor presidente.

Es para sumar la voz del radicalismo frente a este día tan especial para todos y todas quienes trabajan en el ejercicio libre de una profesión y que por ella se juegan hasta la vida.

El aporte que hacen a la democracia quienes nos informan, es fundamental. Hay muchos periodistas que enaltecen a lo largo de la historia este trabajo y yo creo que es fundamental que al momento de homenajear, de realzar su trabajo estemos todos juntos, porque esta es la Casa donde estamos los representantes del pueblo de la Provincia del Neuquén y tenemos que levantar las banderas de la prensa libre y de quienes hacen posible que esto suceda.

Hace poquito tiempo, en un aniversario más del fusilamiento de Rodolfo Walsh, esta Casa tiene en la bandeja de prensa el homenaje que este patagónico se merece por haberse jugado la vida al decir las cosas que nadie decía en uno de los momentos más difíciles de la historia de nuestra Argentina.

No puedo dejar de recordar —como decía la diputada preopinante— a toda la familia Oliva, con quien crecí y con quienes tenemos una relación, prácticamente, familiar, más allá de las distintas ideas que expresamos, pero desde el periodismo se hicieron cosas muy importantes, como la Universidad Nacional del Comahue, cuyo primer rector fue Enrique, como la Cooperativa del Periodista que era un proyecto que truncó la dictadura y que creo que desde esta noble profesión son muchas las cosas que se pueden hacer, pero, fundamentalmente, garantizar el acceso, la información, que es un pilar fundamental para que podamos debatir las ideas que consolidan cualquier proceso democrático.

Mi abrazo a todos ellos, a todas ellas.

Feliz Día del Periodista.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN). — Gracias, presidente.

Me quiero sumar, en nombre del bloque del Movimiento Popular Neuquino. Agradecer a tantos periodistas que en esta Casa nos permiten difundir la tarea del Cuerpo legislativo, más allá de las miradas que pueda tener cada uno de ellos a favor o en contra, pero es lo que nos permite esta democracia que tenemos por la cual bregamos para la continuidad.

Y, muy especialmente, saludar a Víctor Hugo Reynoso, que nos visita hoy.

Recuerdo en él el permanente trabajo que hizo en esta Legislatura en los años 73-76 que permitía que los ciudadanos de la Provincia del Neuquén tuvieran el reflejo permanente del trabajo de los bloques que componían esta Casa de las Leyes. Así que saludar y agradecer enormemente lo que le permite al ciudadano del Neuquén estar informado. Estar informado no solo de lo que ocurre aquí, en esta Legislatura, sino en el contexto provincial y nacional.

Un salud a todos ellos.

Muchísimas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). — Muchas gracias, diputada.

Diputada Lagunas, si es otros asuntos...

Sra. LAGUNAS (FITPROV). — Otros asuntos.

Sr. FIGUEROA (presidente). — Diputado Sapag, ¿es homenajes?

Sra. SAPAG (MPN). — Otros asuntos.

Sr. FIGUEROA (presidente). — Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). — Sí, homenajes.

Sr. FIGUEROA (presidente). — Homenaje.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). — Gracias, señor presidente.

Saludar a los compañeros y compañeras periodistas en este día.

Como diría Rodolfo Walsh, el de periodista es un oficio eminentemente violento, y no solo porque en determinadas circunstancias corre riesgo la propia vida de quien registra la realidad social y la relata públicamente, porque aunque a veces no parezca o no se quiera asumir, la violencia está presente a cada paso de quien abraza la tarea de periodismo, porque la realidad —desde hace mucho tiempo, más del que lleva el periodismo como profesión—, en sí misma, es violenta. No podría ser de otra manera en una sociedad dividida en clases: entre opresor y oprimidos, y cuando parte central de la explotación y la opresión se funda en la violencia que ejerce una minoría sobre las mayorías trabajadoras.

Esto que, dicho así, tiene una actualidad permanente; el hecho de la presencia de compañeros del sindicato de periodistas que están reclamando terminar, por lo menos, empezar a revertir este monumento a la impunidad que significa la Torre Periodistas en manos de personas del Ejército, de la Federal y demás. Verdaderamente, es un monumento a la impunidad, después de tantos años; que hay que ser muy miserable para apropiarse y quedarse en un lugar construido, gestionado, generado por un sindicato, como el Sindicato de Periodistas, como fue el edificio, como fue esa torre. Ese trabajo en el que se asociaron muchísimas personas para ese bien común, asaltado y apropiado en forma armada con total impunidad y que hoy tengan la cara de seguir estando en esos lugares y que eso siga estando impune. Por eso, el hecho de lo que hoy vamos a tratar, aunque sea parcial, es un paso en poner en evidencia esa situación. Y que el homenaje sea ese, sea concreto, sea práctico, tenga una concreción más allá de nuestras palabras.

Valorar el oficio de periodista, como bien se dijo acá, el de Rodolfo Walsh, que con total valentía, enfrentó —y le costó la vida, le llevó la vida— al poder político, incluso, denunciando a la burocracia sindical, las complicidades que había de los burócratas sindicales que se venden al mejor postor; esas situaciones que se siguen viendo hasta el día de hoy.

Y hay que ser valiente, hay que tener el coraje, hay que tener la integridad de esos periodistas que, sin ningún reparo, sin ningún compromiso o al revés, con el compromiso de llevar adelante la verdad y de informar, se la juegan.

En este sentido, no solamente homenajear la memoria de Rodolfo Walsh, sino de periodistas como John Reed, un viejo periodista norteamericano, un estadounidense que trabajaba en un semanario socialista en Estados Unidos, y que recorrió los lugares más álgidos del planeta



siguiendo procesos revolucionarios; cabalgó junto a Pancho Villa en la Revolución mexicana. Estuvo en Rusia convulsionada, en plena revolución soviética en 1917.

Relató e hizo un libro que se llama *Diez días que conmovieron al mundo*, en el que relata paso a paso, minuto a minuto, hora a hora, esos diez días en los que se produjo la Revolución rusa, con todo ese emerger, con esos... Y el tipo en sus relatos es impresionante —como periodista— cómo va relatando y cómo se va comprometiendo, a su vez. Y él comentaba, cuando llegaba al frente, porque en ese momento estaba llevándose adelante la Primera Guerra Mundial, iba al frente y estaban todos los soldados, dice: En la trinchera, muertos de frío, embarrados, con la ropa rota, muertos de hambre; cuando llegaban... llegaban visitantes, los soldados, lo primero que le pedían era si tenía algo para leer, y el tipo estaba admiradísimo con eso. Es decir, la avidez, las ganas de saber, las ganas de... y cómo el rol de los periodistas en ese momento y en esos momentos álgidos.

Por eso, mi homenaje a los periodistas.

Me ha tocado... ahora, me han pedido y se ha hecho una redición del libro *Diez días que conmovieron al mundo*, me pidieron un prólogo que, humildemente, pude escribir. Para mí fue un honor, un orgullo poder hacerlo porque fue, de alguna manera, el homenaje, también, a tipos como estos que la verdad, que no ha sido solo discurso, han dejado su vida, digamos, a la hora no solamente de informarse, sino tomar el periodismo, también, como una tarea constructora, constructora e informadora, digamos, de lo que pasa en la realidad.

Así que vaya mi homenaje a los compañeros acá presentes.

Nuestro compromiso para seguir peleando para que la Torre Periodistas vuelva a sus legítimos propietarios y, desde ya, valorando el trabajo de todos los periodistas de la Casa y también de afuera, los que le ponen el cuerpo y la voz a nuestras luchas.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

¿Algún otro homenaje pendiente? No, no.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

### 3.3

#### Otros Asuntos

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Gracias, señor presidente.

Así como al presidente Macri se lo ve constante en su tarea de sacarle al conjunto de los ciudadanos los pocos recursos, los pocos... la poca plata que hay hoy en este país para dársela a sus amigos ricos, nosotros seguimos en nuestra tarea de dar por tierra las mentiras que, también, utiliza para darle respaldo a esta tarea del traspaso de recursos del conjunto de las mayorías a los sectores más concentrados de este país.

Habría visto, señor presidente, una campaña de hace unas semanas atrás en donde se inició —a partir de una alocución del presidente Macri—, en donde, en líneas generales, planteaba que nosotros, los ciudadanos, somos —en una parte— los responsables de tamaño valor que tienen las facturas de gas, de electricidad, de agua. Y, particularmente, planteó que en la Patagonia derrochamos gas; incluso, en algún momento, un diputado de Cambiemos planteó que los costos que había en esta región era porque, bueno, porque todos los patagónicos o todos los neuquinos teníamos piletas de natación calefaccionadas.

Bueno, creo que esta zoncera no la tengo que rebatir. Sí la campaña que se inició, una parte con eso y otra parte con la direccionalidad del presidente Macri tendiente a mostrarle al resto del país que los patagónicos somos unos derrochones.

Bueno, para esto, nada mejor, para no subjetivizar, que plantear una cuestión científica: hay un parámetro que se llama grados/día de calefacción, con el cual se estima la cantidad de grados al año que un hogar se aleja de la temperatura de confort. La temperatura que se estima de confort son veinte grados, comparados con la temperatura que hay fuera del hogar.

En Buenos Aires, los grados/día de calefacción se ubican en mil doscientos veintitrés; ahora, en Neuquén, ya los grados/día de calefacción se ubican en dos mil ciento ochenta y cinco, o sea, el

doble de grados que hay —de delta— entre los que hay en el exterior para lograr la temperatura de confort; por lo tanto, necesitamos más energía para calefaccionar nuestro hogar.

Si vamos a lo que ocurre en el sur de nuestra provincia, ya los grados/día de calefacción son de cuatro mil cuatrocientos doce, o sea, casi el cuádruple de lo que se necesita en Capital Federal para lograr la temperatura de confort. Mi amigo Cacault lo debe saber porque en Villa La Angostura esta es la situación que se vive: se necesita cuatro veces más energía que en Capital Federal o que en Córdoba para mantener los veinte grados en un hogar.

Si nos vamos al norte neuquino, ahí, usted puede ser testigo, señor presidente, se necesitan tres mil cuarenta y seis grados/día para lograr la temperatura de confort en un hogar, tres veces más energía que en Capital Federal o que en Córdoba se necesitan.

Y en Ushuaia, para mostrar otro punto de la Patagonia, son cinco mil doscientos dieciséis grados/día los que se necesitan para lograr... que se alejan, los grados que se alejan de los veinte grados que se necesitan dentro del hogar.

Con esto, claramente, quería mostrar algo que ya lo había planteado desde el sentido común hace tiempo; hay, incluso, tablas científicas que dan respaldo a por qué razón nosotros, los patagónicos, consumimos entre cinco a siete grados, siete veces más energía para calefaccionarnos. Eso es lo que ocurre en nuestro territorio.

Por esa razón, la importancia de mantener la tarifa diferencial y, por eso, la razón por la cual creo yo que la Patagonia ha estado a la cabeza de los planteos de decir que la plata no alcanza, que los valores de las facturas son astronómicos y que todavía estamos rezando para que el cartero no venga y que venga al día siguiente, así, por lo menos, tenemos un día más de felicidad o de tranquilidad, como se le llame, para cuando lleguen las facturas —ya de este bimestre— que van a ser brutales, brutales.

Yo veía el otro día las imágenes de la marcha federal que se organizó, y veía a nuestros compañeros del Chaco partiendo a Resistencia en remerita; nosotros fuimos a acompañar a nuestros compañeros y no teníamos campera, bufanda para taparnos y que el acto sea lo más cortito posible, porque acá estaba haciendo dos grados.

Bueno, este es otro de los elementos que me parece que es muy importante que nosotros vayamos transmitiendo a nuestra comunidad y continuando con el planteo que hice ayer, porque, claramente, se mantiene esta dicotomía de “ellos o nosotros”. Ayer, señor presidente, planteé y di ejemplos y muestras concretas y datos concretos de cómo amigos muy cercanos al presidente Macri se han llenado los bolsillos con una renta extraordinaria en los últimos dos años, a partir de la sobrevaluación que tiene los costos de la energía y que reciben las grandes empresas del sector, como Mindlin o Caputo que ayer, justamente, lo vi a Mindlin —en la tapa del diario *Río Negro*— saludando al gobernador Gutierrez, por cierto.

Bueno, un aporte más para dar por tierra con las mentiras del presidente Macri.

Nosotros no somos derrochones, nosotros producimos el 82% de la energía que se consume en este país. Los patagónicos merecemos tarifas más bajas de gas, más bajas de electricidad. Merecemos tarifas más bajas.

Hoy están altas exclusivamente porque el presidente de la Nación Mauricio Macri, a través de su ministro Aranguren, ha generado un modelo tarifario que le genera una renta extraordinaria: 9000 millones de pesos ganaron solo el año pasado sus amigos de la infancia con empresas de energía del sector, pagando a los valores que hoy se paga la energía que no se paga en ningún otro lugar en el mundo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Pilatti, me reemplaza unos minutos, por favor.

Diputado Sapag.

- Asume la Presidencia, el presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado Mario Alberto Pilatti.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias.

¿Empiezo?

Bueno, en primer lugar, adherir al homenaje a los periodistas. No puedo dejar de comentar que también lo fui, tuve el honor de conocer a todas las personas que se mencionaron, a los compañeros de la Torre Periodistas, por supuesto, de la cooperativa. ¡Bienvenidos! También a Maité, a su marido Enrique Esteban y también a Rodolfo Walsh. Yo trabajé con Rodolfo Walsh en el diario *La opinión*, y fui muy amigo de la esposa, Lilia Ferreyra, fallecida hace poco.

Pero tengo dos temas referido a otros asuntos, dos temas muy diversos, pero que están en la actualidad.

En primer lugar, esta situación con la selección argentina que tenía previsto jugar en Israel y que todos sabemos que se suspendió, y todos hablan del error diplomático, de la vergüenza de no haber asistido y no sé, probablemente sí haya habido errores de parte de Argentina o de parte de la AFA, capaz, nomás, el presidente Boca, yo soy de River *[risas]*. Bueno, hablando en serio, hablando en serio. No sé, puede ser, pero hay que decir algo. También hay responsabilidad de parte de Israel, del Estado de Israel. ¿Por qué? Porque el partido estaba inicialmente programado en Haifa e Israel es muy chiquito, y todos desde afuera lo vemos parejo, pero no es parejo. Israel es un mundo de enorme diversidad, donde hay más de treinta religiones, distintas etnias religiosas, conviviendo bien y mal —como todos sabemos—, obviamente. Pero resulta que Haifa es una ciudad al norte de la capital que es absolutamente distinta a todas las demás. Su característica, su identidad es la convivencia religiosa y étnica; a tal punto que allí, desde hace varios siglos, se instaló una etnia muy particular, musulmana, los bahaí, por Bahaí... Bahaí, no me voy a acordar el resto del nombre *[risas]* del paisano, pero que era persa y estaba siendo... fue excluido, castigado, expulsado por la mayoría musulmana y chiíta de Persia; y fueron recibidas en la zona de Palestina, luego de Israel, y se instalaron en Haifa. Y allí reprodujeron los balcones típicos de los persas y la avenida principal está formada por... son los Jardines de Bahaí, de Haifa. Bueno, y allí conviven perfectamente musulmanes; tal es así que durante muchos años el alcalde fue musulmán; y el partido iba a ser ahí.

Otra cosa más. La Universidad de Haifa fue diseñada, no construida, pero sí diseñada por Niemeyer, el mismo que diseñó Brasilia. Allí tengo un amigo, Freddy Koopman, con quien estuve hace poco, y estuvimos recorriendo y fuimos a comer kepes al barrio árabe.

Bueno, si la selección hubiera jugado ahí, no hubiera habido ningún problema porque es el lugar donde en Israel se congregan las distintas etnias, pero el Estado de Israel lo cambió a Jerusalén. Al cambiarlo a Jerusalén, ahí está la ofensa. Cuando está... cuando construyó el estadio donde se va a jugar en una villa, en una villa que era palestina, y que la destruyeron, y ahí construyeron viviendas ilegalmente y en ese lugar planificaron el partido.

Entonces, yo quería mencionar esto para que no nos equivoquemos. El problema principal, no es la selección argentina. El problema principal es el genocidio que está haciendo el Estado de Israel con los palestinos.

- Reasume la Presidencia su titular, contador,  
Rolando Figueroa.

Sr. SAPAG (MPN). —Bueno, ahora cambio de tema, y vamos a discutir amablemente con mi amigo Jesús Escobar, con quien comparto su opinión respecto a la injusticia y a la irracionalidad que tiene el Gobierno nacional con su sistema de tarifas. Coincido con él y uso la misma palabra: miente el presidente cuando dice que tenemos que pagar la factura con los costos que corresponde, porque no es así en casi ningún lugar del mundo, yo diría que en ningún lugar del mundo; y esto no lo digo yo, lo dice el Fondo Monetario Internacional. No es de extrañar que el país que más subsidia a la población sea Arabia Saudita, 3390 dólares; pero, bueno, es un lugar especial, le sobra. Tampoco es de extrañar que Rusia, manteniendo su tradición de intervención estatal, sea segundo, con 2300 dólares por año por habitante. Ahora, lo que sí le va a resultar... capaz que no lo sabe, no me extrañaría al presidente, que el tercer país que más subsidia la calefacción y la industria en energía por habitante y por año es The United States of America con 2177 dólares por año, después

le sigue China (otro país capitalista), Corea del Sur, Canadá, Australia. ¿Cuál es el promedio de todos los países del mundo? Seiscientos cuarenta y dos dólares por habitante y por año. ¿Cuánto estaba subsidiada Argentina en el anterior Gobierno? Repito, 643 es el promedio del mundo, ¿cuánto estaba subsidiado... estábamos subsidiados los argentinos? Cuatrocientos quince dólares. Señores, los subsidios a la energía no son los culpables del fracaso y de los problemas económicos argentinos. Eso que les quede muy claro. Sin embargo, quiero mencionar una diferencia con respecto al relato de ayer, donde dice Jesús que el costo de la extracción del petróleo y gas es mucho más bajo de lo que llega a los mercados. No hay que confundir. Esto que escribí, que voy a leer lo escribí yo, así que puedo leerlo: No hay que confundir costo operativo con valor... con precios de mercado, de los mercados, en los mercados porque el precio del mercado no existe. No existe el mercado que designa precio. Los precios en los mercados son precios políticos. El costo operativo es una medida de lo que cuesta operar, no se puede confundir con los costos del barril del petróleo o el millón de BTU en los mercados. El costo operativo es un indicador de productividad por pozo. Los precios de los mercados surgen del análisis de la operación completa, geológica, productiva, de transporte, de industrialización y de comercialización a lo largo de toda la vida útil del área. El costo, el primero, el costo operativo es un cálculo contable de costos y, el segundo, es un emergente del plan de negocios y de toda la vida del área y de la TIR del proyecto, de la tasa interna. La tasa interna de retorno es la que define o lo que hacen las empresas para definir su valor, su costo de producción... de venta. Entonces, ¿qué son los costos de operación por barril o por millón de BTU? Son los que, en la jerga, se llama el capex y el opex. Capex, *capital expenditure*, o sea, los costos del capital, y opex, los costos operativos involucrados en la operación de un pozo tipo, un promedio de un área. Esos costos sirven para medir la productividad y está en este momento, Vaca Muerta está en el orden de 20 dólares y el millón de BTU, es cierto, está en el orden 2,5 dólares, pero estos costos no incluyen, ¿qué no incluyen? No incluyen impuestos, ingresos brutos, ganancias, etcétera, provinciales y nacionales. No incluyen regalías, 12% mínimo; no incluyen costos de infraestructura y facilidades periféricas a la explotación; no incluyen costos de fracaso de exploración y productivos. Por ejemplo, todos sabemos que la fractura vertical no funcionó: costos hundidos. No incluyen costos de reposición de reserva, muy importante; las empresas tienen que hacer una reserva para poder seguir adelante en mantener la reserva. No incluye costo de seguridad y mantenimiento, amortización y costo financiero, tampoco; costos administrativos tampoco; remediación y prevención ambiental tampoco; y tampoco ganancias empresarias. Sumando todo esto, tenemos el costo PIST (el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte) que ese sí es el que hay que comparar.

Entonces, si bien es cierto que el petróleo y el gas siempre han tenido buenas ganancias, con la fractura hidráulica no hay ganancias extraordinarias.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Quería referirme en otros asuntos a las declaraciones de la gobernadora María Eugenia Vidal, de Buenos Aires, acerca de que nadie que nace en la pobreza puede acceder u hoy accede a las universidades públicas, planteando esta frase en el marco del ajuste que viene llevando el Gobierno nacional y, por supuesto, la gobernadora en la provincia a todo el sistema público educativo.

Yo quería recordar dos sucesos que están ligados a este debate sobre las universidades, la clase obrera y los pobres que cada vez más quieren acceder a estos estudios universitarios. Los dos hechos, uno cumple 100 años; y el otro, 50 años. Estoy refiriéndome a la Reforma Universitaria del 18 y al Mayo francés que iluminaron al mundo con sus consignas.

En 1918 en Córdoba, existieron levantamientos de los reclamos parciales que terminaron dando lugar a una crítica a la totalidad de la miseria de la sociedad capitalista. Una universidad de élite, clerical y enfocada únicamente al mercado, ataba de pies y manos a los jóvenes que deseaban un cambio en su entorno. El levantamiento de los estudiantes cordobeses expresó un contenido mucho más profundo que el rechazo a los dictámenes clericales sobre los planes de estudio. Implicaba

poner el centro en el cogobierno de los sectores plebeyos que se incorporaban y daban una nueva fisonomía a las universidades. Buscaban una orientación al servicio de las universidades populares del conocimiento producido. Y para eso impulsaron una alianza permanente de los trabajadores con los estudiantes. Nada de eso podían otorgar las direcciones universitarias retrógradas que existían en aquel momento ni el gobierno radical. De allí que las reivindicaciones reformistas hayan sido negadas por todos los gobiernos hasta el día de hoy, inclusive.

El enfrentamiento a los rectores con sotana se actualizó centralmente para el movimiento estudiantil en el enfrentamiento a las imposiciones del mercado que hoy existen. De revolear rectores clericales que hicieron los reformistas y llevaron adelante en el 18, deberíamos pasar a revolear a los rectores que reciben el financiamiento de Monsanto, de Benetton, mediante la Ley de Educación Superior vigente hoy, creada por el menemismo y sostenida por todos los gobiernos posteriores. Los estudiantes recogen las banderas y continúan esa lucha.

Por otro lado, el Mayo francés puso en evidencia que el bum económico de posguerra no alcanzaba para revertir la histórica decadencia del sistema capitalista. Las universidades de un país imperialista avanzado tampoco lograban dar respuestas a las aspiraciones de sus estudiantes. Y en semanas nomás, Francia mostró que sus obreros y estudiantes ocupaban fábricas, facultades, desbordaron a las conducciones sindicales traidoras, pusieron en jaque al gobierno de De Gaulle.

El mundo entero vio desfilar entre miles de jóvenes las pancartas con la cara del Che Guevara y las proclamas contra la Guerra de Vietnam y a intelectuales como Foucault al frente de las protestas. Alzamientos juveniles en Praga, Yugoslavia, Alemania, Italia, Japón y también en México con la lamentable masacre de Tlatelolco y Argentina con el Cordobazo del 69 mostraban que el ejemplo francés, señor presidente, irradió al mundo entero.

Reivindicamos este profundo contenido social que motorizó estas gestas. Reivindicamos los métodos de las huelgas, de las ocupaciones, de la unidad entre los estudiantes y los trabajadores, del internacionalismo.

Y, en aquel momento, sacaron una conclusión muy importante que nosotros queremos resaltar, que es necesario atar el reclamo parcial a la pelea por derrotar el sistema capitalista. No puede haber reforma educacional a fondo, sino con reforma social, también a fondo.

Hoy la juventud en nuestro país está recalentando los motores porque está enfrentando a un Gobierno nacional que efectivamente hace poco emitió un decreto en el que recorta el presupuesto educativo de las universidades que habían votado el Congreso de la Nación. En nuestra provincia, también, los estudiantes se han manifestado contra el avance que hay no solo de la falta de presupuesto, sino del avance en que las carreras sean determinadas por privados que ponen la plata en las universidades.

Efectivamente, queremos, en el debate que ha planteado la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, decir con claridad que no sobran universidades, señor presidente. Lo que estarían sobrando son pobres que cada vez más tienen necesidad de acceder a los estudios universitarios. Por lo que la gobernadora Vidal y el presidente Macri deberían establecer los presupuestos necesarios que den garantías para que todos y todas puedan acceder a los estudios universitarios.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Lo mío es para destacar algo muy importante y muy gratificante que ha sucedido la semana pasada en el Senado de la Nación, que ha sido el voto por unanimidad de lo que se ha dado en llamar la Ley Justina. Esto es en honor a la chiquita Justina Lo Cane que falleció en noviembre pasado esperando la donación de un órgano, en este caso, el corazón.

A partir de esta nueva ley —que lamentamos una vida, pero ha dado esperanza a muchísimas otras—, se establece que a partir de los 18 años todos son donantes, excepto aquellos que expresen lo contrario.

Así que creo que es muy importante destacarlo, y en temas tan importantes que van a cambiar un poco la vida de un montón de argentinos.

Destaco también que fue votado por unanimidad, más allá de partidos políticos e ideologías o posturas, y esto creo que es muy importante.

A su vez, también saludar a los bomberos voluntarios de Villa La Angostura que el día de mañana su cuartel va a cumplir 44 años de vida. Así que también vaya el saludo para ellos.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve.

Primero que nada, sumarme a los homenajes realizados por el Día del Periodista a todos y todas. Entiendo que el periodismo es político, entiendo que en eso no se puede esperar más que una mirada política al respecto y también posturas definidas. Lo que pasa es que algunos periodistas, en todo caso, tienen precio; no, valores.

Pero de lo que quería hablar principalmente en este momento era acerca de una noticia que aparece hoy en el diario *Río Negro*. Pido permiso para leer algunos párrafos [*asentimiento*]; dice: «Una persona fue encontrada sin vida en la tarde de ayer: se trata de una persona a la que le habían prestado un lugar para vivir y estiman que murió como producto de las bajas temperaturas reinantes en las últimas horas». Esto ocurrió en la localidad de Chos Malal. Esta persona tenía 67 años, y, si bien todavía faltan algunos peritajes al respecto, los primeros datos indicarían que la muerte se habría producido como producto de las bajas temperaturas que este fin de semana pasado rondaron los cinco grados bajo cero. Lo sé, además, porque estuve en la zona norte, y la verdad es que hacía muchísimo frío.

Entonces, en este sentido sería importante que cuando se presentan, también, proyectos para que en nuestra provincia todos y todas tengan acceso a la calefacción, cuando se busque garantizar también, que tengamos una tarifa diferencial porque somos una provincia productora, y la verdad que no puede ser que todavía haya personas que estén viviendo de prestado y que, además de esto, ni siquiera tengan las condiciones mínimas para calefaccionarse, sería bueno que todos y todas, los diputados y diputadas de esta Cámara acompañen esos proyectos. Porque no solamente es esta noticia que nos acontece hoy, lamentable por cierto, sino también son la cantidad de vivencias que se tienen en la zona más alejada de la capital del Neuquén.

En el interior la situación de las escuelas, cuando muchas veces no tienen clases porque se quedaron sin gas, la situación de nuestros crianceros y crianceras que en sus recorridos por las veranadas e internadas asisten a diferentes cambios climáticos, y la verdad, viven en condiciones sumamente precarias, y que ni siquiera tienen acceso, ni siquiera se les puede garantizar la leña.

Hace un momento, se comunicaba con nosotros una compañera de la localidad de Varvarco. Ellos no tienen un mal pasar económico se podría decir; pero, sin embargo, tampoco acceden a la leña, ni siquiera hay quien realice este trabajo, ni siquiera hay quien les acerque leña seca, porque muchas veces hasta nos encontramos con esas dificultades. Esto también forma parte de la responsabilidad del Estado, y del Estado provincial, principalmente. Porque insisto, somos productores de energía, somos productores de gas, y no puede ser que todavía estén pasando estas situaciones y nos desayunemos hoy con la muerte de una persona por las bajas temperaturas.

Sobre todo cuando sabemos que cinco grados bajo cero no es la más baja temperatura que registramos en esta época, y sobre todo cuando sabemos que vivimos bajas temperaturas desde abril hasta fines de noviembre, más o menos.

Siendo oriunda de la zona norte, he visto esta situación en reiteradas oportunidades porque no es el primer fallecimiento, pero, además, cuando son nuestros crianceros y crianceras las que también pierden todo tipo de producción, justamente, porque hay una nevada, porque no pueden acceder tampoco a las rutas, porque también los callejones de arcos se encuentran cerrados.

La verdad que es desesperante.

Sería bueno, insisto, que cuando se presentan proyectos que buscan garantizar las condiciones mínimas de calidad de vida, como es calefaccionarse en la Patagonia, todos y todas, los diputados de esta Cámara acompañen.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Noguera.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Si se me permite, me gustaría cederle la palabra a mi compañero de banca, Jesús Escobar. Creo que corresponde porque, además, fue aludido en Cámara.

Si se me autoriza. [*Asentimiento*].

Sr. SAPAG (MPN). —Por supuesto, es un debate.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Además, le agradezco a mi compañero Santiago, y era para también no ponerlo a usted en la situación de decidir si había sido mencionado o no.

En primer lugar, le agradezco al diputado Sapag el tono en el que hace este debate, que me pareció muy rico. Me parecía importante continuarlo por la importancia que tiene para los neuquinos este tema.

Ahora, voy a decir que coincido completamente con lo que ha dicho mi amigo Luis, en los dos temas. Justo le iba a pedir una interrupción para decirle que apoyaba lo que había dicho sobre el partido de fútbol, y después en lo que mencionó respecto al gas, efectivamente, es así.

Yo ayer mencioné que es muy difícil encontrar dónde está, entre toda la maraña que hay, cuánto es el costo del gas en boca de pozo. Lo más cercano que encontramos fue precisamente el costo de producción, de promedio entre convencional y no convencional, que había presentado YPF en la Bolsa de New York, hace dos años atrás y que lo situaba en 1,98 dólares.

Ahora, Aranguren pretende llevar el PIST a 7 dólares, eso es que lo vamos a terminar pagando los del norte del país ya el año que viene, y nosotros dentro de dos años. Es una barbaridad.

Ahora, para que investiguemos: ¿Cuánto sale el gas en boca de pozo? ¿Cuánto es el costo? No aparece en ningún lado. Incluso, nosotros en las investigaciones que hacíamos y que también lo hizo el juez de Dolores —que ahora aceptó el amparo para frenar los aumentos por un tiempo—, él precisamente dice: En ninguna audiencia pública se discutió el gas en boca de pozo; en ninguna resolución del Ministerio de Energía aparece el gas en boca de pozo.

Este andarivel, esta suba, de la que siempre hablo yo, y que acuso al ministro Aranguren, está en los argumentos de la Resolución 212, que es la que le da inicio a este andarivel de suba de precios, pero no aparece en el texto de la resolución. Aranguren que ha cuidado de no mencionar cuánto es el valor del PIST. Esto que mencionaba Luis, recién porque efectivamente el PIST es un acuerdo económico entre el Estado y las empresas.

Antes tenía otro valor, más arriba, más abajo, yo mencioné cuánto se paga en otras partes del mundo, pero ahora, fíjese, entre Estado y empresa: ¿quién está hoy? ¿Quién es la cara del Estado para ir a las negociaciones con las empresas? Un hombre de las empresas. Un ex-CEO de Shell: ¡Aranguren! Y él, arbitrariamente, nos quiere hacer pensar que el gas en boca de pozo, que el PIST, tiene que rondar los 7 dólares.

Ahora, fíjese, yo le voy a leer, si me permite, señor presidente, un pequeño texto que apareció en estos días, ayer lo mencionaba en *El Cronista comercial*, y que, como diría mi amigo Raúl Godoy, plantea posiciones de capitalistas. No es alguien de nuestro partido, ni de la izquierda, ni creo, ni siquiera creo que sea opositor al presidente Macri, que cuestiona el andarivel de Aranguren, desde una mirada de mercado.

Este consultor considera que el incremento al cual se quiere llevar el PIST confronta contra la competitividad de las empresas del sector. Este artículo que está escrito por Cledis Candelaresi, de *El Cronista comercial* —la menciono porque tiene una agregado de ella— dice lo siguiente en una parte de este texto que se llama: “Por qué el gas puede subir un 70% antes del verano y la ficción del mercado”. O sea, ya anticipa el incremento que va a tener la tarifa del gas porque está dolarizada. Bueno, sobre el final dice:

En su flamante libro *El futuro del petróleo y la energía*, el consultor Raúl Parisi consideró arbitrariamente alta esa vara y cuantificó el eventual perjuicio de usarla. Por cada dólar que sube el gas mayorista, se penaliza la competitividad en 1745 millones de dólares [sic]. Y para el autor con 5,5 dólares [sic] el gas en boca de pozo sería [sic] remuneración suficiente: así, la —y entre paréntesis, pone la autora del texto—, la [sic] (innecesaria) transferencia de ingresos a las petroleras rozaría los 3500 millones de dólares [sic] anuales.

O sea, dentro del mismo sector, claramente se refleja que hay una transferencia de recursos hacia las petroleras.

Y en otra parte dice:

El tema empezó a resultar incómodo para muchos. Lejos de los micrófonos, hasta los productores de gas no convencional reconocen que con menos de 5 dólares la ecuación ya le cierra.

Esto es lo que queremos poner de relevancia. Nosotros pensamos exactamente lo mismo que Luis.

Somos cuidadosos al mencionarlo porque si decimos, al igual que en Estados Unidos la calefacción de la ciudadanía debe ser subvencionada, tiene que haber subsidio, pero no lo decimos. Incluso, a veces hablamos de tarifa diferencial de otra manera para que no nos acusen y decir: ahí están los que quieren gastar plata. ¡No! Estados Unidos subsidia la energía, Chile subsidia la energía; Uruguay subsidia la energía de uso residencial para calefaccionarse.

Coincido completamente con lo que dijo Luis.

Bueno, con esto, es un elemento más que muestra cómo estamos frente a un modelo que miente el valor de la energía, que la lleva más allá de los valores que, incluso, desde los propios sectores, o de la derecha o del empresariado, como la queramos llamar, se cuestiona en algunos sectores, yo creo que los que se están llevando esta fabulosa renta extraordinaria que han tenido a lo largo de estos años producto de este modelo, y en el anterior también, en el anterior también porque le pagaban 7,5 dólares el gas en boca de pozo también; eso vale decirlo. Nada más que en el anterior lo ponía el Estado, ahora lo ponemos todos nosotros.

Ahora, lo cierto es que acá hay... ahora, hablemos de ahora, estamos ahora, no en el pasado. Ahora, hay un Gobierno que está haciendo una brutal transferencia de recursos del conjunto de los ciudadanos a las empresas del sector. Por lo tanto, con lo que dijo Luis, coincido completamente. De esto es de lo que nosotros estamos hablando y queremos poner en discusión. El presidente Macri miente, no somos nosotros los que derrochamos de más, no somos nosotros los que por no bajar un poquito el calefactor viene alta la factura. No, viene alta la factura porque, tal cual lo dicen propios consultores del sector, se está pagando descabelladamente el valor del gas en boca de pozo y eso es lo que deriva en una factura astronómica como las que estamos recibiendo y vamos a recibir en los próximos tiempos.

Muchas gracias, señor presidente, y gracias a Luis por el respeto en el debate.

## 5

### **PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS**

(Art. 175 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Habiendo culminado la Hora de Otros Asuntos, voy a poner a consideración de los señores diputados, extenderla cerrando la lista de oradores, y que cada orador tenga el plazo de cinco minutos para hablar.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Diputada Parrilli.



Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias.

Trataré de ser breve por los cinco minutos. Pero, la verdad que ha surgido una discusión bastante interesante.

Yo no sé de fútbol, no soy futbolera, pero sí disfruto los partidos cada cuatro años de la selección argentina.

Y no coincido con el diputado que decía que aquí hay responsabilidad de Israel con que la selección argentina hubiera ido a jugar a Jerusalén. Aquí hay una responsabilidad del Estado, de política exterior, que lleva adelante el presidente Macri, que esto es lo que ha puesto en juego a nuestro país. Ya tenemos, nosotros, experiencias nefastas cuando el gobierno de Menem también tomó partido por luchas que se dan en otros países y con otros intereses. El atentado a la AMIA. Entonces, nosotros creemos, realmente, que ha sido una irresponsabilidad de política exterior, así como se les rinde homenaje a los soldados de Malvinas, a los soldados ingleses y no se negocia nuestra soberanía en Malvinas, esto ha sido una mentira más y una irresponsabilidad política. Dejemos, como dicen los futboleros, de echar la pelota afuera y hagamos cargo a quien debe y es el responsable de todo el pueblo argentino. La política exterior tiene que ser clara y no podemos meternos en conflictos internacionales.

Con respecto a lo que se discutía aquí de la energía, yo quiero cambiar el eje. Miren, las empresas se cuidan solas, no tenemos que cuidarlas nosotros, a ver cuánto va a ser el porcentaje de ganancia.

Si las tarifas de energía eléctrica van a regularse solo bajo el concepto de incentivos de mercado, ya que la disponibilidad de energías es —en sí mismo— un requisito indispensable para el desarrollo de las personas. Lo tenemos que analizar como un servicio público que satisface las necesidades básicas. No podemos discutir la tarifa que llega a todo el pueblo, analizando a ver si va a ser mucha o va a ser poca la ganancia de las empresas. Indudablemente, nosotros subsidiamos y existieron diferentes programas, el Gas Plus, entre ellos, y nos quedaba claro que el subsidio tenía que hacerse de parte del Estado porque era el que podía negociar con las empresas y por eso tuvimos crecimiento en la producción de gas y petróleo, y por eso aumentó el ingreso de regalías en la Provincia del Neuquén gracias a la decisión de volver a recuperar YPF. Así que nosotros creemos que la energía es un servicio público que satisface las necesidades básicas, esas necesidades básicas que tienen que ver con la salud, que tiene que ver con esto que nos ha relatado hoy una diputada de una ciudadana que murió por no poder calefaccionarse. Así que creo que es un tema que, indudablemente, ha sido tomado desde diferentes mentiras, con propagandas para que no derrochemos, supuestamente, el consumo, y desde las empresas. Nosotros creemos que este es un derecho básico, es un derecho básico a la salud. No se puede cortar la luz, no se pueden tener las tarifas que hoy tenemos de agua, de luz y de gas cuando estas tarifas van en ascensor y los salarios de los trabajadores ni siquiera bajan por las escaleras. Una tarifa que, realmente, no pueden las familias argentinas pagar.

La prioridad del Estado debe estar en garantizar la salud de sus ciudadanos, y para tener salud necesitamos poder calefaccionarnos, poder tener agua y poder tener luz.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Comenzamos, entonces, ahora, con el tratamiento del Orden del Día.

**6**

**EXPROPIACIÓN DE UNIDADES FUNCIONALES DE LA  
TORRE PERIODISTAS I**

(Expte. D-395/18 - Proy. 11.757)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita al Congreso de la Nación, que declare de utilidad pública y sujeto a expropiación las unidades funcionales que integran el subsuelo del edificio denominado Torre Periodistas I.

6.1

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**  
(Art. 144 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo cual pongo a consideración de los señores legisladores constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

El proyecto que estamos tratando es un proyecto de comunicación, destinado al Congreso de la Nación, para que los señores legisladores nacionales lleven adelante, de considerar nuestra propuesta justa y adecuada, la declaración de utilidad pública y se proceda a la expropiación de una parte del inmueble que conocemos todos popularmente como Torre Periodistas I, ubicado en el centro de la ciudad de Neuquén capital.

Esa obra fue llevada adelante por una cooperativa que, justamente, estaba conformada por el Sindicato de Prensa en la década del 60, a fines de la década del 60, principios de la década del 70, y fue apropiada por las fuerzas de seguridad cuando se produjo el golpe militar en 1976 y, lamentablemente, esos inmuebles no han sido restituidos al Sindicato de Prensa como hubiese correspondido. Es una deuda histórica que tiene nuestra democracia para con, no solamente el sindicato, sino también sus integrantes, quienes están hoy presentes, entre ellos Víctor Hugo Reynoso, Dante Lombardo, que nos están acompañando. Sería de estricta justicia que el Congreso de la Nación produjera esta expropiación porque corresponde que sea el Estado nacional el que se haga cargo. La Dictadura Militar la llevó adelante el Estado nacional, no es un Estado provincial, o los estados municipales los que producen golpes de Estado. La responsabilidad es esencialmente del Estado nacional y son ellos quienes tienen que responder hoy para salvar esta injusticia. Sería, realmente, para quienes nos acompañan, para el Sindicato de Prensa y para cada uno de los que trabajaron y sus descendientes en esos emprendimientos que buscaban en ese momento resolver el problema de vivienda a numerosas personas de la provincia y de nuestra ciudad, que esto se resolviera.

Cuando confeccioné el proyecto, que después fue acompañado por numerosos diputados, solicité autorización, en ese momento, al diputado Mansilla para poder utilizar los fundamentos, y han sido volcados de un proyecto anterior que había presentado el diputado Mansilla junto con el diputado Fuentes, a quienes les agradezco que hayan permitido que esos fundamentos estén expresados. Debajo de los fundamentos hay una nota que aclara esto, pero yo pediría, por lo extenso, pero también gráfico de los fundamentos, que estos formen parte de la versión taquigráfica para que quede claro este momento histórico, cuál es el pronunciamiento de esta Cámara. [*Asentimiento*].

El articulado tiene una composición técnica porque hay números, hay nomenclaturas, hay nominaciones que deben ser leídas con cuidado; en esto también hay un aporte del diputado Mansilla —debo reconocerlo—, por lo que solicito, para que sea, realmente, de estricta justicia y, especialmente en este Día del Periodista, en homenaje a cada uno de los periodistas, pero especialmente a quienes nos acompañan, que mis colegas le den Despacho favorable a este Proyecto de Comunicación.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias.

Sumarme a los homenajes que se hicieron en el Día del Periodista y, sobre todo, el reconocimiento a quienes nos acompañan hoy. Y adelantar el apoyo de nuestro bloque a este proyecto de comunicación porque entendemos que se trata de una reivindicación histórica, que

hemos acompañado desde siempre y que hemos colaborado en las distintas comisiones para encontrarle una solución a un problema que lleva mucho tiempo y que todavía nadie ha podido solucionar. En el caso personal mío, el compromiso absoluto de restituir al Sindicato de Prensa este inmueble que era propiedad de ellos y que fue arrebatado y, sobre todo, el sentido que tenía el lugar en la construcción de un centro cultural porque ese algo estaba claro, en esa época fue la persecución que los dictadores hicieron no solamente de los hombres de prensa, de la política sobre todo, de los estudiantes, de las universidades y de los centros culturales como los ámbitos donde se trabajaba para la construcción de la conciencia libertaria. Entonces, en la idea de una señal muy clara del compromiso que hemos asumido en cuanto a entender que la cultura es un instrumento de construcción, de ciudadanía, de libertad y de futuro posible, es que vamos a acompañar esta comunicación para que los legisladores nacionales, con todos los instrumentos que el proyecto tiene, puedan encontrar una solución y que el Gobierno nacional pueda restaurar un problema que desde hace mucho reclamamos los neuquinos y que creemos que están dadas las condiciones para que esto se pueda subsanar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Buen día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buen día.

Sr. CANUTO (PRO). —En primer lugar, también hago extensivo mi saludo a los presentes y, por supuesto, a todos los periodistas en su día.

Obviamente, no es casual que este tema se traiga hoy. Me parece que está claro que hay una intención de homenaje de parte de su autor en que sea tratado en este día y que el proyecto salga. Sin embargo, amén de que voy a acompañarlo, quiero ser muy sincero en una reserva que quiero hacer respecto de que, al margen de esta motivación de la fecha, bien pudo haberse discutido, tratado aparte de esta declaración, porque creo que en su contenido estamos perdiendo una clarísima oportunidad de hacer una declaración mucho más sustanciosa en cuanto a que hoy está en discusión en nuestro país, y en el Congreso al cual nosotros le estaríamos dirigiendo la declaración, un proyecto de ley que —de haberse aprobado o de aprobarse— sería la herramienta óptima ideal para solucionar casos como este. Estoy hablando de la Ley de Extinción de Dominio, un proyecto de ley, ¡bah!, varios proyectos de ley, pero uno de los cuales está, ya, en el Senado con media sanción de Diputados desde hace dos años. Se trata de una ley que es muy novedosa, que sería muy novedosa, de aprobarse en nuestro país, la cual estuve analizando muy someramente, muy brevemente, pero de la cual tomé notas de algunas particularidades que este tipo de proyecto de ley tiene, y que consiste, básicamente, en un régimen de confiscación civil de bienes de propiedad privada cuando son provenientes de un ilícito y que funciona, justamente, como una herramienta o como un instrumento de política criminal. Se refiere, obviamente, a una situación jurídica en la que no se analiza responsabilidad criminal de un sujeto determinado o del sujeto, sino del origen de los bienes y que consiste en que el Estado, justamente, el Estado, en este caso, el nacional, obtiene la titularidad de pertenencias que son de origen o supuesto origen ilícito, sin compensación y sin condena del acusado. Me detengo en esta cuestión, sin compensación. En la expropiación, en la figura de la expropiación, siempre hay una compensación para quien, entonces, es o aparece como titular de un bien a expropiar. En este caso, se lo hace sin compensación y sin condena, justificándolo en que, en realidad, no hay un dominio consolidado porque ese dominio tiene un origen en un hecho ilícito. Este proyecto que, como decía, tuvo media sanción en 2016, permanece, lamentablemente en el Senado, controvertido. Se le han planteado modificaciones no solo procesales sino también de fondo. Algunas de las características que tienen este tipo de leyes, de la cual adolecemos nosotros, es que crean la figura de una acción autónoma que tiene principios procesales propios, que garantiza la vigencia de lo que se llama la doctrina de las cargas dinámicas, que permiten que la prueba sea elaborada según un principio de solidaridad y sin necesidad de que el que la elabora sea quien acusa —en este caso quien está investigando—. También trae informalidad de procedimientos y también, por supuesto, protege a los adquirentes de buena fe posteriores. La acción de extinción de dominio

es imprescriptible, distinta e independiente de la persecución y la responsabilidad penal. Esto también es importante porque, a su vez, le da, también, un carácter retrospectivo a esa acción autónoma, pues regula situaciones que son, por lo general, naturalmente, anteriores a su vigencia. En razón, justamente, de que no consolida el dominio porque lo considera ilícito.

Si me permito hacer esta cita es porque nosotros estamos acá poniendo en evidencia una situación que —aunque, quizá, no se lo diga expresamente— denuncia la existencia de bienes mal habidos. Estamos hablando de que alguien, alguna vez, se quedó con lo que no le pertenecía. Que se arrojó el derecho sobre un bien inmueble o sobre varios bienes inmuebles ejerciendo el atropello, la potestad que le daba la fuerza bruta que ejercía un Gobierno de facto. En función de esa potestad es que alguien se quedó y alguien se valió y alguien disfrutó y se aprovechó de esos bienes en perjuicio de sus legítimos dueños, la aprovechó a lo largo de décadas y ahora, eventualmente, podría verse beneficiado, incluso, de una expropiación. Es decir, valerse del fruto —en este caso—, del resultado de una expropiación. Me parece que la figura, entonces, si quisiéramos ir a poner en evidencia esta situación, a legitimar a sus verdaderos y originales dueños, a denunciar el ilícito que le dio origen, la denuncia tendría que ser, ya que comunicamos al Congreso de la Nación, instar a que por medio de esta ley, que se sancione esta ley y que, en todo caso, le demos una buena ocasión y un buen ejemplo para que esta ley se ponga en práctica, y perseguir el recupero —para sus legítimos dueños— de estos bienes que están debidamente individualizados y cuya procedencia ilícita está más que clara.

Me permito hacer esta acotación aquí porque, lamentablemente, no pude haberla hecho en una comisión donde, quizás, hubiera sido materia de discusión en cuanto a la redacción.

Digo con esto, entonces, que al apoyar el Proyecto de Declaración estoy apoyando el fondo, el sentido que el proyecto tiene, el espíritu del mismo, aunque su contenido apropiado debería haber sido no el de la expropiación, sino el de la extinción del dominio de estos inmuebles.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

En principio, para celebrar el momento, en términos históricos, hoy estamos recordando —entre otros temas— la aparición de *la Gazeta de Buenos Ayres*, hace ya cientos de años y conmemorando, a través de esa aparición, por primera vez, de ese periódico argentino, donde Moreno, Belgrano, Castelli, plasmaban sus ideas como órganos de comunicación de la Primera Junta.

Estamos conmemorando el Día del Periodista, ¡qué mejor momento que este para propiciar normas de esta talla que vienen a reivindicar una situación tan bochornosa de la República Argentina! Es tan simbólica la Torre Periodistas con relación a lo que sucedió en esa oscura sucesión de hechos del Gobierno, de los Gobiernos militares, en este caso, del proceso en Neuquén y en la República Argentina; ¡es tan simbólica la situación!

Nosotros tuvimos la suerte de escuchar a Lombardo y a Reynoso que, dicho sea de paso, son el testimonio más claro y más evidente de ese atropello y ese bochorno que, además, lo hacen con respeto, con consideración, con distinción de las instituciones que los representan, honrando la palabra, los conceptos, honrando la metodología burocrática de trabajo y sosteniendo la lucha mes por mes, año tras año, y viendo cómo, a medida que la lucha progresa, en términos de lucha, no en términos de resultados, van cayendo los soldados de esa lucha, producto del devenir de los años.

Escucharlos es, realmente, muy fuerte. Nosotros tuvimos esa oportunidad en la Comisión, se los dije, se los digo nuevamente acá, les doy las gracias por ese testimonio de vida que enaltece la lucha.

Yo tengo la expectativa de que esa lucha sea plasmada y pueda hacer docencia en los colegios secundarios, primarios, cómo se organiza, se lleva adelante, se sostiene una lucha. Pero para que la misma tenga el final que corresponde, para que la lucha llegue al objetivo que persigue, se necesita de estas gestas como las que hoy estamos tratando de acompañar; pero, por sobre todas las cosas, se necesita que el Congreso, que por lo que acaba de decir el diputado preopinante, tiene la voluntad política de acompañar esas extinciones de dominio.

Así que lleguemos en tiempo y en forma, antes o después que esa ley mencionada sea norma. Las voluntades políticas no extinguen ni en veinticuatro ni en cuarenta y ocho horas.

Pareciera ser, por lo que acaba de decir el diputado preopinante, que estarían alineadas las voluntades políticas para hacer posible ese sueño, esa lucha que ustedes vienen denodadamente llevando a cabo. Felicitarlos.

Solicitarle a Presidencia ser parte firmante de este proyecto porque, por razones de ausencia en las semanas pasadas, no alcancé a firmarlo, así que solicitarle ser parte de la firma.

Reconocer el gesto del miembro informante, diputado Gallia, de respetar los fundamentos de un proyecto semejante y acreditarlo y dar testimonio de dónde proceden.

Tomar parte de lo que acaba de decir el diputado preopinante en lo que a extinción de dominio se refiere para imaginar que, ojalá, sea la Argentina un lugar adonde podamos no solamente recuperar dominios territoriales, como el caso de la torre, sino un montón de dominios económicos que han sido trasladados a cuentas *offshore* del país y que viven nutriendo los ingresos de quienes los expatriaron y saquearon las arcas de los argentinos, no contribuyendo impositivamente y sacando afuera dineros que nos pertenecen a todos.

Ojalá, podamos con estas leyes nuevas, interesantes, más que interesantes, recuperar patrimonio, recuperar recursos, recuperar patria, en definitiva.

Así que, celebrando el Día del Periodista, gustosamente vamos a acompañar con el voto afirmativo este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado Fuentes.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, felicitar la perseverancia de las dos personas que han venido hoy a presenciar esta sesión, la tozudez y la firmeza con la que han llevado el reclamo durante todos estos años.

Hay que destacar que la Torre Periodistas I ha sido declarada como un sitio de la memoria en el marco de la normativa nacional.

Hay que resaltar que está pendiente una investigación penal para todos aquellos que se apropiaron de ese lugar como de los que se apropiaron de los bebés que nacían en cautiverio, como los responsables de los treinta mil compañeros detenidos desaparecidos.

Es lamentable, señor presidente, que a cuarenta y dos años de aquellos hechos, recién hoy estemos votando en esta Casa esto y que, a cuarenta y dos años, no se haya realizado esta expropiación. Pasaron unos y otros gobiernos, por el Gobierno nacional y no se tomó este hecho de gravedad absoluta para revertirlo, a cuarenta y dos años.

Por lo tanto, nosotros queremos manifestar que, por supuesto, vamos a acompañar este proyecto, pero no queremos dejar de señalar las responsabilidades de todos los gobiernos de la democracia, desde el 83 a esta parte, que no fueron a fondo contra quienes se apropiaron de este sitio físico y contra todos los que hicieron todo lo que sabemos en la época más oscura de nuestra historia.

Entonces, será un paso adelante esta declaración, esta comunicación, para que quienes deben tomar la definición de avanzar, concretamente, para que estos testimonios vivientes que hoy tenemos, efectivamente, puedan resolver esta encrucijada que han tenido durante cuarenta y dos años.

Les robaron un sitio que era de ellos, así como se robaron a los bebés en cautiverio y así como se robaron la vida de los treinta mil compañeros detenidos desaparecidos.

Nada más, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Gracias, señor presidente.

Por supuesto que avalamos desde el bloque y yo suscribo todo lo que dijo en el momento de la presentación de este proyecto el diputado Gallia. Suscribo en todos sus términos.

Me siento parte de todo un proceso que me lleva a decir que estas dos personas que hoy tenemos sentadas aquí son dos luchadores íntegros y honestos, y sé por qué lo digo.

Son luchadores porque no han cesado. Este es mi segundo mandato y desde que estoy acá no han cesado de venir a esta Legislatura a solicitar nuestra ayuda, nuestra colaboración y nuestro acompañamiento a efectos de poder lograr un objetivo que, obviamente, no es que se lo merezcan, es lo que corresponde, en realidad.

Quiero contarle, porque creo que amerita el tema, que se iniciaron gestiones hace ya cinco años —mínimo—. A través de esta Legislatura hemos... los hemos acompañado; en ese momento, una diputada del PJ que era la que tenía una relación directa con el Gobierno nacional y llegamos hasta... a todos los estadios del Gobierno nacional de ese momento, la diputada Parrilli, en ese momento era diputada nacional. Estuvimos en el Ministerio del Interior, buscamos, inclusive, planos en ese Ministerio, ellos nos acompañaron. Quiero decir con esto que hay una lucha de muchos años, llegando a cada uno de los lugares que había que estar para poseer la documental necesaria para poder hacer este reclamo que, además, es un reclamo institucional. Yo no me animo acá a hablar ahora de otra cosa que no sea expropiación, no me animo. Creo que habría que estudiar algunas otras temáticas, pero sí creo que esto es mal habido y mal habido por Gobiernos de facto, por gente que utilizó el poder para armar un mal uso.

Por lo tanto, sigo sosteniendo lo que dice el proyecto, y quiero seguir hablando todavía de expropiación. Revalorizo la tarea de estos hombres.

Mire, señor presidente, no creo que se pueda hacer una construcción esperanzadora de un país nuevo, si nosotros no tenemos memoria y no solamente memoria, si no saldamos las deudas que esa memoria trae. Todos los que tenemos alguna aspiración política, deberíamos mirar nuevamente nuestra historia y ver cuáles son las cosas que todavía tenemos pendientes. Esta, señor presidente, es una de ellas.

Así que me enorgullece, hoy, poder acompañar este despacho.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque, vamos, obviamente, a acompañar este proyecto. Es un proyecto reparador, creo que es un proyecto que hace honor a esta consigna de Memoria, Verdad y Justicia, que levantamos y hacemos propia todos los 24 de Marzo. Recordar lo que fueron aquellos hechos, recurrir..., hacer de esto la verdad y una verdad reparadora.

Intentar con este proyecto de comunicación que promueve la expropiación y la restitución a sus legítimos dueños de estos bienes, hacer justicia en un día que es oportuno, el Día del Periodista. Hoy se ha mencionado a Walsh, a Moreno, a Maité Oliva y con esto creo que es un reconocimiento a los periodistas neuquinos; dos de ellos que han tenido esta tarea infatigable en recuperar este bien.

Así que también un reconocimiento, un homenaje a estos hombres que tantos años de lucha llevan adelante para que este hecho de injusticia sea reparado.

Así que, desde nuestro bloque, vamos a acompañar con entusiasmo este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, obviamente, sumarme a todas las manifestaciones.

Decirle a Dante y a Víctor que Osvaldo Arabarco también está presente hoy, porque ellos son los tres que vinieron a esta Legislatura, apenas habíamos iniciado nuestro anterior mandato, allá por el 2012; y de esa visita surgió un proyecto que suscribió la diputada Kreitman y, en el cual, esta resolución pedía que el Ministerio de Defensa investigara profundamente, de manera profunda, esta apropiación ilegítima de la cual fueron víctimas nuestros periodistas, los miembros de la cooperativa, pero, en definitiva, todos los neuquinos.

En aquel momento se hablaba... estamos hablando de poner sobre la superficie una historia que muchos miraron casi de costado. Por eso es tan importante destacar el trabajo y la perseverancia de estos tres amigos periodistas, de estos tres neuquinos como son Dante, Víctor y Osvaldo. A mitad de gestión, por razones de nuestra propia dinámica, me tocó ocupar la Secretaría de la Comisión de

Derechos Humanos, y nuevamente me encontré con los amigos y le dimos impulso a este proyecto de resolución, y debo reconocer que muchos diputados de esta Casa se sumaron, y debo reconocer la acogida que tuvo en ese momento de la diputada nacional Parrilli en el Congreso de la Nación para que esta investigación prosperara. Y creo que no hay mejor momento que este para sancionar esta comunicación, para que se haga justicia por un tema que no puede esperar, que tiene que solucionarse rápidamente.

Ojalá podamos llevar adelante esto que proponen estos amigos periodistas. Yo tuve la oportunidad de soñar junto con ellos en el lugar donde hoy hay cocheras, lo que era el centro cultural que ellos habían imaginado y, ojalá que juntos, Víctor y Dante junto con todos los trabajadores que los acompañan desde el Sindicato de Prensa y, por supuesto, con la presencia de los que hoy ya no están, podamos poner en marcha este emprendimiento cultural que soñaron y que la Cooperativa del Periodista pueda otorgarles todos estos inmuebles que fueron arrebatados a sus verdaderos dueños.

Muchísimas gracias, señor presidente; y ojalá que estemos contribuyendo para que todos estos sueños se hagan realidad y que reivindicemos una cosa que aquellos que arrebataron en su momento, no les pertenece.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Saludar a los amigos Reynoso y Lombardo, que los hemos recibido en numerosas ocasiones en esta Casa y, a través de ellos, el saludo a todos los periodistas en su día.

Nuestro bloque, por supuesto, va a acompañar, siendo firmantes de esta iniciativa; adherir a todo lo que se ha dicho, sobre todo a las palabras del diputado Gallia.

Creemos que sería de estricta justicia la restitución de este edificio, siendo ya o habiendo sido ya declarado como sitio de la memoria. Y bajo la consigna de Verdad, Memoria y Justicia creemos que... y debemos hacer todo lo que podamos, interceder a nivel nacional, a través del Congreso, a través del Ejecutivo nacional para que esta acción que se debe tomar en estricta justicia por todo lo que hemos pasado los argentinos en los tiempos negros de la Dictadura, se debe restituir para que podamos sanar, sanar todas las heridas como dijo una diputada preopinante. Creemos que esta lucha que llevan ellos, es la lucha de mucha gente más que también estuvo —y está— y que seguramente son el ejemplo para muchas otras instituciones, personas que también necesitan que se les restituya, no solamente lugares físicos, sino, tal vez, otras cuestiones mucho más caras a los sentimientos.

Así que nuestro bloque acompaña a esta iniciativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). — Muchas gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Voy a ser breve. Pero sí queremos dejar manifestado por un lado, desde ya nuestro acompañamiento desde esta banca; y hemos escuchado desde la presentación hasta recién y creo que va a sonar durante todo el día la palabra “justicia”, respecto de este proyecto, y cabe la reflexión y cabe dejar asentado qué lejos, qué lejos está la palabra “justicia”, del hecho de la justicia de lo que es el aparato judicial provincial y nacional. Qué lejos están los funcionarios judiciales, qué lejos están fiscales, jueces, que se rasgan las vestiduras cuando una familia humilde toma un pedazo de tierra para vivir porque no tiene dónde o hace una casilla en un lugar donde no corresponde y como le cae enseguida todo el peso de la ley y todo el peso de la justicia sobre esos delincuentes. Ahora, los delincuentes de guante blanco, los delincuentes armados, como los que hicieron este atropello, ahí están, en la impunidad, ocupando esos departamentos. Por eso, por más de estar en las antípodas ideológicamente y con muchos debates con el diputado Canuto —discúlpeme que lo nombre—, es valedera su opinión respecto... El hecho de tener que pagarles a estos tipos que usurparon el poder político y económico y, encima, se apropiaron de propiedades, se apropiaron de bebés, se apropiaron de... y, encima, hay que pagarles. Encima, hay que pensar que hay que hacer un proceso.

Desde ya, vamos a apoyar este proyecto. Y entendemos que una expropiación en estos términos va a solucionar o, por lo menos, a enmendar una parte muy pequeña de ese despropósito que es la Torre Periodistas en las manos en las que está.

Pero no dejamos de decir, desde esta banca obrera y socialista, que descreemos y repudiamos a esta justicia de clase, a esta justicia patronal, que no tiene absolutamente nada que ver con las cosas justas, con las cosas humanas, con las cosas justas. Responden al poder político, responden a una clase social, responden al Gobierno que está de turno, siempre, siempre, siempre, siempre, siempre. No hay división de Poderes, ese es un cuento de la escuela primaria y de la escuela secundaria. No existe. A los jueces, a los funcionarios, los digita el poder político siempre, por teléfono, por mensaje, ahora hay métodos más rápidos. Por eso, descreemos absolutamente.

Y también decimos y valoramos el hecho de que hoy tengan que estar acá los dirigentes del Sindicato de Periodistas, mucho respeto por su trayectoria, su militancia, aun con pensamientos políticos diferentes, pero han demostrado una honestidad y una lucha incansable que vale el respeto de un militante de izquierda y de todos. Justamente, habla de las impunidades de todos estos años. Digamos, cómo puede ser que cuarenta años han pasado, y esto siga ahí, a pesar de las marchas enormes de los 24 de Marzo, a pesar de los homenajes que nos hemos cansado de hacer acá y en cuanto lugar ha habido. Por eso, yo entiendo que esto tiene que significar un paso adelante.

Vamos a apoyar, vamos a aprobar, vamos a impulsar este proyecto. Pero entendemos que no tiene que pasar mucho tiempo más, no tiene que pasar mucho tiempo más, que además de una declaración podamos resolver en forma concreta esto y que quede resuelto. Y entonces, terminemos de hacer declaraciones y verdaderamente eso vuelva a sus legítimos propietarios que los construyeron con mucho esfuerzo y con mucho trabajo.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Gracias, señor presidente.

Es para plantear el acompañamiento de nuestro bloque al presente proyecto.

Y me aparto un poquitito del reglamento en esto de hablarle a Presidencia o a la Cámara, y saludar con afecto a Lombardo y a Reynoso.

Particularmente, a Víctor Reynoso, en mi caso, siempre tengo el recuerdo de en las Sesiones “plomadas”, allá por el 2003-2004, allá, en la vieja Legislatura, en el recinto chiquitito, siempre sentado Víctor. Y, después, desde aquella época ya, seguramente desde antes, también, pero me tocó a mí compartir con él, escuchar de esta lucha en la cual no ha cejado ni un solo instante.

Así que nuestro apoyo, nuestro acompañamiento, nuestro reconocimiento, Víctor, Lombardo, de verlo no solo en esto, sino en cada uno de los hechos que buscan justicia en la Provincia del Neuquén. En infinidad de momentos, nos hemos encontrado a lo largo de estos quince años, este año, el año pasado, el año anterior.

Así que esto es un acto de justicia en sí mismo, un reconocimiento a ustedes. Y ojalá más temprano que tarde, esto que tanto han insistido y por lo que tanto han luchado sea coronado.

Un saludo afectuoso y respetuoso para ustedes y, a través de ustedes, a todos aquellos que han luchado por esta causa, estén hoy o no estén junto a nosotros.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Lógicamente, vamos a acompañar.

Y queremos dar testimonio de la lucha y queremos también dar testimonio que, si bien han pasado cuarenta y dos años y todavía no se ha hecho justicia, en los doce años de nuestro Gobierno la política de derechos humanos, indudablemente, marca un hito importantísimo que ha empezado a juzgar y ha empezado a reparar, de alguna manera, esas tragedias en la historia argentina.



Y digo esto porque ha sido mucho el trabajo que han hecho estos trabajadores para que se cambiara la carátula de las causas, demostrando, trayendo gente que fue afectada y que no estaba en la República Argentina. Vinieron parientes, vinieron esposos de gente ya había fallecido, a declarar. Y fue así que se ha logrado caratularla como un delito de lesa humanidad.

Y yo quiero decir que es distinto un ilícito a un delito de lesa humanidad. Un ilícito se puede cometer contra cualquier ciudadano y de cualquier forma, y puede ser de una persona hacia otra. Cuando nosotros hablamos de delito de lesa humanidad, es el Estado el responsable de cometer ese ilícito.

Así que también decir que con respecto al centro cultural, así como habíamos avanzado en su momento con las investigaciones en el Ministerio de Defensa con Agustín Rossi, y en el Ministerio de Seguridad con Cecilia Rodríguez, y ya estaba prácticamente hecho el paso para que pudieran restituir los departamentos a los periodistas; también, habíamos avanzado con la ministra Teresa Parodi con respecto al centro cultural.

Así que entendemos que este Proyecto de Comunicación, si son tomados por las autoridades actuales y estamos comprometidos realmente con una política de derechos humanos, descarto que se le pueda dar realmente la respuesta que estamos ansiando todos nosotros hoy en este día tan especial.

El «Che» decía: La única lucha que se pierde es la que se abandona. Y ellos nos han demostrado que no han cesado de luchar y que necesitan también de un Estado que acompañe.

Así que aquí hay diputados y diputadas de diferentes partidos políticos a quienes les solicito que los sigan acompañando ante las autoridades nacionales para que esta expropiación se pueda realmente llevar a cabo.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

Muy breve.

Es para sumarme a las expresiones y dejar constancia de mi voto afirmativo al presente proyecto.

Nada más.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

## 6.2

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se le dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Comunica:

Artículo 1.º. Objeto. Solicitar al Congreso de la Nación que se declare de utilidad pública y sujeto a expropiación las Unidades Funcionales N.ºs 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; doce cocheras y dos locales comerciales, cuyos datos catastrales figuran en el Anexo I, ubicados en avenida Argentina 810-820 y que integran la planta baja y el subsuelo del edificio denominado Torre de Periodistas I, ubicado en calle Periodistas Neuquinos 19 de la ciudad de Neuquén capital.

Artículo 2.º. Que se solicita al Poder Ejecutivo proceda a expropiar los bienes inmuebles detallados en el Anexo I.

Artículo 3.º. El objeto de solicitar la expropiación es la reconstrucción del Centro Cultural de los Periodistas Neuquinos en un todo de acuerdo con el proyecto original de la Torre de Periodistas I que hicieron los miembros fundadores y autoridades vigentes de la Cooperativa de Viviendas para los Periodistas Neuquinos Ltda., hasta el 24 de marzo de 1976, fecha en que la entidad fue intervenida de hecho por las autoridades de facto y momento desde el cual fue desechada la construcción del

referido Centro Cultural —en aquel entonces denominada como Unidad Funcional N.º 3— y que luego fue subdividida en catorce (14) Unidades Funcionales —doce (12) cocheras y dos (2) locales comerciales—.

Artículo 4.º. Que se determine que los derechos sobre los bienes expropiados deberán ser transferidos al Sindicato de Prensa de Neuquén, con inscripción gremial N.º 401/95 ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, conforme lo establezca la reglamentación de la presente Ley.

Proyección y financiamiento de la obra.

El Poder Ejecutivo de la Nación deberá prever las partidas presupuestarias para formular en conjunto con el sujeto beneficiario de la presente, el proyecto de readecuación de los inmuebles a los fines de la reconstrucción del Centro Cultural, y ejecutar la obra en el plazo de dos (2) años desde la toma de posesión de los bienes.

Artículo 5.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina y a los legisladores nacionales de la Provincia del Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se nominarán los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Comunicación 97.

Muchísimas gracias. Es un reconocimiento que le hace esta Cámara a ustedes. *[Aplausos]*. Y, por supuesto, a Osvaldo Arabarco, también. *[Se retiran los invitados]*.

Muchísimas gracias, muchas gracias. *[Aplausos]*.

Pasamos al siguiente punto.

## 7

### **71.º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL HOSPITAL GREGORIO ÁLVAREZ** (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-412/18 - Proy. 11.774)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 71.º aniversario de la creación del Hospital Regional Gregorio Álvarez de la ciudad de Chos Malal, a celebrarse el 4 de junio de 2018.

## 7.1

### **Constitución de la Honorable Cámara en Comisión** (Art. 144 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). — Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo cual, pongo a consideración, de los señores diputados, constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Si usted me permite, voy a leer algunas líneas referidas al tema. [Asentimiento].

El Hospital Regional Gregorio Álvarez nació el 4 de junio de 1947, como resultado de un gran esfuerzo colectivo que encontró eco favorable en la gestión ministerial del doctor Ramón Carrillo, verdadero «padre del hospital público argentino». Recién al cumplir 55 años de vida, Chos Malal contó en 1941 con una Sala de Primeros Auxilios y seis años después con el hospital.

- Reasume el presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado Mario Alberto Pilatti.

Sra. MUCCI (FN). —La verdad que fue un hospital que ha crecido o que creció lentamente hacia fines de la década del 60, contando la mayor parte de esta etapa con un solo médico, auxiliado circunstancialmente por el profesional destacado en Gendarmería Nacional.

Atento a la importancia que tiene en ese lugar este hospital, es que estoy solicitando a todos la declaración de interés legislativo.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Mucci.

## 7.2

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo el 71.º aniversario de la creación del Hospital Regional Gregorio Álvarez de la ciudad de Chos Malal, a conmemorarse el 4 de junio del corriente año.

Artículo 2.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad, al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Chos Malal, y a la Dirección del Hospital Regional Gregorio Álvarez de la ciudad de Chos Malal.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad —entendiendo—, la Declaración 2367.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RCP**  
(Expte. D-178/18 - Proy. 11.532)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se establece la capacitación obligatoria en técnicas de primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar para el personal de servicios hoteleros, turísticos y gastronómicos.

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, damos lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. [*Ver sus textos en el Anexo*].

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra, diputado Oscar Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias, señor presidente.

Gracias por considerarlo en el Orden del Día.

Es un proyecto que fue analizado en las tres Comisiones que se mencionaron —en la C, la F y la A— y viene firmado por unanimidad. Y se trata de capacitar y poner en valor a todo el personal relacionado a la hotelería, la gastronomía y el turismo de nuestra provincia.

Es la idea de hacer del turismo una industria sustitutiva de los recursos no renovables por las características naturales que tiene nuestra provincia, y en ese sentido, es muy oportuno poder capacitar a todo el personal que trabaja en el área de turismo en la idea de prevenir muertes evitables en hechos que son mucho más corrientes que lo que uno supone.

La Provincia del Neuquén sancionó una Ley, la 2862 que adhiere a la Ley nacional 26.835, mediante la cual se dispone la capacitación de técnicas de reanimación cardiopulmonar básicas para prevenir el acontecimiento de muerte evitable en el ámbito extrahospitalario, a los estudiantes del Nivel Medio y del Nivel Superior. Y, asimismo, por medio de otra Ley provincial, la 3071, se establece el sistema de prevención integral de eventos por muerte súbita en espacios públicos y privados de acceso público.

En las dos normas no está comprendida la capacitación básica para el personal de servicios hoteleros, turísticos y gastronómicos —botones, guías de turismo, mozos, entre otros—, para que estos puedan afrontar estos eventos desafortunados.

Me motivó a presentar este proyecto, dos episodios o dos antecedentes en los que pude ver de cerca la importancia que tiene la capacitación. Uno fue, el primero, en mi responsabilidad de secretario de Cultura de la ciudad, durante todos esos años que estuve, me tocó organizar los eventos del verano, y a veces los del invierno, que son de concurrencia masiva, y, muchas veces, ocurrían episodios que eran subsanables en la medida en que hubiera gente capacitada para atenderlos. Entonces, tomé la decisión, en ese momento, de capacitar a todo el personal de la Secretaría, que se hizo en forma gratuita, a partir del aporte de un organismo que tiene la provincia, el SIEN. El SIEN, que están la doctora Ortiz Luna y Adelaida Goldenberg que fueron las que capacitaron a todo el personal, y eso permitió afrontar esos eventos con cierto profesionalismo. Y el último episodio, no hace mucho, en un restorán, justo en la mesa al lado de la mía, una mujer se atragantó, el marido que estaba en frente no reaccionaba; los que estaban en el restorán, tampoco. Me tocó hacerlo a mí, y yo —que había capacitado al personal— no había concurrido a esa capacitación, así que lo tuve que implementar, asistido, en ese caso, por mi señora que estaba al lado y que sí había concurrido a las capacitaciones. Fue una situación compleja, pero, luego de diez, quince minutos la persona pudo expulsar el alimento y resolver el problema. Pero la enseñanza de ese episodio fue que los mozos del lugar, los dueños del lugar, nadie atinó a hacer nada, nadie sabía cómo afrontar la situación y ni siquiera se llamó a la ambulancia pública.

Estos hechos tan simples y elementales me llevaron a presentar este proyecto que, afortunadamente, está acompañado con la firma de casi todos los colegas de la Cámara, y que —por estas razones— pensamos que sería muy importante capacitar a todo el personal que depende de estas áreas para garantizar, poder afrontar de la mejor manera este tipo de episodios.

Así que, simplemente, pedirles el acompañamiento en este proyecto.

Nada más.

Sr. PILATTI (presidente). —Muchas gracias, diputado Smoljan.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Nuestro bloque, por supuesto, va a acompañar, pero quería contar una anécdota también, que creo que puede dejar una enseñanza, siendo que desde esta banca hemos dicho muchas veces que podemos hacer también de agentes de prevención sentados acá en la banca, y poder sacar leyes como esta o acciones que puedan ayudar a nuestra población.

En esta Legislatura —organizada por la diputada Du Plessis, por quien les habla y, por supuesto, la Presidencia— se organizó la jornada de RCP en manos de la Asociación de Anestesia de Neuquén, la cual fue muy concurrida y casi todos los empleados y asesores de la Cámara han hecho el curso, por lo cual, creemos que es muy importante.

Siendo estudiante de Medicina, y cursando la materia de Cardiología —y esto también en honor al profesor Carlos Vigo, profesor doctor Carlos Vigo, una eminencia en la cardiología argentina, en la cardiología cardiointantil—, en la primera clase lo primero que nos enseñó fueron las maniobras básicas de RCP. Todos nos preguntábamos para qué nos enseña esto, primero, semejante eminencia, y segundo, en una materia que en la carrera de Medicina es avanzada, muchos ya teníamos algún entrenamiento. Pero nos explica que él era un paciente cardíopata, o sea que él tenía problemas del corazón, y nos dijo: si yo me caigo duro acá, lo que ustedes hagan en los primeros minutos es lo que va a condicionar mi posibilidad de vivir a futuro o no.

Por lo cual, esto es muy importante porque cada uno de nosotros haciéndonos eco y enseñándoles a nuestros hijos, a familiares, etcétera, las maniobras, son tres o cuatro cosas que hay que aprender a hacer, que son simples y, tal vez, con eso podamos salvar a una persona o mejorar la posibilidad de que no quede con alguna secuela grave a futuro, con tres o cuatro cosas básicas que todos debemos aprender. Por eso creo que es importante que haya capacitaciones masivas en todos los estamentos, en todas las organizaciones, en todos los lugares que se pueda para que, ante la posibilidad, demos la oportunidad de vivir a nuestros vecinos.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Caparroz.

Tiene la palabra el diputado Roberto Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, presidente.

Adherir, por supuesto, a esta norma y comentar una experiencia que creo que es enriquecedora de Villa La Angostura. Nosotros, a través de Defensa Civil, tenemos un programa anual de RCP, que se da en absolutamente en todas las escuelas y en todos los organismos públicos, y, por supuesto que se invita a todas las asociaciones del sector privado, como en este caso, los hoteleros y los dueños de restaurantes y su personal.

Así que adhiero a esta ley que va a hacer expansivo, a toda la provincia, este tipo de actividad.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Cacault.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Ramón Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, adherir y sumar cuestiones que, seguramente, han ido marcando un aprendizaje en el tema de ayudar a otras personas en el marco de alguna situación de salud.

Nosotros desde la gestión municipal, durante varios años hicimos —en coordinación con la Dirección del Hospital—, capacitaciones para todos los responsables de los establecimientos agropecuarios que estaban bajo nuestra zona de influencia. Lo hacíamos en el marco de la

responsabilidad que tienen cuando les toca tener gente trabajando y que, muchas veces, es bueno que conozcan algunos síntomas que permitan ayudar o colaborar en el marco de la prevención.

Así que es saludable que esta norma venga a ratificar, venga a ser una ampliación puntual. Si bien está sobre el aspecto turístico y gastronómico, creo que va a servir para replicar y reforzar lo que se ha venido haciendo de distintas maneras, fundamentalmente, desde los ámbitos municipales.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Soto.

Tiene la palabra, ahora, el diputado Eduardo Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Para manifestar la adhesión a la norma que estamos debatiendo, y agregar, como elemento de valor, creo que la orientación a la capacitación a personal vinculado a la gastronomía tiene un principio que comparte la casuística de que es mucho más frecuente que se promuevan en estos lugares, situaciones de fácil resolución si el personal está debidamente capacitado para manejarlas. Entonces, no es caprichosa la capacitación orientada, en este caso, a este personal. Me parece que, en términos generales, la capacitación sobre estas temáticas es de índole general, todos deberíamos administrar conocimientos en relación a poder socorrer al prójimo en una situación de emergencia, pero me parece atinado ver la necesidad obligatoria que establece la norma en el personal gastronómico porque la frecuencia disidente es mayor en los restaurantes.

Muchas gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general del proyecto, para lo cual vamos a habilitar el sistema de votación electrónica.

- Se aprueba. [*Ver registro de votación electrónica*].

Sr. PILATTI (presidente). —El presente sí lo tomó [*se dirige a la diputada Parrilli*].

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Lo tomó. Lo que no toma es el voto.

Sr. PILATTI (presidente). —Bueno, ¿voto afirmativo?

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —¿A viva voz?

Positivo.

Sr. PILATTI (presidente). —Hay alguno que no votó porque somos veinticuatro presentes.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Vos.

Sr. PILATTI (presidente). —¡Ah! Bueno, pero por eso, sí, hay veintidós, falta un voto.

Son veinticuatro conmigo. [*Dialogan el presidente y la secretaria*].

¡Ah! ¿No le toma el voto?

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —El mío lo dije a viva voz.

Sr. PILATTI (presidente). —¡Ah! Bueno.

Entonces, con veinticuatro diputados presentes, hay 24 votos afirmativos —incluyendo el mío—, así que queda aprobado en general, por unanimidad, el Proyecto de Ley.

Pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

## 9

### **DESAFECTACIÓN DEL TRASVASAMIENTO DE AGUAS DE LOS RÍOS DE LA CUENCA LIMAY-NEUQUÉN-NEGRO**

(Expte. D-156/18 - Proy. 11.508)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se deja sin efecto el Convenio interestadual de distribución de caudales del río Colorado, suscripto el 26 de octubre de 1976 por los representantes de facto de las provincias de Mendoza, Neuquén, La Pampa, Buenos Aires y Río Negro, todo lo referido al trasvasamiento de aguas de cualquier río

perteneciente a la cuenca de los ríos Limay, Neuquén y Negro hacia el río Colorado, y desobligar a la provincia de todos los compromisos asumidos.

Sr. PILATTI (presidente). —El tratamiento es en particular, a pesar de lo que se dijo, ¿no?

Así que, aclarado esto, le damos la palabra al diputado Ramón Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Presidente, una aclaración. En el marco de que está escrito en el Orden del Día, que no es menor cuando dice: «Tratamiento del Proyecto de Ley por el cual se deja sin efecto, el convenio...», no, es: «del convenio», porque es una parte, porque si no estaríamos entendiendo que es el convenio el que estamos dejando sin efecto y es una parte del convenio.

Y después, hemos acercado algunas correcciones que nos han sugerido, en cuanto a la técnica legislativa para agregarle.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias.

En efecto, el Despacho de Comisión que tengo acá dice: «del convenio» porque es solamente la parte referida al trasvasamiento.

¿Hace falta leer artículo por artículo, entonces? [*Dialogan*].

Vamos a leer los artículos 1, 3 y 5, que tiene modificaciones y los otros no.

Comenzamos.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Artículo 1.º. Dejar sin efecto, del Convenio interestadual de distribución de caudales del río Colorado, celebrado con fecha 26 de octubre de 1976 entre los representantes de facto de las provincias de Mendoza, Neuquén, La Pampa, Buenos Aires y Río Negro, todo lo referido al trasvasamiento de aguas de cualquier río perteneciente a la cuenca de los ríos Limay, Neuquén y Negro hacia el río Colorado, y desobligar a la provincia de todos los compromisos asumidos con tal motivo.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el artículo 1.º en particular, entonces, con la redacción que acaba de leer la secretaria.

¿Por la afirmativa?

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado, por unanimidad.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 2.º.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Artículo 3.º. Reafirmar el derecho de la provincia a disponer sobre su cuenca hídrica e imponer acciones ante cualquier amenaza de afectación a esta, como así también a definir los usos que beneficien el desarrollo de su territorio.

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración esta redacción del artículo 3.º.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado, por unanimidad.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 4.º.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Artículo 5.º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Ejecutivo nacional.

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Por unanimidad, queda sancionada, entonces, la Ley 3120.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**OBLIGATORIEDAD DE LEYENDA PARA  
CONSUMIDORES O USUARIOS**

(Expte. D-54/17 - Proy. 10.471)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se establece la obligatoriedad de colocar, en los comercios y lugares de atención a consumidores y usuarios, un cartel en lugar visible con la leyenda: “Señor consumidor o usuario: Por asesoramiento, dudas o reclamos, diríjase a la Dirección Provincial de Protección al Consumidor”.

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

Sr. VIDAL (UCR). —¡Ey!, ¡ey!

Sr. PILATTI (presidente). —Antes de votar, entonces, le damos la palabra al diputado Alejandro Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Ayer planteé, señor presidente... lo veo con menos pelo, ¡ah!, ¡no! Pensé que era Figueroa y es Pilatti [risas]. Me voy a poner los anteojos.

Sr. PILATTI (presidente). —Póngase los anteojos, Carlitos.

Gracias. [El diputado Vidal se ríe].

Sr. VIDAL (UCR). —Voy a proponer una modificación en el artículo 1.º para atender a la cuestión de género. Entonces, si por Secretaría toman nota, en el artículo 1.º se suprime la palabra «señor» y detrás, en la palabra «consumidor», se pone —barra a— «/a», o «usuario —barra a— /a». De esa manera el cartel quedaría, la leyenda diría: Consumidor/a o usuario/a ante cualquier duda o reclamo diríjase a la Dirección Provincial de Comercio Interior o a la Dirección General de Defensa del Consumidor... y listo. ¿Está claro?

Sr. PILATTI (presidente). —Si no hay observaciones, ponemos a consideración para el tratamiento en particular el artículo con el agregado de...

Sr. GALLIA (PADEN). —¿Puede repetir?

Que lo lean para saber cómo quedó.

Sr. PILATTI (presidente). —Bueno, le damos la palabra [dialogan]...

Entonces, por Secretaría lo leemos con la incorporación sugerida [dialogan]...

Le damos la palabra a la diputada Nanci Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —A título de sugerencia, se podría reemplazar en «señor consumidor o usuario» con una «x». La «x» habilita para que sea femenino o masculino. Sería otra forma que pongo a consideración.

Sr. PILATTI (presidente). —Yo veo acá, más allá del gusto, en el caso de «consumidor» no hay dónde poner la «x», porque no es un caso donde el género lo define la «o» o la «a», sería: «consumidorx...» no hay dónde poner la «x», me parece que —barra a— «/a» es más adecuado porque no... No veo dónde poner la «x». O sea, no entiendo su propuesta.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Poné a consideración las dos.

Sr. PILATTI (presidente). —Pero es que no entiendo la dos. Quiero saber dónde quiere poner la «x».

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Donde dice «consumidor».

Sr. PILATTI (presidente). —Sí. ¿Dónde la ponemos [dialogan]? Consumidor, después... entre la «d» y la «r» no puede ir la «x», porque es «consumidora». Por eso, no aplica acá el principio de la «x», me parece que no, no... que la propuesta que hay que [dialogan]...

Entonces, ¿estamos?

Ponemos a consideración la propuesta del diputado Vidal, para lo cual, antes vamos a leer —por Secretaría— cómo queda el artículo con la nueva redacción.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Artículo 1.º. Se establece la obligatoriedad de colocar en los comercios y en lugares de atención a consumidores y usuarios un cartel en un lugar visible con la leyenda: “Señor/a consumidor/a o usuario/a: Por asesoramiento, duda o reclamo, dirigirse a la Dirección Provincial de Protección al Consumidor”, el que, asimismo, deberá indicar el domicilio, el teléfono y la página web de dicho organismo.



Sr. PILATTI (presidente). —¿Estamos? Estamos, entonces.

Ponemos a consideración en particular esta redacción del artículo 1.º del Proyecto de Ley.

- Se aprueba a mano alzada.
- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3121.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

## 11

### **ADHESIÓN A LA LEY 26.689**

(Expte. D-210/16 - Proy. 9576 y ags. Expte. D-313/17 - Proy. 10.732  
y Expte. D-320/17 - Proy. 10.739)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.689, que promueve el cuidado integral de la salud de las personas con enfermedades poco frecuentes.

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada, por unanimidad, la Ley 3122.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

## 12

### **MES DE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS**

(Expte. E-8/18 - Proy. 11.391)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se instituye el mes de noviembre como “Mes de los derechos de los niños y las niñas”.

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Por unanimidad, queda sancionada la Ley 3123.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

## 13

### **REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO TURÍSTICO E HISTÓRICO PROVINCIAL**

(Expte. E-12/18 - Proy. 11.395)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se propicia la revalorización del patrimonio turístico e histórico provincial.

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Por unanimidad, queda sancionada la Ley 3124.  
Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**14**

**PROYECTOS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE**

(Bicisendas y ciclorrutas)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-243/18 - Proy. 11.603)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo los proyectos de movilidad sustentable, integrados por bicisendas y ciclorrutas que conectan las ciudades de Neuquén, Centenario y Plottier.  
Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.  
*[Ver su texto en el Anexo].*

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.

Este es un proyecto para declarar de interés legislativo las bicisendas y las ciclorrutas que van a conectar las ciudades de Neuquén, Centenario y Plottier.

Este tipo de proyectos de movilidad sustentable trae muchos beneficios para la comunidad; entre ellos, podemos nombrar la generación de hábitos saludables que promueve el uso de la bicicleta, lo cual significa un uso ecológico del transporte, además, obviamente, de los costos que no tendrían los usuarios, la reducción de enfermedades crónicas y también la reducción del tránsito vehicular, que esto se traduce en menor cantidad de contaminación y menor cantidad de embotellamientos en rutas.

Esta propuesta se consolida a través de una reunión que se ha realizado entre los intendentes de estas localidades y donde anunciaron que este proyecto se ejecutará a través del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior, del BID y del Ministerio del Interior de la Nación.

La ciudad de Neuquén ya viene contando con esta... ya viene trabajando esta experiencia de lo que es la movilidad sustentable, donde ya hoy cuenta con doce kilómetros de ciclovía y donde —en un plazo mediano y corto plazo— piensa doblar la cantidad de kilómetros.

Esta red que conecta las diferentes ciudades le va a brindar al usuario una mayor seguridad para todos aquellos que cotidianamente se trasladan de una ciudad a la otra, utilizando la bicicleta, ya que son centenares de personas que se trasladan en esta ciudad diariamente, por diferentes motivos, ya sea estudio, trámites, por salud.

Hoy no se puede pensar en cada una de estas ciudades como un núcleo separado y sin pensar que estén interconectadas, por eso, estos proyectos son tan importantes para mejorar la conectividad de estas ciudades en las que diariamente nuestros vecinos conviven.

Por esto pido a la Cámara el acompañamiento de este Proyecto de Declaración.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado, por unanimidad, en general, pasamos a considerar el proyecto en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 2368.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**15**

**PARTICIPACIÓN DE KARATEKAS NEUQUINOS  
EN EL TORNEO PANAMERICANO 2018**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-331/18 - Proy. 11.688)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de los karatekas neuquinos Carlos Ferreira, Korak Retamal, Nicole Alric y Samuel Baltazar, integrantes del seleccionado nacional de karate, en el torneo panamericano de dicha disciplina, a realizarse en la República de Panamá, en agosto de 2018.

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lucía Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Para nosotros es una alegría cada vez que tenemos que destacar deportistas de la provincia en participaciones, tanto provinciales, nacionales e internacionales. En este caso, son cuatro deportistas neuquinos que integran el seleccionado nacional de karate ISKF. Ellos son: Carlos Ferreira, Korak Retamal, Nicole Alric y Samuel Baltazar, y van a participar en la disciplina de Karate Do en el torneo panamericano de karate shotokan que se va a realizar del 13 al 19 de agosto, en Panamá.

Esta disciplina de karate do significa ‘el camino de la mano vacía’ y es el arte en el uso de las manos, principalmente poniendo el foco en la concentración y la coordinación de los movimientos del cuerpo. Las diferentes técnicas de esta disciplina reciben varios nombres según la zona del cuerpo a atacar o defender.

Quisiera, también, en el marco de este proyecto, valorar el trabajo que hacen nuestros deportistas neuquinos y el esfuerzo que significa muchas veces participar en las distintas competencias para la familia y para ellos, por supuesto.

También, destacar las palabras del diputado Caparroz, de la Sesión de ayer, la alegría que significa —para muchos de los que participamos en el deporte y para las familias— contar, hace ya algunos años, con un avance increíble en materia deportiva que se está llevando a cabo a través del Gobierno de la Provincia del Neuquén. Es muy importante tener las superficies que corresponde para realizar las tareas deportivas, los instrumentos y la cantidad de canchas que se han inaugurado en estos últimos dos años, la verdad que ha hecho felices a un montón de deportistas, y lo sé por ellos mismos porque frecuento a diario el contacto con ellos.

Así que, en este caso, queremos honrar la participación de estos cuatro neuquinos. Les deseamos mucha suerte. Vamos a estar siguiendo su desempeño y le pedimos a toda la Cámara, por supuesto, el acompañamiento para ellos para que puedan representarnos con esta declaración de interés en Panamá.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración, entonces, el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado, por unanimidad.

Vamos a poner en consideración, en particular, los artículos del proyecto.

Por Secretaría, se irán nominando los mismos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada, por unanimidad, la Declaración 2369.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

## 16

### **PROGRAMA PROVINCIAL DE CONTENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN VIOLENCIAS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-84/18 - Proy. 11.436)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Programa Provincial de Contención y Acompañamiento en Violencias, que desarrollan, en conjunto, los Ministerios de Ciudadanía y de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, a través de la línea telefónica gratuita 148.

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Jesús Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Gracias, señor presidente.

Este es un Despacho que viene, como bien se leyó, por unanimidad, de la Comisión de Desarrollo Humano y Social; agradezco que me hayan puesto de miembro informante y, tal lo dice el texto, resalta la importancia que tiene para esta Cámara el Programa Provincial de Contención y Acompañamiento en las Violencias, que es conocido como el 148, que es la línea, el número telefónico que es estatal, es gratuito, que brinda información y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia de género en la Provincia del Neuquén. Este es el único servicio de estas características que está implementado por el Gobierno de la provincia, luego de que el Municipio de Neuquén retirara el 0800 Mujer. Es la única línea con la que se cuenta.

Hace un tiempo atrás, en realidad, en su momento presentamos este proyecto, cuando desde este propio Programa se había advertido la posibilidad de un vaciamiento o un recargamiento en las tareas a su personal. Esto fue resuelto rápidamente y me parece muy importante mencionar que este servicio debe tener personal adecuado, no debe ser recargado, ya que, si bien, es una línea telefónica, no es una simple atención o una derivación telefónica, sino que es un abordaje que debe ser interdisciplinario y que, en muchísimas de las ocasiones, aborda una situación compleja y muchas veces que está ocurriendo en el mismo momento.

Solo para abundar un poquitito más, digo datos difundidos por Mumala, la organización feminista que ayer nos visitó. En los últimos tres años se registraron en Neuquén veintiún femicidios; en lo que va del año, señor presidente, lamentablemente, ya ocurrieron cinco femicidios y, por último, Mumala tiene registrado que el 20% de estas víctimas había realizado algún tipo de denuncia o tenía algún tipo de protección.

Por esto, es que tanto a la comisión como a los miembros autores de este proyecto, les pareció importante que se resaltara la tarea de este Programa en el ámbito legislativo, como para darle un acompañamiento que garantice su buen funcionamiento.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Escobar.

Tiene la palabra, ahora, el diputado Raúl Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Para argumentar.

Nosotros en comisión apoyamos el espíritu de la presentación que era en defensa, justamente, de un servicio que estaba en ese momento en peligro, se venía de cerrar ya el 0800 Mujer en Neuquén capital y había denuncias por parte de los trabajadores y trabajadoras de este servicio de la posibilidad del cierre. Entonces, ante eso, refrendar nos pareció importante. Y dejamos señalado también en la comisión, igualmente las falencias; es decir, con un sistema solamente de recepción y del hecho de... no alcanza, si no hay programas que tiendan a contener y a acompañar posteriormente. Y esto es siempre un déficit que, lamentablemente, termina mal porque es un reclamo de muchísimas organizaciones de mujeres respecto de la falencia en cuanto a refugios, en cuanto a planes de contención y a un plan integral de abordaje de la violencia hacia la mujer con equipos interdisciplinarios que estén en planta permanente, que tengan un salario que les alcance para vivir, etcétera, que son las demandas históricas.

Por eso, en ese sentido, acompañamos la defensa de los trabajadores y trabajadoras de esta línea.

Y, obviamente, bregando para que se discuta y se pueda implementar de una vez por todas en la Provincia un plan de emergencia de abordaje a la violencia hacia la mujer.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Godoy.

Tiene la palabra, ahora, la diputada Angélica Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Vamos a acompañar el proyecto, teniendo en cuenta que, efectivamente, hay que hacer un reconocimiento en base a la única línea que está vigente hoy para atender una problemática que es creciente y que sufren cotidianamente las mujeres de esta provincia que son víctimas de violencia.

En el marco del artículo 7.º de la Ley 2785, se plantea, justamente, que se deberá garantizar a las personas que padecen violencia apoyo y resguardo, gestionando recursos y prestaciones sociales y/o derivaciones a otros servicios; protección y alojamiento en refugios o gestiones de alojamientos alternativos y el acompañamiento a centros de salud y comisarías, como así también la ayuda sicosocial.

Evidentemente, el abordaje que necesitan las mujeres víctimas de violencia tiene que ver con un abordaje integral que no está siendo cumplimentado, tal cual lo plantea el artículo 7.º de la Ley 2785. La línea 148 es uno de los dispositivos que está planteado en la legislación para atender estas situaciones.

También hay que resaltar, me parece importante, el trabajo que realizan otros dispositivos de la Dirección de Violencia del Ministerio de Desarrollo Social donde las operadoras, técnicas y profesionales, no solo brindan la escucha cotidiana, sino que, además, le ponen el cuerpo en las intervenciones, en el terreno donde ocurren los hechos de violencia, y muchas veces son víctimas también de vivir hechos bastante desagradables. Las trabajadoras de esta dirección han realizado denuncias públicas sobre las condiciones de trabajo.

Es importante, también, avanzar no solo en declarar de interés legislativo la línea 148, sino también el interés legislativo que deben tener las condiciones que deben tener estas trabajadoras para llevar adelante esta tarea que está planteada en la legislación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Lagunas.

Tiene la palabra, ahora, la diputada Gloria Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

Me alegra escuchar, desde la opinión de los legisladores de esta Casa, el reconocimiento al trabajo que llevan adelante, en realidad, todos y todas las que participan en abordar estos temas que tienen que ver con la violencia hacia las mujeres, especialmente.

Pero esta línea 148 que se habilitó hace un año y cuatro meses, que el año pasado el gobernador lo anunciara en el discurso del 1 de marzo y que tuvo que constituir distintos grupos con distintas especialidades que llevan adelante la atención de todas estas familias. Entendemos que el mejoramiento también se puede brindar —y como lo están haciendo algunos municipios— acompañando, justamente, esta línea 148, y a lo que apelamos que se hagan eco todos los municipios, porque en cada lugar existen mujeres víctimas de violencia para poder llegar más rápido a la solución y al abordaje. Realmente, queremos acompañar, agradecer a todo el equipo de la línea 148.

Y creo que en esto, en el área y en la Comisión de Acción Social nos pusimos todos de acuerdo porque entendemos que tenemos que dejar de lado las miradas diferentes hacia la política de Estado de un Gobierno, sino acompañar todo lo que beneficia a quienes realmente son víctimas de esta situación.

Trabajan en conjunto, esta línea trabaja en conjunto con los equipos de otros ministerios y realmente el esfuerzo que hacen, porque trabajan las veinticuatro horas del día atendiendo una problemática bastante, bastante difícil. Pero quiero decirles que la mejor manera de acompañar a los empleados que allí trabajan es pedirles y acompañarlos a ellos.

Yo quiero decirles que todas las semanas el equipo del área del 148 está en distintos barrios a pedido, a veces, de las comisiones vecinales, de instituciones. ¿Por qué? Porque todas las mujeres que son víctimas de violencia, a veces, hasta desconocen de qué manera pueden ser contenidas, de qué manera pueden ser guiadas y de qué manera esta Ley 2785 y la 2786 pueden tener efectos de protección. Y la única manera es que les demos a conocer hasta dónde llegan los alcances de estas leyes para que los procesos judiciales puedan ser más efectivos.

Así que agradecer a todo el equipo de la línea 148, pedirles a los municipios que todavía no se están haciendo eco, que en cada municipio también pueden tener una línea propia y equipos a disposición para que el personal de la línea 148 tenga mejores posibilidades de poder brindar un mejor abordaje a este tema.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Sifuentes.

Tiene la palabra, ahora, la diputada Encarnación Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Simplemente, para ampliar un poquito más.

La línea 148 funciona en todo el ámbito de la provincia. Y lo que se ha generado, desde el Ministerio de Ciudadanía, es capacitar a promotoras territoriales a los fines de que tengan charlas de avanzada con ciudadanas de cada una de las localidades de la provincia, a los fines de que —ante situaciones de violencia— puedan abordar rápidamente cualquier situación y que rápidamente, ante la comunicación con la línea 148, pueda, entonces, abordarse el tema con rapidez, con seriedad y, sobre todo, con profesionales que están altamente capacitados para atender la temática.

Simplemente eso, señor presidente, para ampliar un poquito el tema.

Los programas que tiene el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, a través de la Subsecretaría de Familia, abordan cada una de las situaciones con diferentes programas: lo que tiene que ver con exclusión, con alquileres, con situaciones que tengan que ver con la atención psicológica, que tiene que ver con las distintas violencias sufridas por las mujeres, y que se hace un abordaje integral.

Por supuesto que muchos municipios tienen que adaptar espacios de funcionamiento que hoy no lo están teniendo, pero entiendo que —en un futuro muy cercano— estarían concluyéndose las obras en algunos municipios para poder atender la temática que es tan importante.

Gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Muchas gracias, diputada Lozano.

Está a consideración, entonces, el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Pasamos, ahora, a su tratamiento en particular para lo cual, por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada, entonces, la Declaración 2370.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

**17**

**CAMPEONATO MUNDIAL DE RAFTING 2018**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-240/18 - Proy. 11.600)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Campeonato Mundial de Rafting 2018, organizado por la Asociación Argentina de Rafting, a realizarse del 4 al 10 de noviembre en las localidades de Aluminé y de Villa Pehuenia.

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra, el diputado Roberto Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

La verdad que un orgullo, una alegría de las cosas lindas que pasan en la Provincia del Neuquén, y un orgullo grande para las municipalidades de Aluminé y de Villa Pehuenia, que van a organizar este mundial de rafting.

Muchas veces no tomamos conciencia de la importancia, porque son deportes que no los tenemos tan difundidos o tan al lado nuestro.

Pero esto ha tenido un largo proceso: primero, de los clubes sociales de la localidad de Aluminé, después el aporte de las dos comunidades y el aporte del Gobierno de la Provincia para buscar este tipo de eventos que tienen una relación directa con el deporte y una relación directa con el turismo.

Acá van a participar más de cincuenta países, con lo cual ya tenemos un rebote publicitario a nivel mundial, más que importante para lo que es Villa Pehuenia, para Aluminé, para nuestros ríos Choroy y Aluminé, donde se van a desarrollar este tipo de actividades, y para lo que es la Provincia del Neuquén y Argentina en el mundo.

Así que pedir el acompañamiento de toda la Cámara, así como fue en la comisión. Creemos que es muy importante, y, reitero, el orgullo de estas cosas lindas que pasan en la Provincia del Neuquén.

Gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Cacaault.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerar el proyecto en particular, para lo cual, se irán nominando los artículos, por Secretaría.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada, entonces, la Declaración 2371.  
Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

18

**EXPO UNIVERSIDAD 2018**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. P-15/18 - Proy. 11.730)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 5.<sup>a</sup> edición de la Expo Universidad 2018, organizada por el Colegio FASTA, de San Martín de los Andes.

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Roberto Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Si bien estas jornadas ya se realizaron, han sido de suma importancia. Y en esto debo destacar que cuando se hace en el interior de la Provincia del Neuquén y se le da acceso a un montón de chicos de diferentes localidades que pueden asistir a este tipo de encuentros, donde van a elegir o tienen la posibilidad de elegir su universidad, lo que van a estudiar a futuro.

Acá se han presentado una cantidad de universidades que, permítanme leer, porque el listado es muy largo, han participado la UBA, la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional del Comahue, la Universidad de San Andrés, el IFES, la Universidad Fasta, ITBA, Universidad Austral, Universidad de Flores, la UTN, Blas Pascal, Institutos de Formación Docente 3 y 8, Universidad de Río Negro, Gendarmería Nacional, Ejército, Policía Federal, Prefectura, la Universidad Di Tella, la UADE, la Escuela de Música, la Fundación Barceló, la Fundación Siglo XXI y la Educación First.

Verán que el espectro ha sido muy amplio, tanto de universidades públicas, privadas y fundaciones. O sea que hemos tenido la posibilidad de darles a estos chicos una cantidad de información con diferentes charlas, diferentes cursos, cómo armar su primer currículum vitae, cómo hacer, asistir a su primera entrevista laboral.

Creo que este tipo de acciones son las que van abriendo la posibilidad cierta de que nuestros niños, absolutamente todos, puedan tener el acceso a la educación, dada la diversidad de los diferentes establecimientos que se presentaron en esta jornada.

Así que desde allí pedimos el acompañamiento de toda la Cámara para esta declaración de interés.

Gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Cacaault.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Ahora vamos a considerar en particular el mismo.

Una pequeña sugerencia. Como la jornada se realizó ya, y va a ir con fecha la declaración, ¿les parece cambiar el tiempo verbal, en vez de «a realizarse», poner «realizada». Queda más consistente. ¿Les parece? Cambiamos «a realizarse» por «realizada», solamente para quede la declaración mejor armada.



Entonces, por Secretaría, nominamos los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada, entonces, la Declaración 2372.  
Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

19

**SOLICITUD PARA LA APERTURA DE UN PASO  
FRONTERIZO DURANTE TODO EL DÍA**

(Expte. D-252/18 - Proy. 11.611)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional analice, junto con las autoridades de la República de Chile, la posibilidad de mantener abierto, como mínimo, uno de los pasos fronterizos entre la Provincia del Neuquén y la República de Chile durante las veinticuatro horas para el transporte de cargas y de pasajeros.

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, procedemos a la lectura del Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.  
*[Ver su texto en el Anexo].*

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, señor presidente.

Argentina y Chile tienen la tercera frontera más extensa del mundo, poco más de cinco mil trescientos kilómetros.

La primera es Estados Unidos-Canadá; la segunda es Rusia con Kazajistán.

Y, como decía antes, esta extensa frontera hace que nuestra provincia, de ese total, más de seiscientos kilómetros pertenezcan, justamente, al límite de nuestra Provincia con Chile.

Lejos quedaron los problemas y los conflictos fronterizos con Chile, y estamos en una etapa histórica donde el mundo entero apuesta fuerte a la integración. Los pueblos, en vez de levantar muros y barreras y controles estrictos en lo que hace a la cuestión migratoria y comercial, por el contrario, las fronteras se flexibilizan.

Y es, de alguna manera, lo que necesitamos hacer con Chile para lograr una integración definitiva.

Lo que estamos pidiendo es un debate, una discusión, un estudio a las autoridades nacionales que son quienes —por la Constitución nacional— tienen la representación con los otros países del mundo para que, en conjunto con las autoridades chilenas, vean la posibilidad de que Neuquén sea merecedora, alguno de los siete pasos fronterizos que tiene nuestra provincia sea merecedor de esto que estamos seguros de que va a redituarse en una ventaja para muchos argentinos y muchos chilenos también.

Algunos datos para ilustrar lo que significa nuestra integración y nuestra historia con Chile: Alrededor de cien mil argentinos viven hoy de manera permanente en Chile, y más de doscientos mil chilenos viven de manera permanente en Argentina. Chile es el segundo país que recibe nuestras exportaciones después del Brasil, es nuestro segundo cliente comercial internacional en importancia, en volumen; y en cuanto a importaciones, las que recibimos en Argentina, es el séptimo país en volumen en vendernos productos a los argentinos. Estos datos son ilustrativos de una integración que debe afianzarse y nosotros, como Legislatura provincial, con las facultades que tenemos, en este caso, debemos expresarnos y pedir que sea llevado adelante un estudio para que

alguno de los siete pasos —como decía antes, es la provincia que más pasos habilitados tiene en el país— tenga la posibilidad de una apertura durante todo el día, como lo es en el caso de Cristo Redentor, una gran parte del año, o por lo menos que tenga una flexibilidad horaria, como es el caso del Paso San Sebastián en la isla de Tierra del Fuego. Es decir, esta comunicación, lo que tiene por intención es que se ponga en debate esto, no solamente las autoridades nacionales, sino también llevarlo al Parlamento Patagónico, llevarlo al comité que se reúne periódicamente entre autoridades y entidades de Argentina y de Chile, para que sea debatido y ojalá que podamos tener esta flexibilidad, al menos en poco tiempo. Yo aspiro a que alguno de los dos pasos más importantes —que son, por un lado, Cardenal Samoré, muy cercano a Villa La Angostura o, por otro lado, Pino Hachado con salida a Las Lajas y a Zapala—, alguno de ellos pueda tener esta flexibilidad para permitir una mejor integración.

Así que, por lo expuesto, pido a mis pares que acompañen este proyecto.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Muchas gracias, diputado Gallia.

Tiene la palabra el diputado Roberto Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Desde ya que apoyamos este proyecto que humildemente habla de un paso, yo diría que todos los pasos deberían estar abiertos las veinticuatro horas. Llevamos años peleando, luchando por agilizar los trámites de aduana. Cuando uno visualiza, en lo que a mí me toca por ser de Villa La Angostura y tener el Paso Cardenal Samoré tan cerca, cuando uno ve que un turista pasa cuatro o cinco horas de espera en el paso para poder ir de un lado al otro de la frontera, en los tiempos que corren, realmente llena de fastidio. Yo he sido muy criticado por este proyecto de algunos actores sociales de mi pueblo, como es la Cámara de Comercio, en defensa de que al estar abierto más tiempo iba a ir más gente a comprar. Esto no es así. Hoy con el dólar ha cambiado la situación y ya no van tanto del otro lado; aparte, hay otras herramientas para competir en ese sentido. Desde el punto de vista, como predicaba el diputado preopinante, de lo social y desde lo turístico-económico, yo creo que es muy importante hacer todas las acciones que nos permitan agilizar y mejorar el tema de la integración argentino-chilena. Y sería importante, también, destacar que sabemos que hay que hacer inversiones para tener esta posibilidad. Hay que hacer inversiones importantes a ambos lados de la frontera. Pero así como hemos luchado por la tarjeta vecinal en su momento, por la unificación del trámite que es otro tema que no hemos logrado en todos los pasos, se han hecho experiencias en San Martín de los Andes que han dado muy buenos resultados pero no logramos que queden como herramientas efectivas de agilización del paso. Creo que este Proyecto de Comunicación es importante y tenemos que ir avanzando en el tiempo para lograr una más rápida integración, máxime con las herramientas que nos da hoy la tecnología.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Muchas gracias, diputado Cacault.

Tiene la palabra el diputado Raúl Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Llevo muchos años trabajando, primero, en lo que se llamó Comité de Fronteras, y después Comité de Integración, y como el diputado Cacault, discúlpeme que lo mencione, tenemos experiencia y sabemos que ir modificando las condiciones del tránsito fronterizo es una tarea que necesita perseverancia porque pasan los años y, muy de a poco, vamos viendo los resultados. Yo les quiero decir que las cosas han cambiado muchísimo de cuando comenzamos. La verdad que, cuando uno, en aquella época, cruzaba a Chile, parecía que había sido autor de un delito presunto y debía explicar que no, antes de pasar de un lado a otro de la frontera, que estaba, en general, manejada por gendarmes y carabineros que tenían, como es su formación, una presunción —siempre— de que algo no funcionaba bien. La verdad que hemos mejorado mucho, no todo lo que quisiéramos, sin ninguna duda y comparto lo que decía quien me precedió en el uso de la palabra, en que no se ha logrado todo lo que se ha querido. Creo que este proyecto plantea un nuevo avance en las condiciones. Ojalá pudiéramos tener un paso, al menos, que derivara el tránsito pesado en horas donde el turismo pasa, a los efectos de distribuir un poco el tránsito y hacerlo más

liviano. Yo creo que esta costumbre de los argentinos de pasar a Chile y de los chilenos venir a la Argentina se va a ir incrementando con el correr del tiempo como pasa en todo el mundo. Hoy es natural que uno pueda visitar distintos países cuando va de turismo o por cuestiones comerciales. Por lo tanto, me parece que este progreso va a ir, y tenemos que ir mejorando las condiciones para que esta costumbre y este intercambio turístico, comercial, social que tenemos con el vecino país vaya mejorando.

Por lo tanto, acompañamos este proyecto, esta idea del autor, y también aprovechamos la oportunidad para mencionar que la Argentina está en deuda con la Provincia del Neuquén y con el intercambio porque el Gobierno nacional no ha cumplido, y ya lleva muchos años de incumplimiento de sus compromisos con Chile respecto de la infraestructura aduanera. Sobre todo en Pino Hachado, donde Chile ha concluido su terminal para la doble cabecera y nosotros todavía no empezamos.

La verdad que es necesario, es necesario mejorar la atención en las aduanas, es necesario mejorar la infraestructura en las aduanas.

He tenido la sorpresa de recibir una respuesta por parte del Ejecutivo provincial, le solicité al licenciado Sebastián González información sobre Pino Hachado, me dio vasta información sobre lo que la provincia está haciendo. La verdad que está bien que la provincia se ocupe y trabaje, pero creo que tenemos que, juntos, solicitar al Gobierno nacional cumpla con sus compromisos incumplidos para que tengamos una aduana de doble cabecera, como está establecido en los acuerdos y podamos, de esta manera, tener un paso muy ágil y con condiciones que son las necesarias, sobre todo para los turistas, para la gente que transita, pero muy particularmente para la gente que trabaja en la aduana, que trabaja en condiciones que no son las que corresponde. Personal de Migraciones, personal de Aduana, Gendarmería, tiene que estar en lugares que no reúnen las condiciones para estar ni la habitabilidad de los lugares donde muchos de ellos duermen en los pasos internacionales, particularmente en Pino Hachado.

Por lo tanto, me parece una buena oportunidad para recordar estas cuestiones que son importantes.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Podestá.

Tiene la palabra la diputada Carolina Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenos días, señor presidente. Muchas gracias.

Solo decir que desde nuestro bloque, por supuesto que vamos a acompañar también el Proyecto de Comunicación, tal como se lo manifestáramos oportunamente al autor y miembro informante del mismo. Estamos convencidos de que la integración, el abrirse al mundo, es una posibilidad, son oportunidades para nuestra gente y, por ese motivo, coincidimos y nos parece atinada esta petición al Gobierno nacional, a fin de que haga la evaluación pertinente. Amén, también, de recepcionar pedidos de los vecinos de las localidades más cercanas a la frontera que tienen esta misma inquietud, con lo cual, me parece, que estaría dándose respuesta a un pedido generalizado.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Rambeaud.

Está a consideración el tratamiento en general de presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos por Secretaría.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Comunicación 98.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**SOLICITUD DE INFORME A LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE  
DE LA PROVINCIA SOBRE OLEODUCTOS  
QUE ATRAVIESAN EL PARQUE INDUSTRIAL DE NEUQUÉN**

(Expte. D-458/17 - Proy. 10.881)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Subsecretaría de Ambiente, informe aspectos vinculados a los procedimientos de contingencia sobre los oleoductos provenientes desde la estación de bombeo Centenario, que atraviesan el Parque Industrial de la ciudad de Neuquén.

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, procedemos a la lectura del Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Nanci Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Quería someter, hacer una propuesta. Que se trate en forma conjunta este Proyecto 10.881 con el Proyecto 11.734 que está a continuación, puesto que es del mismo carácter. Uno es un Proyecto de Resolución que pide esta información a la Subsecretaría de Ambiente de la Provincia, y el otro es un Proyecto de Comunicación que se la pide a la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, puesto que este es un ducto que atraviesa varias provincias.

Así que, como para que se haga la discusión conjunta y después la votación, lógicamente, por cada uno de los proyectos.

Sr. PILATTI (presidente). —Supongo que no habrá problemas.

Las preguntas —estoy viendo— son exactamente las mismas, nada más que una dirigida a la autoridad ambiental provincial y la otra a la Secretaría de Hidrocarburos, del Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

Así que me parece pertinente.

No sé si no hay objeciones. Igual vamos a tener que hacer el...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Hay que fundamentar los dos proyectos.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Por eso, hay que votarlos para...

Sr. PILATTI (presidente). —Fundamentamos una sola vez, pero vamos a hacer el tratamiento de cada uno.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —¡Claro! A los fines de la fundamentación...

Sr. PILATTI (presidente). —Sí, sí, de acuerdo.

Adelante, diputada.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Bueno, gracias.

¿Estamos con quórum?

Bueno, en una visita que realicé al barrio Ciudad Industrial Don Jaime De Nevares, recibí la inquietud de los habitantes de esa localidad, de ese barrio y también de las escuelas porque allí, hace años que hay un ducto que transporta petróleo hasta Puesto Rosales, en el océano Atlántico y, la verdad, que se utilizan diferentes estaciones de bombeo y uno ve los caños que están allí, las edificaciones de las viviendas —hechas, prácticamente, arriba— y, sin embargo, la población no conoce cuáles serían las medidas que se deberían de tomar en el caso de que hubiera alguna pérdida.

Así que, fundamentalmente, estos dos proyectos tienen que ver en ese sentido.

En el año 2005, en la ciudad de Allen, la estación de bombeo produjo un incendio muy importante que paralizó el bombeo. También, otro accidente, esta vez con pérdidas de dos vidas, operarios, se produjo en abril de 1998 en la misma estación Oldelval y en esta oportunidad se

detectaron pérdidas de crudo en una de las cañerías del oleoducto y los operarios encargados de tomar las precauciones necesarias en el lugar murieron. Lo que ocurrió en este accidente es que los gases del petróleo, que se esparcieron por el aire, tomaron contacto con alguna chispa proveniente del vehículo en que se movilizaban los operarios, lo que produjo el estallido e incendio que tomó grandes dimensiones instantáneamente.

Esto nos da idea de la alta inflamabilidad del producto transportado y de los riesgos a los que se encuentran expuestos los vecinos en caso de alguna situación de contingencia.

Lo que estamos haciendo es pidiendo a la Subsecretaría de Ambiente, a nivel provincial y también a nivel nacional, que nos informe acerca de las características y los materiales que se han usado, pero, además, que se trabaje, y si se ha hecho algún plan de contingencia o no, y en el caso de que no haya nada previsto, indudablemente, habrá que exigir que estén protegidos los ciudadanos de este lugar de cuáles son las medidas que se deberían tomar.

Yo quiero agradecer al presidente de la Comisión, al diputado Claudio Domínguez, que amplió —seguramente con sus conocimientos— este Proyecto de Comunicación que va en respuesta, fundamentalmente, a los vecinos del Parque Industrial.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Parrilli.

Está a consideración el tratamiento en general, entonces, del Proyecto de Resolución dirigido a la Subsecretaría de Ambiente de la Provincia.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado, en general.

Para su consideración en particular, van a ser nominados los artículos por Secretaría.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Resolución 999.

21

**SOLICITUD DE INFORME A LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS  
DE LA NACIÓN SOBRE OLEODUCTOS QUE ATRAVIESAN  
EL PARQUE INDUSTRIAL DE NEUQUÉN**

(Expte. D-376/18 - Proy. 11.734)

Sr. PILATTI (presidente). —El próximo punto del Orden del Día es —como dijo la diputada, la miembro informante— el tratamiento de una comunicación de igual tenor, nada más que dirigida a la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

Todo lo demás es exactamente lo mismo.

Así que, si les parece, la pongo a consideración sin más.

El tratamiento en general, lo ponemos a consideración en este momento.

- Se aprueba a mano alzada. *[No se leyó el Despacho de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable]. [Ver su texto en el Anexo].*

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para el tratamiento en particular, se irán nominando los artículos por Secretaría.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Comunicación 99.

Y pasamos al próximo punto del Orden del Día.

22

**SOLICITUD DE INFORME A LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE  
DE LA PROVINCIA**

(Trampa de peces en la desembocadura del arroyo Pocahullo)  
(Expte. D-648/17 - Proy. 11.072)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Subsecretaría de Ambiente de la Provincia, informe en relación a las actividades que se desarrollan en la trampa de peces ubicada en la desembocadura del arroyo Pocahullo, de la ciudad de San Martín de los Andes.

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, damos lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Juan Monteiro.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Gracias, señor presidente.

Se le está solicitando a la Subsecretaría de Ambiente la información relacionada a la trampa de peces que se encuentra ubicada en el arroyo Pocahullo, en la localidad de San Martín de los Andes. Está a alrededor de unos doscientos metros de la desembocadura del mismo, en el lago Lácar.

El objetivo principal que tiene esto es la captura de los salmónidos, la reproducción de los mismos y, sobre todo, evitar lo que sucedía hasta antes de que esté la trampa instalada en el arroyo, que era la captura de los peces fuera de la época de pesca y es donde se produce el desove de los mismos, es decir, la reproducción de los mismos.

La trampa fue inaugurada en el año 2000, hasta hace poco tiempo funcionaba correctamente.

Este pedido va dirigido... uno de los motivos es saber por qué ha cesado su función.

Y tenía algunas características que eran primordiales, como era la educación, era visitada por varios colegios, no solo de la zona de San Martín de los Andes, sino de localidades aledañas, ya que es la única en la Provincia del Neuquén, y cuando se construyó era la única en Sudamérica.

En el año 2000 fue construida por una agencia de reproducción de salmónidos de Japón; esta idea fue exportada. En Japón existían —a esa altura— tres trampas de estas, que están instaladas sobre el mismo curso de agua del arroyo y lo que producen es cuando el salmónido, a partir de octubre, busca lugar para el desove, son captadas por una rueda que funciona como un molino, con tres tambores en el cual van levantando el salmónido y lo van vertiendo a las piletas que se encuentran en el complejo. Ahí, los operarios hacen el trabajo de separación según el peso, según el sexo y, sobre todo, según qué tipo de salmónido.

Producen un desove artificial y esto es lo importante, dada la característica que tiene el turismo de la Provincia del Neuquén en cuanto a la pesca.

Los alevinos, el desove que se produce en esta trampa de peces son llevados hacia el CEAN, en la localidad de Junín de los Andes, y de ahí se hace el crecimiento y, posteriormente, salen todos los alevinos que son sembrados en toda la Provincia del Neuquén, y así, en algunas oportunidades, hacia provincias aledañas que, también, contribuimos al crecimiento —en este caso— de los salmónidos.

Así que creo que el funcionamiento era muy importante y ni qué hablar de los turistas que llegaban a la localidad y visitaban, hay varios videos que se pueden ver en Internet. Acá se cobraba una módica suma, una tasa, para lo que era el mantenimiento de los mismos.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Monteiro.

Ponemos a consideración el tratamiento en general, entonces, del proyecto anunciado.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Resolución 1000.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

### 23

#### **SITIO WEB WWW.MASNEUQUEN.COM**

#### **Y LA REVISTA *+neuquén***

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-1/18 - Proy. 11.752)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el sitio web [www.masneuquen.com](http://www.masneuquen.com) y la revista *+neuquén*, de la editorial Tiempo Bueno.

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Encarnación Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, presidente.

Esta es una propuesta, una página web que tiene una propuesta que lleva ya más de un año de edición y que consiste en divulgar, precisamente, la historia y la cultura que tiene nuestra provincia a través de toda su extensión. Y tiene artículos seleccionados mostrando y difundiendo material histórico, escrito y fotográfico, publicando artículos sobre sucesos generales o puntuales de la historia neuquina.

Es una herramienta valiosa, de consulta en ámbitos educativos y creemos que, de esta manera, estaríamos valorando el esfuerzo de quienes son sus editores, precisamente es una familia de la ciudad de Plottier, donde tienen allí sus raíces, es una familia muy vieja —diría— de allí, de la ciudad de Plottier. Una de las personas ha sido docente, allí en Plottier; una de las calles de Plottier lleva su nombre, y nos parecía importante darle la jerarquía que su editor, uno de sus sobrinos, ha querido darle a esta publicación.

Así es que pido a todos los legisladores aquí presentes, que puedan aprobar esta declaración.

Gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Lozano.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando, por Secretaría, los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2373.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**24**

**FESTIVAL CINE A LA VISTA!**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-10/18 - Proy. 11.753)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 5.<sup>to</sup> Festival Internacional de Cine para Adolescentes Cine a la Vista!, a desarrollarse del 11 al 19 de septiembre del 2018 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaria, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lucía Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este Proyecto de Declaración de interés lo elaboramos en la Comisión de Educación, a raíz de una solicitud que presentó la Asociación Civil Animachicos, que van a realizar este 5.<sup>to</sup> Festival Internacional de Cine en San Martín de los Andes del 11 al 19 de septiembre de este año.

Este festival va a estar denominado Cine a la Vista! Tiene como objetivo, por supuesto, promover el cine independiente y también difundir el cine nacional e internacional con respecto, específicamente, a la temática de jóvenes. En el lugar... en este evento que va a durar nueve días, se va a dar también una competencia de cortometrajes y largometrajes, y el jurado va a estar integrado por jóvenes destacados que van a elegir, por supuesto, el *film* ganador. Queremos destacar también que en este festival, el año pasado, hubo una concurrencia de casi dos mil quinientas personas, lo cual hace muy importante también el evento para el desarrollo del turismo de la localidad. No solo participan jóvenes, sino también muchas personas adultas.

Es por eso que pedimos a la Cámara que acompañe esta declaración de interés que ha presentado la Asociación Civil Animachicos.

Sr. PILATTI (presidente). —Muchas gracias, diputada Menquinez.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Está aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos por Secretaría.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2374.



Y pasamos al próximo y último punto del Orden del Día.

25

**TAREAS QUE REALIZAN LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DEL  
CENTRO DE REHABILITACIÓN MUNICIPAL DE RINCÓN DE LOS SAUCES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. O-95/18 - Proy. 11.754)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo la tarea que realizan los trabajadores y profesionales del Centro de Rehabilitación Municipal de Rincón de los Sauces.

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Encarnación Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Habíamos pensado en pasar un pequeño, corto videíto, así que no sé si estará en condiciones de poder ser... La Municipalidad de Rincón de los Sauces ha querido...

Sr. PILATTI (presidente). —¿Tenemos el video? [*Se reproduce el video*].

Sra. LOZANO (MPN). —Sí, estaría faltando el audio, precisamente...

Sr. PILATTI (presidente). —Lo podemos volver a comenzar, ahora que recuperamos el audio. [*Así se hace*].

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Agradecerle, entonces, a las autoridades de la Municipalidad de Rincón de los Sauces, al señor intendente, al subsecretario de Discapacidad, por el envío de este material.

El Centro de Rehabilitación de Rincón de los Sauces se inauguró en el año 2014. Atiende a alrededor de doscientas personas en forma diaria. Allí hay una pileta importante de natación, climatizada, donde asisten al centro chicos con discapacidad y personas adultas. Se están otorgando elementos de rehabilitación que, a través de los préstamos y a través de la firma de un comodato, se utilizan en forma permanente. En fin, hay una serie, una cantidad de profesionales que atienden diferentes temáticas de la discapacidad. Y que no solamente asisten los ciudadanos de Rincón de los Sauces, sino ciudadanos aledaños a la localidad de Rincón de los Sauces.

Nos pareció importante hacer un reconocimiento, habida cuenta de que no es habitual que haya centros con estas características en el ámbito de la Provincia, ni aun en el ámbito de provincias cercanas.

Así que, a pedido, justamente, de la gente que está trabajando en la temática es que se hace este Proyecto de Declaración.

Y reconocerles a todos los profesionales que allí trabajan por la tarea que hacen diariamente con tantas personas con necesidades y con capacidades diferentes.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Lozano.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se nominarán los artículos por Secretaría.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2375.  
Terminamos la sesión del día de la fecha.

- Es la hora 14:39.

**A N E X O**

*Despachos de Comisión*

PROYECTO 11.757  
DE COMUNICACIÓN  
EXPTE. D-395/18

**DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN**

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1.º **Objeto.** Solicitar al Congreso de la Nación que se declare de utilidad pública y sujetos a expropiación, las Unidades Funcionales N.ºs 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 (doce (12) cocheras y dos (2) locales comerciales) —cuyos datos catastrales figuran en el Anexo I—, ubicados en Av. Argentina 810-820 y que integran la planta baja y el subsuelo del edificio denominado Torre de Periodistas I, ubicado en calle Periodistas Neuquinos 19 de la ciudad de Neuquén capital.

Artículo 2.º Que se solicite al Poder Ejecutivo proceda a expropiar los bienes inmuebles detallados en el Anexo I.

Artículo 3.º El objeto de solicitar la expropiación es la reconstrucción del Centro Cultural de los periodistas neuquinos, en un todo de acuerdo con el proyecto original de la Torre de Periodistas I que hicieron los miembros fundadores y autoridades vigentes de la Cooperativa de Vivienda del Periodista Ltda., hasta el 24 de marzo de 1976, fecha en que la entidad fue intervenida de hecho por las autoridades de facto y momento desde el cual fue desechada la construcción del referido Centro Cultural —en aquel entonces denominada como Unidad Funcional N.º 3— y que luego fuera subdividida en catorce (14) Unidades Funcionales (doce (12) cocheras y dos (2) locales comerciales).

Artículo 4.º Que se determine que los derechos sobre los bienes expropiados deberán ser transferidos al Sindicato de Prensa de Neuquén, con inscripción gremial N.º 401/95 ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, conforme lo establezca la reglamentación de la presente Ley.

Proyección y financiamiento de la obra.

El Poder Ejecutivo de la Nación deberá prever las partidas presupuestarias para formular en conjunto con el sujeto beneficiario de la presente, el proyecto de readecuación de los inmuebles a los fines de la reconstrucción del Centro Cultural, y ejecutar la obra en el plazo de dos (2) años desde la toma de posesión de los bienes.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina y a los legisladores nacionales de la Provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 7 de junio de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DETALLE DE BIENES QUE COMPRENDE LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA  
SUJETO A EXPROPIACIÓN:

UNIDAD FUNCIONAL N.º 3	NC: 09-20-058-1670-0003	MAT. 25406
UNIDAD FUNCIONAL N.º 4	NC: 09-20-058-1670-0004	MAT. 25406
UNIDAD FUNCIONAL N.º 5	NC: 09-20-058-1670-0005	MAT. 25406
UNIDAD FUNCIONAL N.º 6	NC: 09-20-058-1670-0006	MAT. 25406
UNIDAD FUNCIONAL N.º 7	NC: 09-20-058-1670-0007	MAT. 25406
UNIDAD FUNCIONAL N.º 8	NC: 09-20-058-1670-0008	MAT. 25406
UNIDAD FUNCIONAL N.º 9	NC: 09-20-058-1670-0009	MAT. 25406
UNIDAD FUNCIONAL N.º 10	NC: 09-20-058-1670-0010	MAT. 25406
UNIDAD FUNCIONAL N.º 11	NC: 09-20-058-1670-0011	MAT. 25406
UNIDAD FUNCIONAL N.º 12	NC: 09-20-058-1670-0012	MAT. 25406
UNIDAD FUNCIONAL N.º 13	NC: 09-20-058-1670-0013	MAT. 25406
UNIDAD FUNCIONAL N.º 14	NC: 09-20-058-1670-0014	MAT. 25406

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 71.º aniversario de la creación del Hospital Regional Gregorio Álvarez de la ciudad de Chos Malal, a conmemorarse el 4 de junio del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Chos Malal, y a la Dirección del Hospital Regional Gregorio Álvarez de la ciudad de Chos Malal.

RECINTO DE SESIONES, 7 de junio de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



PROYECTO 11.532  
DE LEY  
EXPTE. D-178/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Oscar Alfredo Smoljan—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1.º Se establece la capacitación obligatoria en técnicas de primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar, para el personal de servicios hoteleros, turísticos y gastronómicos.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Turismo o el organismo que lo remplace.

Artículo 3.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para cumplir con lo dispuesto en esta ley.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación debe reglamentar esta ley en un plazo máximo de sesenta (60) días, a partir de su promulgación.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 19 de abril de 2018.

Dip. Roberto Enrique Cacault  
Secretario *ad hoc*


Dip. Ramón Ángel Soto  
Vocal

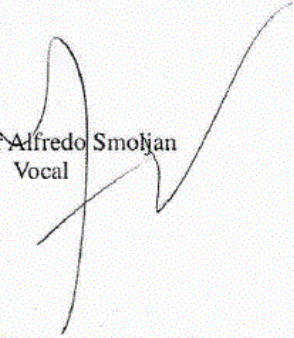
Dip. Nanci María Agustina Parrilli  
Vocal

Dip. Encarnación Lozano  
Presidenta

Dip. Gloria Beatriz Sifuentes  
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy  
Vocal

  
Dip. Santiago Leopoldo Nogueira  
Vocal

  
Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección Despacho Legislativo  
05 JUN 2018  
Hora: 13:51 Recepción: C. Inten. A

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
  
IRMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
AC. Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES  
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
JR	IF	JN	JRR



**PROYECTO 11.532**  
**DE LEY**  
**EXPTE. D-178/18**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Oscar Alfredo Smoljan, quien fuera designado por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2018.

Dip. Carlos Damián Koopmann Irizar  
Secretario *ad hoc*

Dip. Lucía Corel Menquinez  
Vocal

Dip. Javier César Bertoldi  
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá  
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto  
Presidente

Dip. María Laura du Plessis  
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar  
Vocal

Dip. María Ayelen Quiroga  
Vocal

Dip. Pamela Laura Mucci  
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal  
Vocal



**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

IRMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
A.C. Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén





PROYECTO 11.532  
DE LEY  
EXPT. D-178/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Oscar Alfredo Smoljan, quien fuera designado por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 5 de junio de 2018.

Dip.ª Lucía Corel Menquinez  
Secretaria *ad hoc*

Dip.ª Encarnación Lozano  
Vocal

Dip. Damían Roberto Canuto  
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy  
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti  
Presidente

Dip. Claudio Domínguez  
Vocal

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi  
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá  
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal  
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección Despacho Legislativo

05 JUN 2018

Hora: 13:51 Recepción: Cipte. n

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
AV. Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.603  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-243/18

DESPACHO DE COMISIÓN

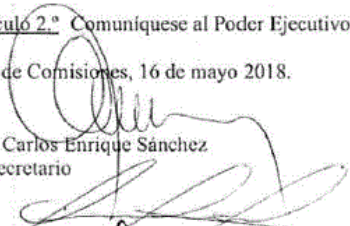
La Comisión de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado María Aycelen Quiroga.—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:


Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo los proyectos de movilidad sustentable, específicamente, los integrados por bicisendas y ciclorrutas que conectan las ciudades de Neuquén, Centenario y Plottier y que se ejecutarán a través del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior.

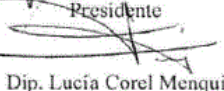
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 16 de mayo 2018.

  
Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Secretario

  
Dip. Ramón Ángel Soto  
Presidente

  
Dip. Carlos Damirán Koopmann Irizar  
Vocal

  
Dip. Lucía Corel Menquincz  
Vocal

  
Dip. Roberto Enrique Cacault  
Vocal

  
Dip. Javier César Bertoldi  
Vocal

  
Dip. Sergio Adrián Gallja  
Vocal

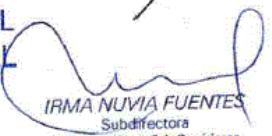
  
Dip. Raúl Alberto Podestá  
Vocal

  
Dip. Alejandro Carlos Vidal  
Vocal

  
Dip. Pamela Laura Mucci  
Vocal

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección Despacho Legislativo  
18 MAY 2018  
Hora: 12:15 Recepción Noelia

  
IRMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
M.C. Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.688  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-331/18

DESPACHO DE COMISIÓN

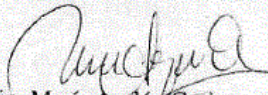
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Pablo Fabián Bongiovani—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

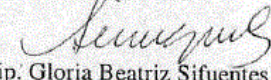
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los karatecas neuquinos Carlos Ferreira, Korak Retamal, Nicole Alric y Samuel Baltazar, integrantes del seleccionado nacional de karate, en el torneo panamericano de dicha disciplina, a realizarse en la República de Panamá en agosto de 2018.

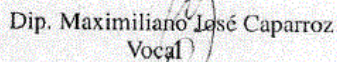
Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Deporte.

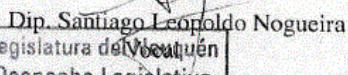
Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2018.


  
Dip. María Ayclén Gutiérrez  
Secretaria

  
Dip. Gloria Beatriz Sifuentes  
Vocal

  
Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

  
Dip. Maximiliano José Caparroz  
Vocal

  
Dip. Santiago Leopoldo Nogueira  
Vocal

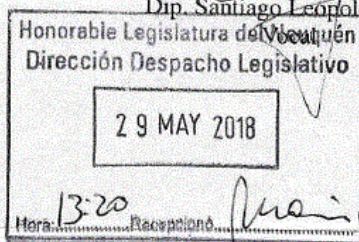
  
Dip. Encarnación Lozano  
-Presidenta

  
Dip. Roberto Enrique Cacault  
Vocal


  
Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Vocal

  
Dip. Raúl Eduardo Godoy  
Vocal

  
Dip. Pamela Laura Mucci  
Vocal



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
IRMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
A/C. Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.436  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-084/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Jesús Arnaldo Escobar—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Programa Provincial de Contención y Acompañamiento en Violencias, que desarrollan, en conjunto, los ministerios de Ciudadanía y de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, a través de la línea telefónica gratuita 148.

Artículo 2.º Comuníquese a los ministerios de Ciudadanía y de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad,

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2018.

Dip. María Ayelén Gutiérrez  
Secretaria

Dip. Maximiliano José Caparroz  
Vocal

Dip. Gloria Beatriz Sifuentes  
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira  
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Vocal

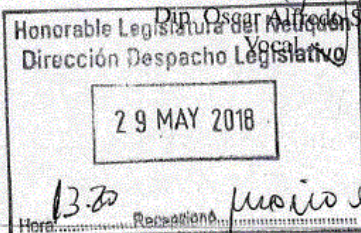
Dip. Encarnación Lozano  
Presidenta

Dip. Roberto Enrique Cacault  
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy  
Vocal

Dip. Pamela Laura Mucci  
Vocal



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
AC. Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén



**PROYECTO 11.600  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-240/18**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:**

**Artículo 1.º** De interés del Poder Legislativo el Campeonato Mundial de Rafting 2018, organizado por la Asociación Argentina de Rafting, a realizarse del 4 al 10 de noviembre de 2018 en las localidades de Aluminé y Villa Pehuenia.

**Artículo 2.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las municipalidades de Aluminé y de Villa Pehuenia-Moquehue, a los clubes Andino Aluminé, Social y Deportivo de Villa Pehuenia, a la Federación Internacional de Rafting, a la Asociación Argentina de Rafting y a la comunidad mapuche Catalán.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2018.

Dip. María Ayelén Gutiérrez  
Secretaria

Dip. Gloria Beatriz Sifuentes  
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz  
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira

Dip. Encarnación Lozano  
Presidenta

Dip. Roberto Enrique Cacault  
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Vocal

Dip. Pamela Laura Mucci  
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy  
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección Despacho Legislativo  
29 MAY 2018  
Hora: 13:20 Recepción:

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

IRMA NOVIA FUENTES  
Subdirectora  
M.C. Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén

PROY. Nº 11730  
de DECLARACIÓN  
Expte.: P-15/2018

EXPTE. P-15/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 5.ª edición de la Expo Universidad 2018, organizada por el Colegio FASTA Miguel Ángel Tobares, de San Martín de los Andes, a realizarse el 28 de mayo de 2018 en esa localidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y al Colegio FASTA Miguel Ángel Tobares.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2018.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Secretario

Dip. Roberto Enrique Cacault  
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti  
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar  
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz  
Presidente

Dip. Luis Felipe Sapag  
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud  
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli  
Vocal

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS  
29 MAY 2018  
Hora: 12:30 Es.: 15 Nombre: MT  
ES COPIA DEL ORIGINAL

**IRMA NUVIA FUENTES**  
Subdirectora  
A/C Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.611  
DE COMUNICACIÓN  
EXPTE. D-252/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Adrián Gallia—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1.º Que solicita al Poder Ejecutivo nacional analice, junto con las autoridades de la República de Chile, la posibilidad de mantener abierto, como mínimo, uno de los pasos fronterizos entre la Provincia del Neuquén y la República de Chile durante las veinticuatro horas para el transporte de cargas y pasajeros.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la Embajada de la República de Chile en Argentina, al Consulado General de Chile en Neuquén capital y al Comité de Integración de la Región de Los Lagos.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2018.

Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Secretario

Dip. Ramón Ángel Soto  
Presidente

Dip. Carlos Damián Koopmann Irizar  
Vocal

Dip. Lucía Corel Menquinez  
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault  
Vocal

Dip. Pamela Laura Mucci  
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar  
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal  
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá  
Vocal



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
IRMA NUÑIA FUENTES  
Subdirectora  
A.C. Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 10.881  
DE RESOLUCIÓN  
EXpte. D-458/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Nanci María Agustina Parrilli—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Subsecretaría de Ambiente informe, en referencia a la situación y las medidas a tomar en caso de contingencia de los oleoductos provenientes de la estación de bombeo Centenario, que atraviesan el Parque Industrial de la ciudad de Neuquén, de suroeste a nordeste, sobre los laterales de la calle 1, lo siguiente:

- a) Características específicas del producto transportado y caudales promedio en el/los oleoductos propiedad de la empresa Oleoductos del Valle S. A. (Oldelval S. A.).
- b) Detalladamente, especifique:
  1. Material del ducto, diámetro interno, espesor de la pared, presión de trabajo promedial, presión de trabajo máxima y presión de rotura. Asimismo, sistema anticorrosivo.
  2. Planimetría del ducto en la zona habitada y dentro de los límites que esta determine.
  3. Soterramiento del/los ductos y su ubicación en coordenadas respecto del terreno referido en el punto anterior. Medidas físicas de la franja de seguridad del trazado.
  4. Plan de contingencia, medidas de seguridad actuales y estudio de impacto ambiental de funcionamiento (EAFs.).
  5. Estrategia de difusión a la comunidad en general del plan de contingencia y del plan de acción. Mapa de riesgo.
  6. Si las condiciones de riesgo, contingencia y plan de acción son similares en toda la traza del/los oleoductos dentro del territorio provincial.
  7. Normas internacionales o nacionales por las cuales se ha instalado y operado el/los oleoductos.
  8. Fecha de instalación y de inicio de la operación del/los oleoductos.
  9. Autoridad de aplicación que aprobó la obra de instalación y operación.
  10. Si Oldelval S. A. cumple con las normas ISO 14000 y OHSAS 18001 para la operación del/los oleoductos.



11. Si a la fecha de instalación del/los ductos se dio cumplimiento a lo dispuesto por la disposición SSC 0056/1997, de la Subsecretaría de Combustibles de la Nación.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Ambiente de la Provincia.

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2018.

Dip.ª Teresa Rioseco  
Secretaria *ad hoc*

Dip. Ramón Ángel Soto  
Vocal

Dip.ª María Laura du Plessis  
Vocal

Dip.ª María Ayelen Quiroga  
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Vocal

Dip. Claudio Domínguez  
Presidente

Dip. Luis Felipe Sapag  
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira  
Vocal

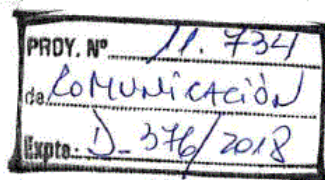


ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
AV. Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES  
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
JM	IF	JM	JF



DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Nanci María Agustina Parrilli—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar a la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía y Minería de la Nación informe, en referencia a la situación y las medidas a tomar en caso de contingencia de los oleoductos provenientes de la estación de bombeo Centenario, que atraviesan el Parque Industrial de la ciudad de Neuquén, de suroeste a nordeste, sobre los laterales de la calle 1, lo siguiente:

- a) Características específicas del producto transportado y caudales promedio en el/los oleoductos propiedad de la empresa Oleoductos del Valle S. A. (Oldelval S. A.).
- b) Detalladamente, especifique:
  1. Material del ducto, diámetro interno, espesor de la pared, presión de trabajo promedial, presión de trabajo máxima y presión de rotura. Asimismo, sistema anticorrosivo.
  2. Planimetría del ducto en la zona habitada y dentro de los límites que esta determine.
  3. Soterramiento del/los ductos y su ubicación en coordenadas respecto del terreno referido en el punto anterior. Medidas físicas de la franja de seguridad del trazado.
  4. Plan de contingencia, medidas de seguridad actuales y estudio de impacto ambiental de funcionamiento (EAFs.).
  5. Estrategia de difusión a la comunidad en general del plan de contingencia y del plan de acción. Mapa de riesgo.
  6. Si las condiciones de riesgo, contingencia y plan de acción son similares en toda la traza del/los oleoductos dentro del territorio provincial.
  7. Normas internacionales o nacionales por las cuales se ha instalado y operado el/los oleoductos.
  8. Fecha de instalación y de inicio de la operación del/los oleoductos.
  9. Autoridad de aplicación que aprobó la obra de instalación y operación.
  10. Si Oldelval S. A. cumple con las normas ISO 14000 y OHSAS 18001 para la operación del/los oleoductos.

11. Si a la fecha de instalación del/los ductos se dio cumplimiento a lo dispuesto por la disposición SSC 0056/1997, de la Subsecretaría de Combustibles de la Nación.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2018.

Dip.<sup>a</sup> Teresa Rioseco  
Secretaria *ad hoc*

Dip. Ramón Ángel Soto  
Vocal

Dip.<sup>a</sup> María Laura du Plessis  
Vocal

Dip.<sup>a</sup> María Ayelen Quiroga  
Vocal

~~Dip. Claudio Domínguez  
Presidente~~

~~Dip. Luis Felipe Sapag  
Vocal~~

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira  
Vocal

~~Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Vocal~~



SALA DE COMISIONES  
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
JH	IF	-	JFR



PROYECTO 11.072  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE. D-648/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Juan Francisco Monteiro—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Subsecretaría de Ambiente, informe, en relación con la trampa de peces ubicada en la desembocadura del arroyo Pocahullo, lo siguiente:

- a) Motivos y fecha de cese de actividades.
- b) Detalle de las actividades que se realizan en la actualidad.
- c) Detalle del estado de conservación de las instalaciones.
- d) Estado de conservación de las instalaciones y destino de la erogación anual asignada a la administración del predio.
- e) Detalle de las actividades del personal afectado al centro.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

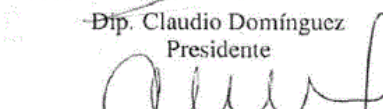
Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2018.


  
Dip. Teresa Rioseco  
Secretaria *ad hoc*

  
Dip. Ramón Ángel Soto  
Vocal

  
Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

  
Dip. Claudio Domínguez  
Presidente

  
Dip. María Laura du Plessis  
Vocal

  
Dip. Santiago Leopoldo Nogueira  
Vocal

Dip. María Ayelen Quiroga  
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Samoljan  
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección Despacho Legislativo

31 MAY 2018

Hora: 10<sup>00</sup> Recepción: *C. P. A.*

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

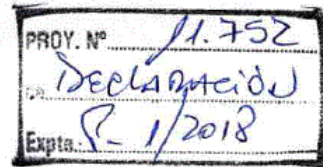
IRMA NOVIA FUENTES  
Subdirectora  
A.C. Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén

EL ORIGINAL

EL ORIGINAL

SALA DE COMISIONES  
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
<i>UJ</i>	<i>FF</i>	<i>JM</i>	<i>JFR</i>



EXPTE. P-1/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad — y por las razones que dará su miembro informante, diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el sitio web [www.masneuquen.com](http://www.masneuquen.com) y la revista +neuquén, de la editorial Tiempo Bueno, que divulgan la historia y la cultura de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la editorial Tiempo Bueno y al editor de la revista +neuquén, Sr. Rodrigo Tarruella.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2018.

Dip. Oscar Alfredo S. Soljan  
Secretario

Dip. Roberto Enrique Cacault  
Vocal

Dip.ª Encarnación Lozano  
Vocal

Dip.ª Angélica Noemí Lagunas  
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz  
Presidente

Dip.ª Lucía Corel Menquín  
Vocal

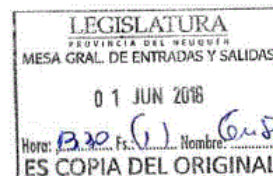
Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip.ª María Carolina Rambeaud  
Vocal

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli  
Vocal

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

IRMA LUVIA FUENTES  
Subdirectora  
A/C Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén



PROY. Nº 11753  
de DECLARACIÓN  
Expte.: P-10/2018

EXPTE. P-10/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Lucía Corel Menquín—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 5.º Festival Internacional de Cine para Adolescentes Cine a la Vista!, organizado por la Agrupación Animachicos, a realizarse del 11 al 19 de septiembre de 2018 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, a la Subsecretaría de Cultura, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al Centro Cultural Cotesma de dicha localidad.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2018.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Secretario

Dip. Roberto Enrique Cacault  
Vocal

Dip. Encarnación Lozano  
Vocal

Dip. Angélica Noemí Lagunas  
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar  
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz  
Presidente

Dip. Lucía Corel Menquín  
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud  
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli  
Vocal

LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS  
01 JUN 2018  
Hora: 14:10 Fr.: (1) Nombre: RS  
ES COPIA DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
AVC Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén

PROY. Nº 11754  
de DECLARACIÓN  
Expte.: O-95/18

EXPTE. O-95/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

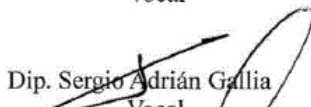
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la tarea que realizan los trabajadores y profesionales del Centro de Rehabilitación Municipal de Rincón de los Sauces, en cuanto a la contención y atención de personas con discapacidad y adultos mayores; también, de aquellas sin cobertura médico-asistencial.


Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Rincón de los Sauces.


Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2018.


  
Dip.ª María Ayelén Gutierrez  
Secretaria

  
Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes  
Vocal

  
Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal


  
Dip. Maximiliano José Caparroz  
Vocal


  
Dip. Santiago Leopoldo Nogueira  
Vocal

  
Dip.ª Encarnación Lozano  
Presidenta

  
Dip. Roberto Enrique Cacault  
Vocal

  
Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Vocal

  
Dip. Raúl Eduardo Godoy  
Vocal

  
Dip.ª Pamela Laura Mucci  
Vocal

LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS  
01 JUN 2018  
Hora: 14:10 fs. (1) Nombre: N  
ES COPIA DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
IRMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
A/C Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén



*Proyectos presentados*

PROYECTO 11.767  
DE LEY  
EXPTE. P-38/18

NEUQUÉN, 4 de junio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a toda la Cámara de Diputados de la Provincia del Neuquén— a los fines de elevar Proyecto de Ley elaborado por nuestra asociación junto a sus asesores legales con el objeto de que sea tratado en el transcurso del presente año.

Allí surgen los fundamentos y el articulado de una propuesta relevante para nuestra camada, en términos morales y económicos, puesto que el reconocimiento del Estado es una deuda que se mantiene con todos los que hemos aportado y mucho durante el conflicto de Malvinas.

Lo saludamos con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

RECONOCIMIENTO HISTÓRICO A LOS SOLDADOS CONSCRIPTOS CONTINENTALES  
DE LA GUERRA POR LAS MALVINAS ARGENTINAS

Artículo 1.º Otórgase un reconocimiento histórico a los ciudadanos que en cumplimiento del servicio militar obligatorio de conscripción, que de conformidad con la Ley 17.531, fueron incorporados a las Fuerzas Armadas en defensa de la patria, durante el conflicto bélico argentino-británico desarrollado en el período comprendido entre el 2 de abril y 14 de junio de 1982. El reconocimiento consistirá en la entrega de un diploma de honor y medalla conmemorativa.

Artículo 2.º Otórgase, asimismo, una pensión vitalicia a las personas comprendidas en el artículo 1.º de la presente Ley, cuyo monto se establecerá con relación al salario mínimo, vital y móvil. Este beneficio comenzará a regir desde la promulgación de la Ley que apruebe la propuesta que oportunamente eleve el Poder Ejecutivo, conforme lo dispuesto por el artículo 4.º.

Artículo 3.º A los fines del cumplimiento de la presente Ley, el Ministerio de Defensa deberá confeccionar un listado en el que se identifique a cada uno de los ciudadanos que cumplen con los requisitos establecidos por el artículo 1.º de la presente Ley, clasificándolos de acuerdo a las zonas establecidas en la Ley 22.674, como así también de acuerdo a las áreas de incidencia operativa militares de todo el país.

Artículo 4.º Una vez que el referido listado haya sido confeccionado por parte del Ministerio de Defensa, el Poder Ejecutivo elevará a este Congreso, una propuesta de pensión, estimando el monto de conformidad con lo señalado en el artículo 2.º, que sea razonable y viable de acuerdo a la cantidad de futuros beneficiarios y los recursos disponibles en el Presupuesto nacional.

Artículo 5.º A la referida propuesta del Poder Ejecutivo, el Congreso de la Nación le dará el trámite ordinario previsto por la Constitución nacional y los reglamentos internos de cada Cámara, para la sanción de las leyes.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, quien deberá cumplir con lo prescripto en los artículos 3.º y 4.º, en un plazo improrrogable de ciento ochenta (180) días desde la comunicación de la presente Ley.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

El presente tiene como objetivo el reconocimiento de aquellas personas que estuvieron alistadas y al servicio de la fuerza al momento de desarrollarse el conflicto bélico del Atlántico Sur, además de un reconocimiento económico, a saber una pensión que brindará el Instituto de Seguridad Social del Neuquén a los exsoldados conscriptos bajo bandera, convocados y/o movilizados que, sin haber participado en forma directa en las acciones bélicas, hubiesen intervenido en el conflicto argentino-británico por la recuperación de las Islas Malvinas entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982.

Que la Ley 23.848 otorga una pensión vitalicia a los exsoldados que participaron en efectivas acciones bélicas de combate en el conflicto del Atlántico Sur, a los civiles que cumplieron funciones de apoyo en el mismo y a sus derechohabientes. Luego, la Ley 24.652, que modifica la Ley 23.848, delimitó los alcances del beneficio a los combatientes que hayan estado destinados en el Teatro de Operaciones de Malvinas o entrado efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

Si bien es entendible que exista una diferencia entre aquellos que arriesgaron la vida en combate y quienes permanecieron fuera de la línea de fuego directo, también hay que reconocer que los exsoldados conscriptos bajo bandera, convocados y/o movilizados participaron indirectamente del esfuerzo bélico obedeciendo órdenes militares, ocupando el puesto de combate asignado, o cumpliendo otras funciones como las logísticas, comunicaciones, reparación de material bélico o inteligencia, no se encuentran alcanzados por los beneficios establecidos por la Ley 23.848. Sin estas labores realizadas desde puertos, aeropuertos y bases militares situadas en el continente hubieran sido imposibles las acciones realizadas en las Islas.

El reconocimiento de esta Ley viene a solucionar la exclusión que han sufrido quienes cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 1.º del Proyecto de Ley, prestaron servicio en las Fuerzas Armadas durante el conflicto con tareas militares, y padecieron los eventuales perjuicios emocionales y psicológicos que esta circunstancia genera en los seres humanos.

Consideramos relevante la aprobación de este proyecto, por lo que solicitamos a los señores diputados de la Provincia del Neuquén el acompañamiento en esta iniciativa.

Fdo.) CONTRERAS, Darío —DNI 14.742.715— SÁNCHEZ, Antonio —DNI 13.691.643—  
y siguen más firmas.

NEUQUÉN, 5 de junio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente Proyecto de Comunicación para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1.º Repudiar los dichos de la gobernadora de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, donde expresa que “... nadie que nace en la pobreza llega a la universidad”.

Artículo 2.º Manifiestar la absoluta defensa de la educación pública en todos sus niveles.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de Neuquén, al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Educación de Neuquén, al Ministerio de Educación nacional y a la gobernadora de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

Hace unos días, a fines del mes pasado, la gobernadora de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, se preguntó durante una reunión con el Rotary Club si “era justo llenar la provincia de universidades públicas cuando todos sabemos que nadie que nace en la pobreza llega a la universidad”.

Hay que destacar, en primer lugar, que su apreciación sobre la educación pública manifiesta un desprecio fundamentado en una apreciación netamente ideológica, que escapa a los datos empíricos. Por solo citar los datos relevados en su Provincia el 31 por ciento de los alumnos universitarios del Gran Buenos Aires pertenece al 40 por ciento más pobre de la sociedad. Así lo revela un estudio del Observatorio Educativo de la Universidad Pedagógica Nacional (Unipe), donde señala que en el 2008 el total de personas que asisten a universidades públicas creció un 39 por ciento entre 2008 y 2015 y que la matrícula tuvo un “significativo” aumento, que superó ampliamente el ritmo de crecimiento de la población argentina<sup>1</sup>.

Si bien la funcionaria hace referencia a la Provincia que gobierna sus dichos cobran relevancia nacional por referirse a universidades nacionales y, además, por tratarse de una figura emblemática del espacio político que gobierna el país.

Esta apreciación manifiesta a todas luces un gran menosprecio por la educación pública y por su función fundamental de asequible universal para garantizar equidad de oportunidades e igualdad de derechos. Pero también manifiesta desprecio por los sectores de menos recursos económicos, negándoles el derecho a recibir educación superior y de calidad; y el fuerte prejuicio de asegurar que estos sectores carecen de capacidades cognitivas para el aprendizaje y la educación.

De esto último se desprende además una mirada clasista y elitista, conservadora, retrógrada, que pregona el “orden dado” y niega de plano la movilidad social. Por lo tanto, manifiesta también, el desinterés y nulo esfuerzo por procurar mejor calidad de vida para todos y cada uno de los

<sup>1</sup> <https://www.pagina12.com.ar/118613-los-miles-de-estudiantes-que-vidal-no-ve>

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

habitantes, lo que es gravemente preocupante viniendo de una funcionaria, que además es emblemática del espacio político que hoy gobierna la nación.

Los dichos de Vidal también manifiestan elocuente el modelo de país propuesto por el actual gobierno, preocupada concentración de oportunidades en las grandes ciudades, relegando al resto de la población su suerte y subsistencia.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara acompañar el presente proyecto.

Fdo.) GUTIÉRREZ, María Ayelén - PARRILLI, Nanci María Agustina - CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 6 de junio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente Proyecto de Ley para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN  
DE UNA PLANTA DE FERTILIZANTES

Artículo 1.º Créase un Régimen de Promoción para la Construcción de una Planta de Fertilizantes, en el marco de la Ley 378, anexada a la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP) de Arroyito, el que tiene por objeto:

- a) Propiciar la instalación de nuevas inversiones en la Provincia y la ampliación de las ya existentes, que profundicen el cambio en la matriz productiva provincial en marcha, tornando sustentable el desarrollo económico y social y la puesta de valor agregado a los recursos naturales de la Provincia.
- b) Crear las condiciones básicas para la radicación de inversiones en infraestructura y especialmente las complementarias de las ya existentes, como así también las operativas y de funcionamiento, orientadas al desarrollo económico provincial.
- c) Promover y estimular la acción de la actividad privada en el desarrollo de la infraestructura productiva.
- d) Fomentar el aprovechamiento racional de los recursos e insumos de la Provincia.
- e) Incentivar la utilización de mejoras tecnológicas y el desarrollo local de las mismas.
- f) Apoyar la expansión y el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana industria.
- g) Fomentar la diversificación de exportaciones de bienes y servicios de mayor valor agregado local.
- h) Mantener los niveles de empleo y de actividad económica.
- i) Fomentar el desarrollo del ferrocarril como transporte eficiente y seguro, para la localización de lo producido en la Provincia y el traslado de los insumos necesarios para el desarrollo de la industria.

Artículo 2.º Desígnase como autoridad de aplicación de la presente Ley y sus normas reglamentarias, al Ministerio de Producción e Industria, u organismo que lo remplace, quien tendrá a su cargo la reglamentación de la presente Ley, la selección y aprobación de los proyectos, la fiscalización y control de cada proyecto aprobado y la imposición de sanciones en los casos aquí previstos.

Artículo 3.º Autorízase al Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación de la presente Ley, a gestionar la radicación de capitales a los objetivos destinados, descriptos en el artículo 1.º.

Artículo 4.º En todos los casos la radicación de capitales deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ajustarse a las disposiciones de las leyes nacionales y provinciales; y
- b) Realizar un aporte de bienes y/o capitales en forma concreta y efectiva y que dependerá de la actividad sobre la cual se realizará la inversión, monto que será reajustado anualmente por la autoridad de aplicación.

Artículo 5.º Podrán acogerse al Régimen Transitorio para la Atracción a las Inversiones:

- a) Las personas físicas domiciliadas en el país, las que deberán constituir domicilio legal en la Provincia.
- b) Las personas jurídicas y Unión Transitoria de Empresas, públicas, provinciales o privadas, constituidas o habilitadas para operar en el país, de conformidad con la legislación vigente.
- c) Los sujetos constituidos en el extranjero que constituyan sucursal o filial en la Provincia.

Artículo 6.º No podrán acogerse al tratamiento dispuesto por el presente Régimen quienes se hallen en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Las personas físicas que hubieran sido condenadas por cualquier tipo de delito doloso, con pena privativa de la libertad o inhabilitación, y las personas jurídicas cuyos representantes o directores hubieran sufrido las mismas penas, mientras se encuentren inhabilitados.
- b) Las personas físicas o jurídicas que tuvieran deudas exigibles impagas de carácter fiscal o previsional con organismos del Estado provincial o nacional.
- c) Las personas físicas o jurídicas que hubieran incurrido en incumplimiento injustificado respecto de regímenes anteriores de promoción de inversiones.
- d) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido declarados en estado de quiebra, respecto de los cuales no se haya dispuesto la continuidad de la explotación, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
- e) Los funcionarios públicos nacionales, provinciales y municipales hasta un (1) año después del cese definitivo en sus funciones.
- f) El acaecimiento de cualquiera de las circunstancias mencionadas en el párrafo anterior, producido con posterioridad a la aprobación del proyecto, será causa de caducidad total del tratamiento acordado.

Artículo 7.º El Régimen de promoción establecido por la presente Ley se integrará con los siguientes beneficios:

- a) Exención de tributos provinciales existentes, hasta el inicio de la producción y en forma total o escalonada, según lo que disponga la reglamentación.
- b) Facilidades para la compra, locación o comodato con opción de compra dentro del plazo de los cinco (5) años, y *leasing* de bienes muebles e inmuebles del Estado provincial, de acuerdo a la normativa vigente.
- c) Asistencia y asesoramiento técnico por parte de los organismos del Estado, tanto en el aspecto administrativo como tecnológico y financiero.
- d) Apoyo y acompañamiento estatal en la gestión de exenciones y reducciones impositivas, tarifarias, medidas de promoción u otras franquicias en el orden nacional, provincial o municipal.
- e) Subsidios de hasta el cincuenta por ciento (50%) a la tasa de interés de la línea crediticia para las empresas promocionadas, según lo determine el Poder Ejecutivo mediante el dictado del acto administrativo pertinente.

Artículo 8.º Para acogerse a los beneficios de la presente Ley, el inversor deberá asociarse con PLAFER S. E. y contratar para el montaje y operación de la planta de fertilizantes a la ENSI S. E.

Artículo 9.º El beneficiario queda obligado a asegurar el desarrollo de las actividades promovidas durante el plazo de vigencia de los beneficios.

En caso de incumplimiento total o parcial de las disposiciones establecidas en la presente Ley y su reglamentación por parte del beneficiario, éste se hará pasible de las siguientes sanciones, las que serán impuestas por la autoridad de aplicación:

- a) Pérdida de los beneficios acordados.
- b) Caducidad de los compromisos de ventas, concesión, locación o comodato.
- c) Exigibilidad del pago del tributo diferido, reajustado según la reglamentación vigente.
- d) Exigibilidad de devolución del total de los subsidios acordados en la forma y condiciones que establezca la reglamentación y/o entidad crediticia operante.
- e) Una multa equivalente al ciento por ciento (100%) del impuesto acreditado o devuelto o, en su caso, ingresado en defecto.
- f) Caducidad total del tratamiento otorgado.

Artículo 10.º Invítase a la Municipalidad de Senillosa a adherir al Régimen de la presente Ley, a fin de otorgar beneficios en contribuciones y otros derechos al emprendimiento de mención y a los relacionados con él.

Artículo 11 Facúltase al Poder Ejecutivo a asignar y reasignar las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos en la presente Ley.

Artículo 12 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

En Arroyito, Provincia del Neuquén, se encuentra ubicada la planta de agua pesada más grande del mundo, la misma posee dos reactores de amoniaco con capacidad para abastecer a una planta de fertilizantes para producir hasta 2 millones de toneladas de urea al año.

El relanzamiento del plan nuclear argentino, sumado al auge a nivel mundial de la generación nucleoelectrónica, ante la necesidad de frenar el recalentamiento global y sus graves consecuencias climáticas y para la salud y la necesidad de continuar creciendo para abastecer a los insumos necesarios a la vida moderna a la humanidad, hacen irremplazable la generación masiva de electricidad por centrales nucleoelectrónicas.

En la Argentina el auge de la producción agropecuaria, dado el creciente aumento de los precios de las materias primas en el ámbito internacional y el uso intensivo de la tierra, como la constante incorporación de tecnología al campo ha generado un creciente uso de fertilizantes nitrogenados, al punto que la Argentina hoy importa casi el 60% de los fertilizantes que consume.

Esto ha generado una suba de los mismos a precios demasiado altos para los pequeños productores, a la vez que las políticas del 90 generaron una preocupante concentración de la riqueza, llevando a la situación de hoy donde el 60% de las tierras fértiles argentinas y el 68% de las exportaciones están en manos en forma directa o indirecta de 3 firmas: Dreyfus, Cargill y Bunge, **teniendo una preocupante concentración que rompe con cualquier política de libre mercado y justa competencia.**

Para romper con este oligopolio se hace necesaria la intervención del Estado con una fuerte política contra la concentración de la tierra e impositiva, que dificulte la formación injusta de este oligopolio que atenta contra los intereses de desarrollo nacional y responden a una lógica basada en las necesidades de las grandes potencias y no de la población Argentina.

Para esto se hace necesario políticas activas de colaboración con los pequeños productores, siendo muy importante poder proveerlos de los fertilizantes a bajos precios para aumentar los rindes de producción.

Hoy el país tiene esta posibilidad de construir una planta de fertilizantes nitrogenados en un lugar de estratégica ubicación en la Argentina.

Pues el mismo está en un nodo energético, instalado al lado de un gasoducto troncal, al lado de las grandes represas Argentinas y de dos grandes generadores térmicos: el Mega y Capex, a solo metros de la central Arroyito (el Comahue genera 7000 MW de electricidad).

La construcción de la planta de fertilizantes en Arroyito colaboraría en generar una importante cantidad de puestos de trabajo en nuestra Provincia; y a su vez mejoraría los costos de producción del agua pesada que utilizan nuestras centrales nucleares, ayudando a reducir notablemente el costo de producción de energía eléctrica por tener un menor costo final de construcción de nuestras centrales y, además, mejoraría las posibilidades de exportación de un producto tan sensible y de tan alto valor agregado como es el agua pesada.

El inversor que decida asociarse con la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) (propietaria de la planta de agua pesada), y a la sociedad del Estado PLAFER S. E. logrará una ubicación estratégica cercana a los centros de consumo nacionales (Provincia de Buenos Aires) e internacionales (500 km de los puertos del Pacífico), para embarcar los productos a los grandes consumidores asiáticos, y 500 km del puerto Bahía Blanca con posibilidades de un flete económico (10 dólares la tonelada), como es el ferrocarril.

El mercado de Chile es otro de los destinos para poner en consideración por su permanente desarrollo y expansión en producción agrícola y ganadera, con el cultivo de grandes extensiones dedicadas a ambas actividades, demandantes del producto. La importación de fertilizantes durante el año 2008 en Chile, de acuerdo a un informe del Ministerio de Agricultura de ese país, sobre un estudio de la Cadena de Comercialización de Fertilizantes, alcanzó a un millón cien mil toneladas aproximadamente, de las cuales alrededor de 780 mil toneladas corresponden a fertilizantes en estudio, entre los que se destacan por sobre los demás, productos como urea y superfosfato triple, participando con un poco más del 75% del volumen total de internación. Entre los tres fertilizantes con mayor volumen importado por Chile, en el año 2008, aparece la urea y solo el mercado de este fertilizante en Chile bordea las 500.000 Tn importadas al año.

Según dicho estudio el consumo de urea tiene una clara tendencia lineal ascendente, por lo que se prevé que su consumo en los años siguientes debiera ser en alza, aunque a bajas tasas de crecimiento.

Si se analiza la composición de las importaciones chilenas de fertilizantes durante ese año se observa que el mayor volumen importado corresponde a urea, producto en que el 99% es importado por cuatro empresas (Mosaic, Vitra, Anagra y Soquimich).

En cuanto a la demanda, según datos del Banco Mundial, el consumo de fertilizantes entre 2011 y 2015 en Chile fue de 579,1 kilogramos por hectárea cultivable. Las regiones chilenas de mayor importancia por la demanda potencial de fertilizantes son: La Araucanía (37,27% del total nacional), BioBío (14,21%) y Los Lagos (10,98%). El mercado nacional se abastece fundamentalmente de importaciones. Los principales fertilizantes importados son urea y superfosfatos.

Hoy la Argentina importa el 60% de los fertilizantes que consume, a la vez que aumenta año a año la tendencia a la utilización de fertilizantes en el campo, entre el año 1995 y el año 1999 se consumieron 1.178.000 Tn y en el año 2000 se consumieron 1.733.000 llegando al año 2003 a consumir 2.311.000 estando en cifras cercanas a los 2.600.000 durante el año 2005. Hoy en la Argentina solo hay 2 plantas de fertilizantes, una ubicada en la localidad de San Lorenzo en la Provincia de Santa Fe y otra ubicada en la ciudad de Bahía Blanca, las mismas no alcanzan a abastecer la demanda nacional y su producción está fundamentalmente orientada a obtener la mayor ganancia posible poniéndole un valor en el mercado interno al fertilizante igual que su precio de *commodity* internacional —hoy cercano a los 280 dólares la tonelada—, lejos de los costos de producción nacional.

Esto hace necesario la construcción de una nueva planta de fertilizantes a gran escala en la Argentina, con la ventaja estratégica de ubicarla en la localidad de Arroyito, Provincia del Neuquén, y anexa a la PIAP, lo que redundará en una reducción de la inversión inicial: se aprovecharán las instalaciones ya existentes con un ahorro de la inversión en un 30% (aproximadamente unos 140 millones de dólares).



Este ahorro se basa en las instalaciones existentes en la PIAP a saber: los reactores de amoníaco, las unidades de servicios auxiliares, infraestructura, el terreno preparado y vías de comunicación (rutas y ferrocarril), talleres y equipamiento para mantenimiento, laboratorio, plantas de tratamiento de efluentes, etc., con más la reducción en los costos de montaje y construcción y el equipo de personal operativo con una excelente experiencia en manejo de amoníaco en la Argentina y habilitados para producir en base a normas ISO.

El desarrollo de este proyecto, en sociedad con la CNEA, y PLAFER S. E., colaborará con los productores chicos ofreciéndole urea a costo nacional y manteniendo una TIR de entre el 15 y el 20% (una tasa muy atractiva).

La producción de fertilizantes nitrogenados deriva de la producción y utilización de los elementos y equipos que se utilizan en la fabricación de agua pesada, en particular el amoníaco. Ello hace posible que con una inversión menor, con la utilización de la planta, de su personal y de sus subproductos, como se dijera *ut supra*, se elaboren fertilizantes nitrogenados a gran escala, con una inversión financiera menor a la que requeriría su instalación en cualquier otro lugar del país.

Como se detallara anteriormente la demanda de fertilizantes nitrogenados es creciente, debido al aumento de la producción agrícola de granos, del aumento de la demanda internacional de los mismos, de la proyección del mantenimiento de la demanda futura (mercado República Popular China), y de la utilización de nuevas tecnologías en la producción de granos.

Asimismo, el desarrollo sostenido en nuestro país de la ampliación de la frontera agraria, permite prever un aumento de la demanda de fertilizantes, la que contribuirá a integrar a sectores marginales a la actividad productiva agrícola, con la consecuente creación de nuevos puestos de trabajo, no solo en la actividad directa, sino también en las actividades alternativas o colaterales a las mismas (industria agroalimentaria, producción ganadera y cárnica en general), por lo que podemos afirmar que la garantía en la producción de fertilizantes, y la disponibilidad a bajo precio debido a la producción nacional de los mismos, y su potencial mercado externo, potenciará la incorporación de aproximadamente 10.000.000 ha, a la producción (datos INTA, contenidos en el proyecto adjunto), lo que se transformaría en aproximadamente 1.000.000 de puestos de trabajo, en forma directa a la producción agrícola, e indirecta a la producción industrial y a los servicios, mantenimiento, transporte, energía, etc.

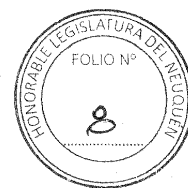
Se adjunta proyecto de factibilidad económica y técnica (INTA 2009), con TIR, en base a la alternativa de inversión sin la PIAP, y con la participación de la PIAP, e inversión.

Por lo expuesto y en consideración de la importancia de este proyecto para el desarrollo nacional, es que efectuamos esta presentación para la creación de un Régimen de Promoción para la Construcción de una Planta de Fertilizantes, que implica ayudas crediticias, impositivas y de asesoramiento técnico para los inversores privados que decidan invertir en ella, lo que permitirá diversificar y aumentar las exportaciones argentinas, y la creación de nuevos puestos de trabajo.

Junto con este proyecto hemos efectuado la presentación de otro, por medio del cual se crea una Sociedad Estatal, PLAFER S. E. con el objetivo de crear esta Planta de Fertilizantes, en asociación con capitales privados, a fin de garantizar el funcionamiento y desarrollo de un polo industrial de la Patagonia norte, e incorporar nuevas tecnologías a nuestra capacidad productiva, garantizando el incremento del conocimiento y la capacidad de innovación tecnológica de los profesionales, técnicos y trabajadores argentinos.

Dada la importancia del tema en tratamiento, es que solicito el acompañamiento de nuestros pares para su oportuna sanción.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG—. Con la adhesión de: CARNAGHI, Guillermo Oscar - BERTOLDI, Javier César - GUTIÉRREZ, María Ayelén - PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV—.



**ANEXO: ESTUDIO INTA 2009:**

**“PANORAMA DEL USO Y CONSUMO DE FERTILIZANTES EN ARGENTINA”**

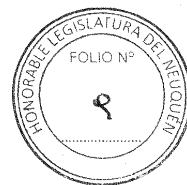
La evolución de los sistemas productivos en la Argentina registra un cambio hacia una agricultura continua y el desplazamiento de la frontera agrícola hacia zonas tradicionalmente ganaderas. En los últimos 50 años, mientras la superficie se incrementó un 30 %, la producción, en el mismo período, se ha triplicado, triplicándose también la extracción de nutrientes (Berardo, 2005).

Según diversos investigadores, esta situación provoca un creciente deterioro de los suelos, evidenciado entre otros aspectos, en una disminución en el contenido de nutrientes y una depresión en sus reservas, debido a que las tasas de extracción superan a las de reposición, además de una inadecuada rotación de cultivos.

Según Fontanetto (2004), si se tienen en cuenta los seis principales nutrientes: N, P, S, K, Ca y Mg y, transformándolos en fertilizantes, la exportación anual de los mismos del suelo arroja una cifra de 8 a 10 millones de ton/año, mientras que durante el año 2004 se incorporaron al sistema tan solo 2,5 millones de toneladas de fertilizante (Cuadro N° 1)

**Cuadro N° 1: Importación, Consumo y Exportación de Fertilizantes. Campaña 2004/05**

Rubro
Toneladas
Importaciones
2.005.726
Exportaciones
436.298
Producción local



1.362.073

**Consumo Industria**

120.000

**Stock Inicial**

268.990

**Stock Final**

509.453

**Consumo**

2.571.038

**Fuente: Fertilizar Asociación Civil**

Del total consumido para el año 2004, el 48% corresponde a los fertilizantes nitrogenados, el 40% a los compuestos fosforados y el 11% restante a mezclas especiales y otros. Entre las fuentes nitrogenadas, predomina la UREA, seguida por el UAN, Nitrato de Amonio y Nitrato de amonio calcáreo (CAN). Entre las fuentes fosfatadas, predomina el Fosfato Diamónico (DAP), seguido por el Monoamónico (MAP), y luego los Superfosfatos: con un mayor consumo del Simple (SFS) sobre el Superfosfato Triple (SFT). Entre las mezclas especiales predominan las que contienen NPK. Agrupados como otros fertilizantes se destacan los sulfatos (de Amonio y Calcio) y sulfonitritos.

Si bien la mayor parte del fertilizante que se utiliza en nuestro país es importado, existe producción nacional de fertilizantes nitrogenados: UREA granulada y perlada, UAN (Urea-Nitrato de Amonio, fertilizante líquido).

En cuanto a los fertilizantes fosforados, se importan en su totalidad (EEUU, Rusia, Lituania, Marruecos y Túnez), ya que no existe, hasta ahora, industria local proveedora. A mediados de este año 2005, se inaugurará en nuestro país, la

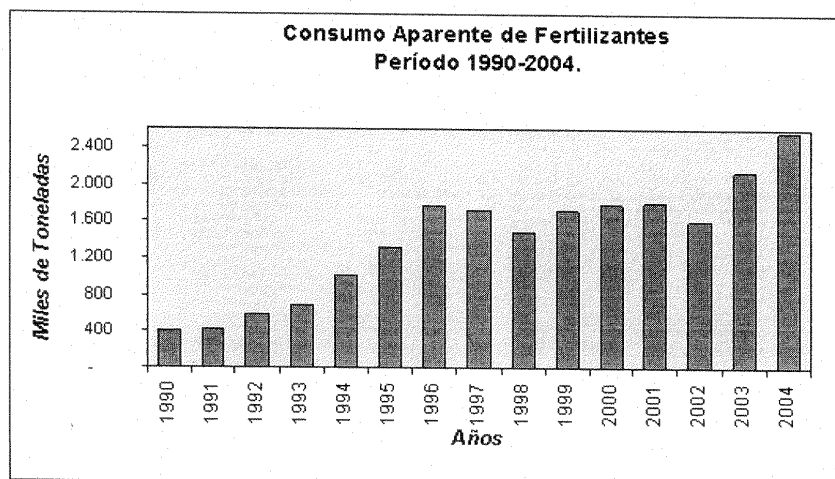
primera fábrica de Superfosfato Simple, importándose el fósforo de Marruecos convirtiéndolo en Superfosfato tratándolo con ácido sulfúrico nacional.

Las mezclas de NPK son importadas de Brasil y Uruguay.

Para crecer en rendimientos, el uso de fertilizantes parece ser un elemento clave, si bien es importante aumentar las rotaciones, incorporando gramíneas. Según un análisis realizado por el Dr. Fernando García, de INPOFOS Cono Sur, el consumo de fertilizantes en el país pasó de 300 mil toneladas en 1991 a más de 2,3 millones de toneladas en el 2003, lo que representa un aumento del 608%.

En el Gráfico N° 1 se observa la tendencia en el consumo de fertilizantes desde el 90 a la actualidad.

Gráfico N° 1: Consumo aparente de fertilizantes



FUENTE: Elaborado por la Dirección de Agricultura sobre la base de datos del SENASA hasta el año 2001.

Años siguientes suministrados por FERTILIZAR ASOCIACIÓN CIVIL.

Este nivel de consumo, indica una reposición de un 33% del N (25-30%), 50 % del P (45-50%), 10% del S (7-10%) y 0.8% de P (1%) extraído anualmente por los cultivos (Gráfico N° 2). La tasa de reposición de nutrientes extraídos del suelo no llega al 25%, en promedio. Esto puede resultar en la caída de la producción de granos y forrajes en el mediano y largo plazo.

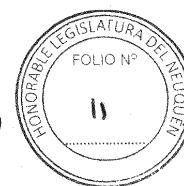
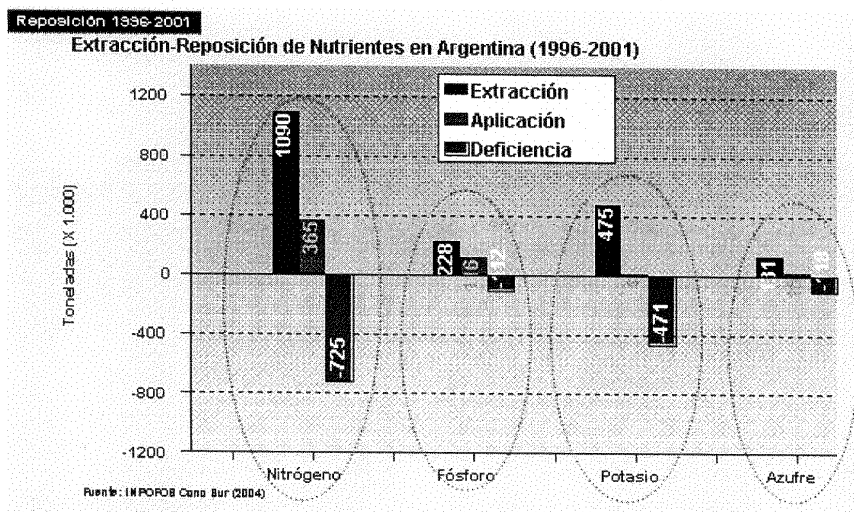


Gráfico N° 2: Extracción-Reposición de Nutrientes en Argentina (1996-2001)



Fuente: INPOFOS Cono Sur (2004)

Como se mencionó más arriba, a pesar de haberse mejorado en los últimos años el consumo de fertilizantes, el balance de nutrientes aún sigue siendo negativo. Los nutrientes que entran al sistema (ingresos) están constituidos por los aportes de los fertilizantes, abonos orgánicos y residuos de cultivos anteriores. Los egresos se estiman a partir de las concentraciones promedio en granos y forrajes cosechados, las cuales varían en función de las condiciones ambientales y de manejo.

Tener balances negativos significa estar aplicando menos nutrientes de los que se extraen con las cosechas, significa estar degradando la fertilidad de los suelos, significa que se están agotando las reservas.

Las perspectivas indican que el consumo de fertilizante para sostener las cosechas futuras, será de 4 millones de toneladas para el año 2010, según lo elaborado por la Fundación Producir Conservando. Para apuntar a una producción sustentable, este aumento deberá ir acompañado de un uso racional de fertilizantes.

Un manejo racional de los nutrientes agregados permite lograr óptimos niveles de productividad y al mismo tiempo minimizar el impacto ambiental. Si bien en nuestro país el uso de fertilizantes es relativamente reciente y estamos aún muy lejos de alcanzar los niveles de contaminación que existen en Europa, hay que tener en cuenta que, si se quiere desarrollar una agricultura sustentable, es

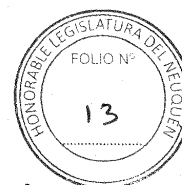


necesario comenzar a prevenir los problemas de contaminación futuros. Esto se logra, realizando un plan de fertilización (fuente de fertilizante, dosis, oportunidad de fertilización, tecnología de aplicación, etc.) que maximice el aprovechamiento de los nutrientes y reduzca al mínimo las pérdidas de los mismos fuera del sistema suelo-planta. Se debe conocer con precisión los factores que afectan cada mecanismo de pérdida de nutrientes, y realizar estrategias de fertilización que los tiendan a minimizar.

Es importante tener en cuenta que, la fertilización es una herramienta clave para los sistemas de producción, ya que permite incrementos productivos y económicos y porque devuelve al suelo parte de los nutrientes que se lleva la cosecha. Para que el efecto de la aplicación de nutrientes se vea reflejado en el rendimiento de los cultivos, es fundamental un esquema de trabajo, basado en:

- a) caracterización agro climática del lugar
- b) análisis de la capacidad de uso de los suelos y sus limitantes (químicas, físicas y biológicas)
- c) cuantificación y priorización de los parámetros limitantes del suelo
- d) objetivo del productor (corto, mediano o largo plazo)
- e) definición de una rotación adecuada a las características anteriores, incluyendo si fuera posible mejoradotes de la fertilidad (pasturas, gramíneas, etc.)
- f) elección correcta del material genético a implantar, requerimientos nutricionales y rendimiento esperado
- g) aplicación de las recomendaciones de manejo apropiadas (prácticas culturales, control de plagas, malezas y enfermedades)

Los beneficios de la fertilización tienen que ser evaluados con un enfoque amplio, tratando de conocer el destino y el reciclaje de los nutrientes que se incorporan al suelo y sus efectos sobre la producción de todos los cultivos dentro de la rotación. Por lo general, se analiza solamente el efecto de esta práctica sobre los rendimientos o la producción del cultivo que se fertiliza y no tanto los efectos residuales y colaterales de los nutrientes (transformaciones en el suelo, efectos sobre la MO y las propiedades físicas del suelo, modificación de la actividad biótica) que tienden a producir cambios sustanciales en la relación suelo-planta y en la productividad de los suelos, lo cual se logra mejorando el estado nutricional de las especies utilizadas.



**Fuentes Consultadas**

“Manejo de la fertilización en una agricultura sustentable.” Ing. Agr. Ángel Bernardo. Publicado por Fertilizar Asociación Civil. 27/04/05

“Consumo y Balance de nutrientes de diferentes secuencias agrícolas”. Ing. Agr. Hugo Fontanetto. Disertación en el Primer Foro de Agricultura Sustentable. 9/11/04.

“Fertilizar tiene futuro”, Publicado por Fertilizar Asociación Civil. 27/04/05  
García Fernando O, INPOFOS CONO SUR. 2005. ([www.inpofos.org.ar](http://www.inpofos.org.ar))

“Fertilizantes para una Argentina de 100 millones de toneladas”. Ing. G. Oliverio, Ing. F. Segovia y Lic. G. López. Fundación Producir Conservando. Junio 2004

Para finalizar nos interesaría agregar 2 anexos donde se explica brevemente las ventajas de construir una planta de fertilizantes anexada a la planta industrial de agua pesada y una construida en cualquier otro punto de Latinoamérica.

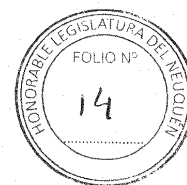
**Resumen Ejecutivo**

**Pautas de la Presentación:**

La mencionada propuesta hacía referencia a la instalación de una planta de fertilizantes con las siguientes características:

- Capacidad para producir 1 millón de TN/año de urea.
- Una inversión inicial de USD 575 millones
- Precio base de la urea, para el mix de ventas exportación – mercado interno, de 280,00 USD/TN.
- Precio Gas Natural, variable entre valores de 5,35 u\$s/ MMBTU.

Los valores resumen de la propuesta original de CLIENTE se muestran en el siguiente cuadro, para precios de Gas Natural variable en 3,5 y 4 u\$s/ MMBTU



## Presentación CLIENTE

### PLANTA FERTILIZANTES

#### Pautas de Análisis

Produccion de Urea	Tn	1.000.000
<b>Inversión</b>	<b>MM U\$S</b>	<b>575,00</b>
Inversión Adicional	MM U\$S	9,00
Precio de GAS	MMBTU	3,60
Ventas MM \$ FOB planta		280,00
Capital de Trabajo	MM U\$S	74,00

#### Estructura de costos

Costos Variables y Comerciales (USD/Tn)	100,66
Costos Fijos Operativos (USD/Tn)	20,00
Amortizaciones (USD/Tn)	29,20
<b>Costos Totales (USD/Tn)</b>	<b>169,86</b>

**TIR del Proyecto (CLIENTE) 15,32%**

### ANÁLISIS ENSI - Integración del proyecto con PIAP

Bajo estas hipótesis de análisis, presentadas por CLIENTE, ENSI evalúa la propuesta desde la óptica de vincular el emprendimiento a las instalaciones de la PIAP, obteniendo de esta manera una importante sinergia entre ambas plantas.

Estos beneficios se concretan en la reducción de las necesidades de inversión y de los costos operativos.

El valor de las nuevas variables a tener en cuenta en la evaluación del proyecto son las siguientes.

### Integrado a PIAP

#### PLANTA FERTILIZANTES

#### Pautas de Análisis

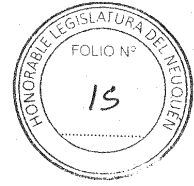
Produccion de Urea	Tn	1.000.000
<b>Inversión CLIENTE</b>	<b>MM U\$S</b>	<b>402,00</b>
Inversión Adicional	MM U\$S	9,00
Precio de GAS	MMBTU	3,50
Ventas MM \$ FOB planta		280,00
Capital de Trabajo	MM U\$S	74,00

#### Estructura de costos

Costos Variables y Comerciales (USD/Tn)	100,33
Costos Fijos Operativos (USD/Tn)	13,00
Amortizaciones (USD/Tn)	20,11
<b>Costos Totales (USD/Tn)</b>	<b>133,44</b>

**TIR del Proyecto (CLIENTE) 22,00%**





## Integrado a PIAP

### PLANTA FERTILIZANTES

#### Pautas de Análisis

Produccion de Urea	Tn	1.000.000
<b>Inversión CLIENTE</b>	<b>MM U\$S</b>	<b>402,00</b>
Inversión Adicional	MM U\$S	9,00
Precio de GAS	MMBTU	4,00
Ventas MM \$ FOB planta		280,00
Capital de Trabajo	MM U\$S	74,00

#### Estructura de costos

Costos Variables y Comerciales (USD/Tn)	114,66
Costos Fijos Operativos (USD/Tn)	13,00
Amortizaciones (USD/Tn)	20,11
<b>Costos Totales (USD/Tn)</b>	<b>147,78</b>
<b>TIR del Proyecto (CLIENTE)</b>	<b>20,20%</b>

NEUQUÉN, 6 de junio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente Proyecto de Ley para su oportuno tratamiento y aprobación. Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo a constituir una sociedad que girará bajo la denominación de Planta de Fertilizantes Neuquinos Sociedad del Estado (PLAFER S. E.), el que se encontrará en la órbita del Ministerio de Producción e Industria y/o el organismo que lo remplace.

Artículo 2.º Facúltase al Ministerio de Producción e Industria a elaborar todos los actos necesarios para la constitución y puesta en funcionamiento de la referida sociedad y a efectuar el estatuto societario que fuera necesario en el registro pertinente.

Artículo 3.º El Poder Ejecutivo provincial tendrá las más amplias facultades para concurrir al acto constitutivo de la sociedad, aprobación del estatuto, suscripción de acciones, designación de directores y síndicos, formalización de toda la documentación necesaria y realización por sí o por delegación mediante decreto provincial en otro funcionario de todos los trámites necesarios para la formalización e inscripción de la sociedad.

Artículo 4.º Exímese del impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios a las actas y contratos necesarios para la constitución e inscripción de la respectiva sociedad.

Artículo 5.º Autorízase a PLAFER S. E. a realizar inversiones y a asociarse con la ENSI S. E., la Comisión Nacional de Energía Atómica, YPF S. A. y cualquier persona física o jurídica, que reúna los requisitos legales a tales efectos, interesada en invertir en la Planta Industrial de Agua Pesada, y/o en la construcción de una planta de fertilizantes.

Artículo 6.º Aplíquese el Decreto 1616/2015 para acogerse a los beneficios que otorga el mencionado Decreto.

Artículo 7.º Autorízase a la Provincia en el marco de la Ley nacional 17.319, artículos 59, 60, 61, 62 y 93 al cobro en especie de las regalías gasíferas a los efectos de venderlas a precio promocional para la fabricación de fertilizantes y agua pesada.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En Arroyito, Provincia del Neuquén, se encuentra ubicada la planta de agua pesada más grande del mundo, la misma posee 2 reactores de amoniaco con capacidad para abastecer a una planta de fertilizantes para producir hasta 2 millones de toneladas de urea al año.

El relanzamiento del plan nuclear argentino, sumado al auge a nivel mundial de la generación nucleoelectrica, ante la necesidad de frenar el recalentamiento global y sus graves consecuencias climáticas y para la salud y la necesidad de continuar creciendo para abastecer los insumos necesarios a la vida moderna a la humanidad, hacen irremplazable la generación masiva de electricidad por centrales nucleoelectricas.

En la Argentina el auge de la producción agropecuaria, dado el creciente aumento de los precios de las materias primas en el ámbito internacional y el uso intensivo de la tierra, como la constante incorporación de tecnología al campo ha generado un creciente uso de fertilizantes nitrogenados, al punto que la Argentina hoy importa casi el 60% de los fertilizantes que consume.

Esto ha generado una suba de los mismos a precios demasiado altos para los pequeños productores, a la vez que las políticas del 90 generaron una preocupante concentración de la riqueza, llevando a la situación de hoy donde el 60% de las tierras fértiles argentinas y el 68% de las exportaciones están en manos en forma directa o indirecta de 3 firmas: Dreyfus, Cargill y Bunge, **teniendo una preocupante concentración que rompe con cualquier política de libre mercado y justa competencia.**

Para romper con este oligopolio se hace necesaria la intervención del Estado con una fuerte política contra la concentración de la tierra e impositiva, que dificulte la formación injusta de este oligopolio que atenta contra los intereses de desarrollo nacional y responden a una lógica basada en las necesidades de las grandes potencias y no de la población argentina.

Para esto se hace necesario políticas activas de colaboración con los pequeños productores, siendo muy importante poder proveerlos de los fertilizantes a bajos precios para aumentar los rindes de producción.

Hoy el país tiene esta posibilidad de construir una planta de fertilizantes nitrogenados en un lugar de estratégica ubicación en la Argentina.

Pues el mismo está en un nodo energético, instalado al lado de un gasoducto troncal, al lado de las grandes represas argentinas y de 2 grandes generadores térmicos: el Mega y Capex, a solo metros de la central Arroyito (el Comahue genera 7000 MW de electricidad).

La construcción de la planta de fertilizantes en Arroyito colaboraría en generar una importante cantidad de puestos de trabajo en nuestra Provincia; y a su vez mejoraría los costos de producción del agua pesada que utilizan nuestras centrales nucleares, ayudando a reducir notablemente el costo de producción de energía eléctrica por tener un menor costo final de construcción de nuestras centrales y, además, mejoraría las posibilidades de exportación de un producto tan sensible y de tan alto valor agregado como es el agua pesada.

El inversor que decida asociarse con la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) —propietaria de la planta de agua pesada—, y a “PLAFER S. E.” logrará una ubicación estratégica cercana a los centros de consumo nacionales (Provincia de Buenos Aires) e internacionales (500 km de los puertos del Pacífico), para embarcar los productos a los grandes consumidores asiáticos, y 500 km del puerto Bahía Blanca con posibilidades de un flete económico (10 dólares la tonelada), como es el ferrocarril.

El mercado de Chile es otro de los destinos para poner en consideración por su permanente desarrollo y expansión en producción agrícola y ganadera, con el cultivo de grandes extensiones dedicadas a ambas actividades, demandantes del producto. La importación de fertilizantes durante el año 2008 en Chile, de acuerdo a un informe del Ministerio de Agricultura de ese país, sobre un estudio de la Cadena de Comercialización de Fertilizantes, alcanzó a un millón cien mil toneladas aproximadamente, de las cuales alrededor de 780 mil toneladas corresponden a fertilizantes en estudio, entre los que se destacan por sobre los demás, productos como urea y superfosfato triple, participando con un poco más del 75% del volumen total de internación. Entre los tres fertilizantes

con mayor volumen importado por Chile, en el año 2008, aparece la urea y solo el mercado de este fertilizante en Chile bordea las 500.000 Tn importadas al año.

Según dicho estudio el consumo de urea tiene una clara tendencia lineal ascendente, por lo que se prevé que su consumo en los años siguientes debiera ser en alza, aunque a bajas tasas de crecimiento.

Si se analiza la composición de las importaciones chilenas de fertilizantes durante ese año se observa que el mayor volumen importado corresponde a urea, producto en que el 99% es importado por cuatro empresas (Mosaic, Vitra, Anagra y Soquimich).

En cuanto a la demanda, según datos del Banco Mundial, el consumo de fertilizantes entre 2011 y 2015 en Chile fue de 579,1 kilogramos por hectárea cultivable. Las regiones chilenas de mayor importancia por la demanda potencial de fertilizantes son: La Araucanía (37,27% del total nacional), BíoBío (14,21%) y Los Lagos (10,98%). El mercado nacional se abastece fundamentalmente de importaciones. Los principales fertilizantes importados son urea y superfosfatos.

Hoy la Argentina importa el 60% de los fertilizantes que consume, a la vez que aumenta año a año la tendencia a la utilización de fertilizantes en el campo, entre el año 1995 y el año 1999 se consumieron 1.178.000 Tn y en el año 2000 se consumieron 1.733.000 llegando al año 2003 a consumir 2.311.000 estando en cifras cercanas a los 2.600.000 durante el año 2005. Hoy en la Argentina solo hay 2 plantas de fertilizantes, una ubicada en la localidad de San Lorenzo en la Provincia de Santa Fe y otra ubicada en la ciudad de Bahía Blanca, las mismas no alcanzan a abastecer la demanda nacional y su producción está fundamentalmente orientada a obtener la mayor ganancia posible poniéndole un valor en el mercado interno al fertilizante igual que su precio de *commodity* internacional —hoy cercano a los 280 dólares la tonelada—, lejos de los costos de producción nacional.

Esto hace necesario la construcción de una nueva planta de fertilizantes a gran escala en la Argentina, con la ventaja estratégica de ubicarla en la localidad de Arroyito, Provincia del Neuquén, y anexa a la PIAP, lo que redundará en una reducción de la inversión inicial: se aprovecharán las instalaciones ya existentes con un ahorro de la inversión en un 30% (aproximadamente unos 140 millones de dólares).

Este ahorro se basa en las instalaciones existentes en la PIAP a saber: los reactores de amoniaco, las unidades de servicios auxiliares, infraestructura, el terreno preparado y vías de comunicación (rutas y ferrocarril), talleres y equipamiento para mantenimiento, laboratorio, plantas de tratamiento de efluentes, etc., con más la reducción en los costos de montaje y construcción y el equipo de personal operativo con una excelente experiencia en manejo de amoniaco en la Argentina y habilitados para producir en base a normas ISO.

El desarrollo de este proyecto, en sociedad con la CNEA y PLAFER S. E., colaborará con los productores chicos ofreciéndole urea a costo nacional y manteniendo una TIR de entre el 15 y el 20% (una tasa muy atractiva).

La producción de fertilizantes nitrogenados deriva de la producción y utilización de los elementos y equipos que se utilizan en la fabricación de agua pesada, en particular el amoniaco. Ello hace posible que con una inversión menor, con la utilización de la planta, de su personal y de sus subproductos, como se dijera *ut supra*, se elaboren fertilizantes nitrogenados a gran escala, con una inversión financiera menor a la que requeriría su instalación en cualquier otro lugar del país.

Como se detallara anteriormente la demanda de fertilizantes nitrogenados es creciente, debido al aumento de la producción agrícola de granos, del aumento de la demanda internacional de los mismos, de la proyección del mantenimiento de la demanda futura (mercado República Popular China), y de la utilización de nuevas tecnologías en la producción de granos.

Asimismo, el desarrollo sostenido en nuestro país de la ampliación de la frontera agraria, permite prever un aumento de la demanda de fertilizantes, la que contribuirá a integrar a sectores marginales a la actividad productiva agrícola, con la consecuente creación de nuevos puestos de trabajo, no solo en la actividad directa, sino también en las actividades alternativas o colaterales a las mismas (industria agroalimentaria, producción ganadera y cárnica en general), por lo que podemos afirmar que la garantía en la producción de fertilizantes, y la disponibilidad a bajo precio debido a la producción nacional de los mismos, y su potencial mercado externo, potenciará, la incorporación de aproximadamente 10.000.000 de ha, a la producción (datos INTA, contenidos en el proyecto

adjunto), lo que se transformaría en aproximadamente 1.000.000 de puestos de trabajo, en forma directa a la producción agrícola, e indirecta a la producción industrial y a los servicios, mantenimiento, transporte, energía, etc.

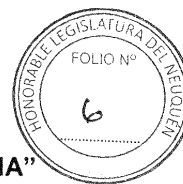
Se adjunta proyecto de factibilidad económica y técnica, con TIR, en base a la alternativa de inversión sin la PIAP, y con la participación de la PIAP, e inversión.

Por lo expuesto y en consideración de la importancia de este proyecto para el desarrollo nacional, es que efectuamos esta presentación para la creación de una Sociedad del Estado para la construcción de una planta de fertilizantes en asociación con capitales privados, lo que permitirá diversificar y aumentar las exportaciones argentinas, y la creación de nuevos puestos de trabajo.

Junto con este proyecto hemos efectuado la presentación de otro, por medio del cual se crea un Régimen de Promoción para la Construcción de una Planta de Fertilizantes, con el objetivo de crear las condiciones de inversión privada, a fin de garantizar el funcionamiento y desarrollo de un polo industrial de la Patagonia norte, e incorporar nuevas tecnologías a nuestra capacidad productiva, garantizando el incremento del conocimiento y la capacidad de innovación tecnológica de los profesionales, técnicos y trabajadores argentinos.

Dada la importancia del tema en tratamiento, es que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para su oportuna sanción.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG—. Con la adhesión de: CARNAGHI, Guillermo Oscar - BERTOLDI, Javier César - GUTIÉRREZ, María Ayelén - PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV—.



**ANEXO: ESTUDIO INTA 2009:**

**“PANORAMA DEL USO Y CONSUMO DE FERTILIZANTES EN ARGENTINA”**

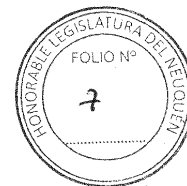
La evolución de los sistemas productivos en la Argentina registra un cambio hacia una agricultura continua y el desplazamiento de la frontera agrícola hacia zonas tradicionalmente ganaderas. En los últimos 50 años, mientras la superficie se incrementó un 30 %, la producción, en el mismo período, se ha triplicado, triplicándose también la extracción de nutrientes (Berardo, 2005).

Según diversos investigadores, esta situación provoca un creciente deterioro de los suelos, evidenciado entre otros aspectos, en una disminución en el contenido de nutrientes y una depresión en sus reservas, debido a que las tasas de extracción superan a las de reposición, además de una inadecuada rotación de cultivos.

Según Fontanetto (2004), si se tienen en cuenta los seis principales nutrientes: N, P, S, K, Ca y Mg y, transformándolos en fertilizantes, la exportación anual de los mismos del suelo arroja una cifra de 8 a 10 millones de ton/año, mientras que durante el año 2004 se incorporaron al sistema tan solo 2,5 millones de toneladas de fertilizante (Cuadro N° 1)

**Cuadro N° 1: Importación, Consumo y Exportación de Fertilizantes. Campaña 2004/05**

Rubro
Toneladas
Importaciones
2.005.726
Exportaciones
436.298
Producción local



1.362.073

Consumo Industria

120.000

Stock Inicial

268.990

Stock Final

509.453

Consumo

2.571.038

Fuente: Fertilizar Asociación Civil

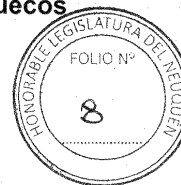
Del total consumido para el año 2004, el 48% corresponde a los fertilizantes nitrogenados, el 40% a los compuestos fosforados y el 11% restante a mezclas especiales y otros. Entre las fuentes nitrogenadas, predomina la UREA, seguida por el UAN, Nitrato de Amonio y Nitrato de amonio calcáreo (CAN). Entre las fuentes fosfatadas, predomina el Fosfato Diamónico (DAP), seguido por el Monoamónico (MAP), y luego los Superfosfatos: con un mayor consumo del Simple (SFS) sobre el Superfosfato Triple (SFT). Entre las mezclas especiales predominan las que contienen NPK. Agrupados como otros fertilizantes se destacan los sulfatos (de Amonio y Calcio) y sulfonitritos.

Si bien la mayor parte del fertilizante que se utiliza en nuestro país es importado, existe producción nacional de fertilizantes nitrogenados: UREA granulada y perlada, UAN (Urea-Nitrato de Amonio, fertilizante líquido).

En cuanto a los fertilizantes fosforados, se importan en su totalidad (EEUU, Rusia, Lituania, Marruecos y Túnez), ya que no existe, hasta ahora, industria local proveedora. A mediados de este año 2005, se inaugurará en nuestro país, la

primera fábrica de Superfosfato Simple, importándose el fósforo de Marruecos convirtiéndolo en Superfosfato tratándolo con ácido sulfúrico nacional.

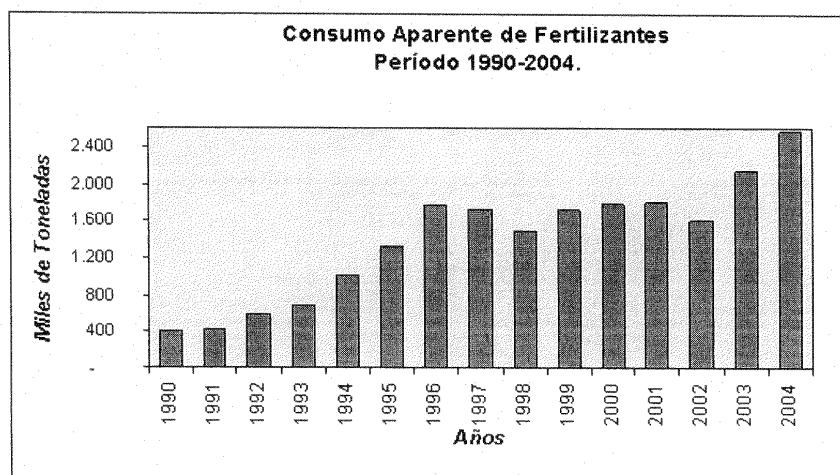
Las mezclas de NPK son importadas de Brasil y Uruguay.



Para crecer en rendimientos, el uso de fertilizantes parece ser un elemento clave, si bien es importante aumentar las rotaciones, incorporando gramíneas. Según un análisis realizado por el Dr. Fernando García, de INPOFOS Cono Sur, el consumo de fertilizantes en el país pasó de 300 mil toneladas en 1991 a más de 2,3 millones de toneladas en el 2003, lo que representa un aumento del 608%.

En el Gráfico N° 1 se observa la tendencia en el consumo de fertilizantes desde el 90 a la actualidad.

Gráfico N° 1: Consumo aparente de fertilizantes



FUENTE: Elaborado por la Dirección de Agricultura sobre la base de datos del SENASA hasta el año 2001.

Años siguientes suministrados por FERTILIZAR ASOCIACIÓN CIVIL.

Este nivel de consumo, indica una reposición de un 33% del N (25-30%), 50 % del P (45-50%), 10% del S (7-10%) y 0.8% de P (1%) extraído anualmente por los cultivos (Gráfico N° 2). La tasa de reposición de nutrientes extraídos del suelo no llega al 25%, en promedio. Esto puede resultar en la caída de la producción de granos y forrajes en el mediano y largo plazo.



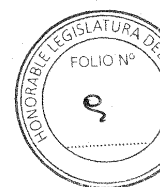
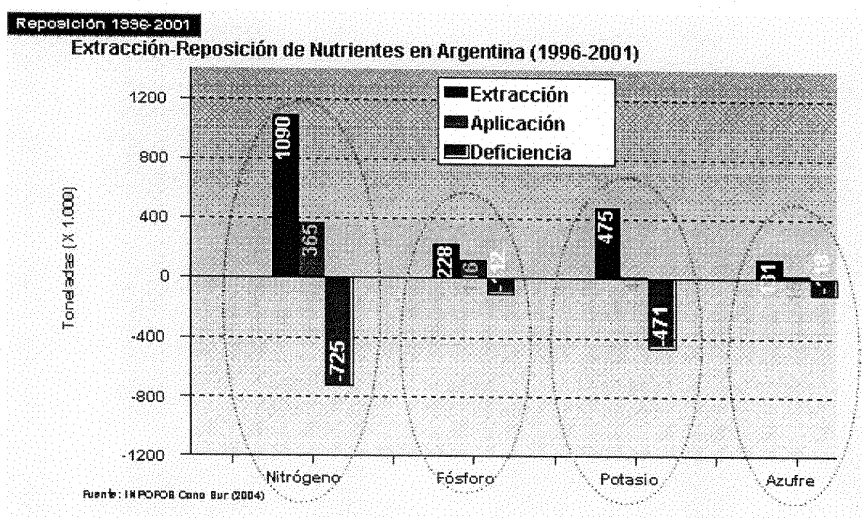


Gráfico N° 2: Extracción-Reposición de Nutrientes en Argentina (1996-2001)



Fuente: INPOFOS Cono Sur (2004)

Como se mencionó más arriba, a pesar de haberse mejorado en los últimos años el consumo de fertilizantes, el balance de nutrientes aún sigue siendo negativo. Los nutrientes que entran al sistema (ingresos) están constituidos por los aportes de los fertilizantes, abonos orgánicos y residuos de cultivos anteriores. Los egresos se estiman a partir de las concentraciones promedio en granos y forrajes cosechados, las cuales varían en función de las condiciones ambientales y de manejo.

Tener balances negativos significa estar aplicando menos nutrientes de los que se extraen con las cosechas, significa estar degradando la fertilidad de los suelos, significa que se están agotando las reservas

Las perspectivas indican que el consumo de fertilizante para sostener las cosechas futuras, será de 4 millones de toneladas para el año 2010, según lo elaborado por la Fundación Producir Conservando. Para apuntar a una producción sustentable, este aumento deberá ir acompañado de un uso racional de fertilizantes.

Un manejo racional de los nutrientes agregados permite lograr óptimos niveles de productividad y al mismo tiempo minimizar el impacto ambiental. Si bien en nuestro país el uso de fertilizantes es relativamente reciente y estamos aún muy lejos de alcanzar los niveles de contaminación que existen en Europa, hay que tener en cuenta que, si se quiere desarrollar una agricultura sustentable, es



necesario comenzar a prevenir los problemas de contaminación futuros. Esto se logra, realizando un plan de fertilización (fuente de fertilizante, dosis, oportunidad de fertilización, tecnología de aplicación, etc.) que maximice el aprovechamiento de los nutrientes y reduzca al mínimo las pérdidas de los mismos fuera del sistema suelo-planta. Se debe conocer con precisión los factores que afectan cada mecanismo de pérdida de nutrientes, y realizar estrategias de fertilización que los tiendan a minimizar.

Es importante tener en cuenta que, la fertilización es una herramienta clave para los sistemas de producción, ya que permite incrementos productivos y económicos y porque devuelve al suelo parte de los nutrientes que se lleva la cosecha. Para que el efecto de la aplicación de nutrientes se vea reflejado en el rendimiento de los cultivos, es fundamental un esquema de trabajo, basado en:

- a) caracterización agro climática del lugar
- b) análisis de la capacidad de uso de los suelos y sus limitantes (químicas, físicas y biológicas)
- c) cuantificación y priorización de los parámetros limitantes del suelo
- d) objetivo del productor (corto, mediano o largo plazo)
- e) definición de una rotación adecuada a las características anteriores, incluyendo si fuera posible mejoradotes de la fertilidad (pasturas, gramíneas, etc.)
- f) elección correcta del material genético a implantar, requerimientos nutricionales y rendimiento esperado
- g) aplicación de las recomendaciones de manejo apropiadas (prácticas culturales, control de plagas, malezas y enfermedades)

Los beneficios de la fertilización tienen que ser evaluados con un enfoque amplio, tratando de conocer el destino y el reciclaje de los nutrientes que se incorporan al suelo y sus efectos sobre la producción de todos los cultivos dentro de la rotación. Por lo general, se analiza solamente el efecto de esta práctica sobre los rendimientos o la producción del cultivo que se fertiliza y no tanto los efectos residuales y colaterales de los nutrientes (transformaciones en el suelo, efectos sobre la MO y las propiedades físicas del suelo, modificación de la actividad biótica) que tienden a producir cambios sustanciales en la relación suelo-planta y en la productividad de los suelos, lo cual se logra mejorando el estado nutricional de las especies utilizadas.



**Fuentes Consultadas**

“Manejo de la fertilización en una agricultura sustentable.” Ing. Agr. Ángel Bernardo. Publicado por Fertilizar Asociación Civil. 27/04/05

“Consumo y Balance de nutrientes de diferentes secuencias agrícolas”. Ing. Agr. Hugo Fontanetto. Disertación en el Primer Foro de Agricultura Sustentable. 9/11/04.

“Fertilizar tiene futuro”, Publicado por Fertilizar Asociación Civil. 27/04/05  
García Fernando O, INPOFOS CONO SUR. 2005. (www.inpofos.org.ar)

“Fertilizantes para una Argentina de 100 millones de toneladas”. Ing. G. Oliverio, Ing. F. Segovia y Lic. G. López. Fundación Producir Conservando. Junio 2004

Para finalizar nos interesaría agregar 2 anexos donde se explica brevemente las ventajas de construir una planta de fertilizantes anexada a la planta industrial de agua pesada y una construida en cualquier otro punto de Latinoamérica.

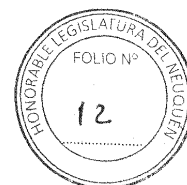
**Resumen Ejecutivo**

**Pautas de la Presentación:**

La mencionada propuesta hacía referencia a la instalación de una planta de fertilizantes con las siguientes características:

- Capacidad para producir 1 millón de TN/año de urea.
- Una inversión inicial de USD 575 millones
- Precio base de la urea, para el mix de ventas exportación – mercado interno, de 280,00 USD/TN.
- Precio Gas Natural, variable entre valores de 5,35 u\$s/ MMBTU.

Los valores resumen de la propuesta original de CLIENTE se muestran en el siguiente cuadro, para precios de Gas Natural variable en 3,5 y 4 u\$s/ MMBTU



## Presentación CLIENTE

### PLANTA FERTILIZANTES

#### Pautas de Análisis

Produccion de Urea	Tn	1.000.000
<b>Inversión</b>	<b>MM U\$S</b>	<b>575,00</b>
Inversión Adicional	MM U\$S	9,00
Precio de GAS	MMBTU	3,60
Ventas MM \$ FOB planta		280,00
Capital de Trabajo	MM U\$S	74,00

#### Estructura de costos

Costos Variables y Comerciales (USD/Tn)	100,68
Costos Fijos Operativos (USD/Tn)	20,00
Amortizaciones (USD/Tn)	29,20
<b>Costos Totales (USD/Tn)</b>	<b>169,88</b>

**TIR del Proyecto (CLIENTE) 15,32%**

### ANÁLISIS ENSI - Integración del proyecto con PIAP

Bajo estas hipótesis de análisis, presentadas por CLIENTE, ENSI evalúa la propuesta desde la óptica de vincular el emprendimiento a las instalaciones de la PIAP, obteniendo de esta manera una importante sinergia entre ambas plantas.

Estos beneficios se concretan en la reducción de las necesidades de inversión y de los costos operativos.

El valor de las nuevas variables a tener en cuenta en la evaluación del proyecto son las siguientes.

### Integrado a PIAP

#### PLANTA FERTILIZANTES

#### Pautas de Análisis

Produccion de Urea	Tn	1.000.000
<b>Inversión CLIENTE</b>	<b>MM U\$S</b>	<b>402,00</b>
Inversión Adicional	MM U\$S	9,00
Precio de GAS	MMBTU	3,50
Ventas MM \$ FOB planta		280,00
Capital de Trabajo	MM U\$S	74,00

#### Estructura de costos

Costos Variables y Comerciales (USD/Tn)	100,33
Costos Fijos Operativos (USD/Tn)	13,00
Amortizaciones (USD/Tn)	20,11
<b>Costos Totales (USD/Tn)</b>	<b>133,44</b>

**TIR del Proyecto (CLIENTE) 22,00%**



## Integrado a PIAP

### PLANTA FERTILIZANTES

#### Pautas de Análisis

Produccion de Urea	Tn	1.000.000
<b>Inversión CLIENTE</b>	<b>MM U\$S</b>	<b>402,00</b>
Inversión Adicional	MM U\$S	9,00
Precio de GAS	MMBTU	4,00
Ventas MM \$ FOB planta		280,00
Capital de Trabajo	MM U\$S	74,00

#### Estructura de costos

Costos Variables y Comerciales (USD/Tn)	114,66
Costos Fijos Operativos (USD/Tn)	13,00
Amortizaciones (USD/Tn)	20,11
<b>Costos Totales (USD/Tn)</b>	<b>147,78</b>
<b>TIR del Proyecto (CLIENTE)</b>	<b>20,20%</b>

NEUQUÉN, 6 de junio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente Proyecto de Ley para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1.º Créase la Comisión en Defensa de la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería Sociedad del Estado (ENSI S. E.), en la órbita del Poder Ejecutivo provincial, que estará integrada por dos (2) miembros del Ministerio de Producción e Industria, dos (2) miembros en representación del Poder Legislativo, un (1) representante por los trabajadores y un (1) representante por la Municipalidad de Senillosa.

Artículo 2.º La Comisión en Defensa de la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería Sociedad del Estado (ENSI S. E.) tendrá como objeto gestionar ante el Poder Ejecutivo nacional los fondos necesarios para garantizar el pago de salarios y el mantenimiento de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP) hasta su reactivación; e incluir en el Presupuesto nacional los recursos necesarios para la producción de trescientas (300) toneladas de agua pesada, orientadas a constituir el *stock* de vida útil de las centrales nucleares argentinas en operación y/o ventas en el mercado internacional *spot*.

Artículo 3.º La Comisión en Defensa de la ENSI S. E. promocionará la creación de una (1) Planta de Fertilizantes anexada a la Planta Industrial de Agua Pesada, que será operada por la ENSI S. E.

Artículo 4.º Dispónese que la Comisión mencionada en el artículo 1.º elevará un informe mensual a cada uno de los Bloques políticos que integran esta Legislatura provincial.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

ENSI S. E.: Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería Sociedad del Estado fue creada en el año 1989 por la Ley provincial 1827 de esta Legislatura, para realizar la operación de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP), que la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) había adquirido a la empresa suiza SULZER a mediados de los años 80. Son también sus objetivos la comercialización del agua pesada, además de la realización de distintos servicios de ingeniería para empresas de la zona.

La planta, ubicada sobre el embalse compensador de Arroyito (aguas abajo del Chocón), en la Provincia del Neuquén, tiene una participación accionaria de un 51% que corresponde a la Provincia del Neuquén y de un 49% de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

El agua pesada es parte fundamental de la historia del desarrollo nuclear argentino. Elegida como alternativa para un desarrollo soberano de combustible para las centrales locales, este insumo se convirtió en vital para el sustento de un plan nuclear autónomo; fue por este motivo que, en 1989 la CNEA y la Provincia del Neuquén crearon la ENSI como primer proyecto para poner en marcha y operar la PIAP que, en la actualidad se proyecta estratégicamente para el desarrollo de insumos asociados y orientados a otros sectores productivos, fundamentalmente servicios a la industria petrolera.

No hay partidas previstas en el Presupuesto nacional 2018 destinadas a la operación y mantenimiento de esta Planta Industrial de Agua Pesada, que integra el 90% de su personal con habitantes de esta Provincia y por tanto es indiscutible que su actividad genera desarrollo y bienestar social y económico en Neuquén. Un gran número de proveedores neuquinos se ven perjudicados por la paralización de la actividad de la PIAP, así como que el 100% de los salarios de quienes trabajan allí es reinvertido dentro de la Provincia, generando más puestos de trabajo y beneficios a los pequeños comercios de localidades como Cutral Có, Plaza Huincul, Senillosa, Plottier, Neuquén y Centenario.

La realidad de la planta muestra hoy que su producción está paralizada y hace tres meses que los trabajadores no cobran sus salarios en tiempo y forma, generando malestar, perjuicio económico y poniendo en riesgo el sustento alimentario de sus familias, además de zozobra social en las comunidades que habitan estos operarios. Otro fenómeno colateral de esta situación, es que se vea afectado el orden público, al ejercer los trabajadores su derecho constitucional a reclamar y exigir el cese de la retención indebida de haberes.

A este complejo panorama se suma la información referida a la decisión de la Cancillería nacional de postergar la construcción de la cuarta central nuclear. Esta medida no solo pone en riesgo los 450 puestos de trabajo de la PIAP, sino los más de 600 puestos de trabajo que la ENSI S. E. tiene en servicios petroleros. La caída de estos más de mil puestos laborales se suma a más de 2000 empleos perdidos en la actividad petrolera en general, cientos de desempleados por el cierre de comercios y estaciones de servicio en la región, debido a la crisis económica nacional y la amenaza de alrededor de 1000 despidos más por parte de la empresa YPF S. A.

La Provincia tiene el 50% del paquete accionario en la PIAP y los trabajadores de la ENSI S. E. son ciudadanos neuquinos que verán afectada su condición social ante la pérdida de sus puestos laborales.

Considerando que la Provincia del Neuquén es socia mayoritaria de esta empresa, no puede desentenderse de la situación de tan importante emprendimiento, que hace décadas genera desarrollo, puestos de trabajo y una fundamental actividad económica, con el beneficio que trae aparejada la misma para la comunidad y las arcas provinciales.

Profundizando en la importancia estratégica del recurso es dable destacar que las centrales nucleares en operación necesitan un importante *stock* de agua pesada durante su ciclo de vida.

La situación internacional en la materia muestra que de los 438 reactores operativos en el mundo, 49 son del tipo de uranio natural como combustible y agua pesada como moderador/refrigerante y se reparten en siete países, con preminencia de Canadá (con 19 reactores) e India (con 18); Argentina, Corea del Sur, China, Rumania y Pakistán se reparten los 12 reactores restantes. La tecnología CANDU es la que prevalece, salvo por las centrales Atuchas argentinas y los reactores indios (copias de CANDU, pero de línea propia).

A nivel mundial, el desarrollo de reactores con agua pesada está limitado a países que, como el nuestro, crearon una infraestructura importante para el avance de estos proyectos. En la actualidad, son pocas las iniciativas con este tipo de reactores, limitadas a Canadá, India, Rumania y Argentina. India tiene su propia dinámica desde hace más de cuarenta años cuando decidió impulsar un plan nuclear autónomo. En el caso de Argentina, la cuarta central nuclear iba a ser con tecnología CANDU.

La decisión de la Cancillería Argentina de retrasar la construcción de la cuarta central para el año 2022, y ceder a la petición de la República Popular China para que la misma sea de uranio enriquecido, no solo pone en riesgo el futuro de la PIAP y la ENSI S. E., sino también la producción del *stock* de

agua pesada necesario para las centrales nucleares en operación y pone en serio riesgo el futuro del Sistema Argentino de Interconexión (SADI) por la salida de operación de estas centrales.

Al ser la PIAP la planta más grande en operación del mundo, su salida del mercado hará, por la ley de oferta y demanda, aumentar en forma exponencial el precio de este insumo aumentando el déficit comercial, además del costo social y económico. Se arriesga el proyecto de fertilizantes y la provisión de agua pesada para la vida útil de las centrales en operación, dado que no habrá quien las provea de este vital insumo, por lo que se afectará también al sistema eléctrico nacional, al ser centrales de potencia las que operan como base del mismo.

Es así que, ante la postergación para 2022 de la cuarta central nuclear y que se haya pospuesto sin fecha la próxima central CANDU, se hace imprescindible producir el *stock* de vida útil de agua pesada para nuestras centrales a fin de que puedan operar con tranquilidad hasta el fin de vida útil, garantizando la entrega de energía limpia al sistema.

Por los motivos expuestos, invitamos a nuestros pares a acompañar esta iniciativa.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG—. Con la adhesión de: CARNAGHI, Guillermo Oscar - BERTOLDI, Javier César - GUTIÉRREZ, María Ayelén - PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV—.



NEUQUÉN, 6 de junio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Comunicación, donde se le requiere a la Dirección Provincial de Vialidad de Neuquén la siguiente información referida al mantenimiento de la ruta provincial 14 en el tramo Mariano Moreno, Bajada del Agrio hasta el empalme con ruta nacional 40.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1.º Requerir a la Dirección Provincial de Vialidad de Neuquén la siguiente información referida al mantenimiento de la ruta provincial 14 en el tramo Mariano Moreno, Bajada del Agrio hasta el empalme con ruta nacional 40:

- a) Sobre los costos mensuales y anuales del mantenimiento de la ruta provincial 14 en el tramo Mariano Moreno, Bajada del Agrio hasta el empalme con ruta nacional 40.
- b) Sobre los motivos por los cuales no se están realizando el mantenimiento de la mencionada ruta provincial.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Dirección Provincial de Vialidad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

La comunidad de Baja del Agrio se encuentra sobre la ruta provincial 14 a orillas del río Agrio, su fundación fue en 1939 y viven 2000 habitantes.

Esta comunidad vivió una tragedia social cuando cambió la traza de la ruta nacional 40 a comienzos de la década de los 90. El pueblo vivió con desazón el cambio de ruta. En aquellos años atravesaba al pueblo la columna vertebral de la República Argentina como es conocida la ruta nacional 40 y ese traslado hizo retroceder y estancar a la comunidad. El impacto social y económico caló hondo en los habitantes, que luchan para no quedar en el olvido, ya que consideran que el cambio de la traza de esta ruta nacional los atrasó 40 años.

Esta ruta nacional significaba la comunicación de la zona norte y la capital neuquina a través de este pueblo, esto generaba una economía sólida en el comercio, prestación de servicios y turismo. En la actualidad, la ruta provincial 14 es la vía de conectividad desde la localidad de Mariano Moreno pasando por Quili Malal y Bajada del Agrio hasta el empalme con ruta nacional 40.

La ruta provincial 14 es de ripio y no se está realizando el mantenimiento necesario para la circulación de los vecinos de estas localidades, siendo esta la única vía de comunicación terrestre de los pobladores y es por esto que les remitimos a las autoridades de la Dirección Provincial de Vialidad de Neuquén este pedido de informe, para que en conjunto con todos los miembros de la Honorable Legislatura de la Provincia aportemos las propuestas e ideas para poder dar una respuesta positiva en relación con los trabajos de mantenimiento de la ruta provincial 14.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento es que solicitamos a los miembros de la Cámara la aprobación del mencionado Proyecto de Comunicación.

Fdo.) RIOSECO, Teresa - MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 6 de junio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Ley.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1.º Modifícanse los artículos 13, 72 y 140 de la Ley del Personal Policial 715, que quedará redactada de la siguiente manera:

“Artículo 13 La permanencia en la ciudad o pueblo del destino por un tiempo no superior a seis (6) meses es un derecho común a todos los policías. Para los que tuvieren uno (1) o más familiares a su cargo, este derecho se extenderá a dos (2) años continuos o más.

Los mismos deberán adecuarse a las formalidades que establezca el Reglamento del Régimen de Cambios de Destino (RRCD):

- a) Razones propias del servicio policial, en estos casos, la disposición del traslado mencionará la causa del mismo.
- b) Razones particulares o motivos personales del agente. En estos casos se incluirá además la obligación de concurrir a cursos de perfeccionamiento policial en otras localidades”.

“Artículo 72 Para satisfacer las necesidades del servicio, mediante las reposiciones de personal e incremento autorizado, se producirán cambios de destino.

Los cambios de destino por traslados y pases, satisfarán también una estrategia de adiestramiento y conveniencias personales o familiares del personal policial, estos cambios de destino deberán producirse en un radio no mayor a los sesenta (60) kilómetros del domicilio real que denuncie el agente.

Cuando el agente deba alejarse por razones extraordinarias de su unidad, ya sea por investigación interna u otra causa, le comprenderá lo estipulado en el artículo 140 del mencionado”.

“Artículo 140 El personal superior y subalterno a quienes el Estado no pudiese asignar viviendas en la localidad donde debe prestar servicios, gozará de una dieta especial y mensual, denominado desarraigo, el que será calculado y actualizado de acuerdo a los costos del Índice de Precios al Consumidor (IPC). El monto será similar y ajustable para todas las jerarquías”.

Artículo 2.º Dentro de los sesenta (60) días de la sanción el Poder Ejecutivo reglamentará la presente, comunicando a la autoridad de aplicación de la misma.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de modificación tiene por objeto salvaguardar la integridad familiar, los accidentes innecesarios que puedan producirse por los viajes distantes entre el domicilio real del policía y su lugar de trabajo *in itinere* y también de la economía misma, pues es sabido que la Provincia no cuenta con viviendas oficiales para albergar a la dotación de una comisaría, salvo el jefe de la unidad. Es por eso, que la permanencia en una unidad no debe ser superior a los seis meses, ya que los ingresantes tienen un tiempo similar para egresar de los cursos de formación y allí se puede destinar a la cobertura de esos lugares y trasladar a aquellos que hayan fijado domicilio en una ciudad o localidad cercana al mismo.

Se tiene muy en cuenta que muchas veces, el desarraigo familiar trae como consecuencia la disgregación del mismo, produciéndose familias ensambladas reiteradas, separaciones y los problemas económicos, si tenemos en cuenta que los efectivos cumplen servicio de doce horas de trabajo, por veinticuatro horas de franco, llegan a cumplir con sus tareas habituales muy cansados por el viaje, ya que en muchas oportunidades lo deben realizar “haciendo dedo”, sumado a los trabajos extras que deben realizar como servicios de policía adicional en distintos lugares, en muchos casos para poder pagar un alquiler para albergar a su familia o al mismo, la permanencia en un lugar alejado es insostenible, por lo que en muchas oportunidades se produce el alejamiento de las filas por solicitud de baja.

Cuando un empleado policial tiene inconvenientes con componentes de la sociedad, con los mismos compañeros o debe realizarse investigaciones donde este esté involucrado, sí es preferible trasladarlo a otra unidad, pero que esté dentro de la circunscripción donde presta servicios.

Por todo lo precedentemente expuesto, teniendo en cuenta el necesario acompañamiento legislativo que merece la propuesta, solicitamos al Pleno la sanción de la presente reforma de Ley.

Fdo.) RIOSECO, Teresa - MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 7 de junio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración, mediante el cual declara de interés el 71.º aniversario de la creación del Hospital Regional Gregorio Álvarez de la ciudad de Chos Malal.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 71.º aniversario de la creación del Hospital Regional Gregorio Álvarez de la ciudad de Chos Malal, a conmemorarse el 4 de junio del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad, al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier y a la Dirección del Hospital Regional Gregorio Álvarez de la ciudad de Chos Malal.

FUNDAMENTOS

El Hospital Regional Gregorio Álvarez nació el 4 de junio de 1947, como resultado de un esfuerzo colectivo que encontró eco favorable en la gestión ministerial del Dr. Ramón Carrillo, verdadero “padre del hospital público argentino”. Recién al cumplir 55 años de vida, Chos Malal contó en 1941 con una Sala de Primeros Auxilios y seis años después con hospital.

Fue un hospital que creció lentamente hasta fines de la década del 60, contando la mayor parte de esta etapa con un solo médico, auxiliado circunstancialmente por el profesional destacado en Gendarmería nacional. Desde 1952 hasta 1969, el Dr. Pedro Gallo cumplió funciones de director y médico cubriendo funciones asistenciales mucho más allá de las fronteras de la actual área programada del hospital, ya que en muchas ocasiones además de estar como único médico del Hospital Chos Malal, también era único responsable de toda la zona norte.

Hacia fines de la década del 60 con lo que se llamó el plan salud, el hospital comenzó a incorporar más profesionales, personal de enfermería que se formó en la Provincia y otros agentes que transformaron el pequeño hospital en una institución más acorde a las necesidades comunitarias. Con la llegada a Chos Malal de los egresados de la residencia de medicina rural hacia mediados de los 70, el hospital fue adquiriendo el perfil de un típico hospital general conducido por médicos generales con decididos intereses, tales como las visitas médicas al área rural en forma programada y fija, y las instalaciones progresiva de centros de salud en los distintos barrios del pueblo.

Entrando en la década de los 80 y vislumbrando que el edificio hospitalario iba quedando chico, se encaró la construcción de uno nuevo, cuya primera etapa fue inaugurada en 1987. Funcionó durante 8 años en ese emplazamiento, las oficinas de la jefatura de Zona Sanitaria III y los sectores de estadística, laboratorio, radiología y consultorios externos del hospital. Recién en diciembre de 1995 se completó la construcción y equipamiento del resto del edificio, lo cual permitió mudar el resto del hospital y comenzar a funcionar integralmente en él, a partir de ese momento. De una planta aproximadamente de 140 agentes se pasó a una de 210, manteniendo todos los servicios con recursos humanos propios.

El cambio de edificio trajo aparejado además la incorporación de conceptos modernos en administración y planificación de servicios de salud, muchos de los cuales están siendo objeto de análisis y profundización actualmente.

En virtud de los argumentos vertidos y los que se darán en el momento de su tratamiento, es que solicitamos a los integrantes de la Cámara la aprobación del mencionado Proyecto de Declaración.

Fdo.) MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN—.

**Inserciones**

- Inserción solicitada por el diputado Sergio Adrián Gallia —Bloque PADEN—.

**FUNDAMENTOS**

A los fines de fundamentar la presente iniciativa, transcribimos a continuación fragmentos del llamado a indagatoria efectuado por el fiscal federal, en el marco de las investigaciones que lleva adelante el Ministerio Público Fiscal relativos a la intervención de hecho y posterior apropiación indebida y enajenación del patrimonio social de la Cooperativa de Viviendas de Periodistas Limitada de Neuquén.

**Origen y constitución de la Cooperativa de Vivienda de Periodistas Limitada de Neuquén.**

La asamblea constitutiva de la Cooperativa se realizó el día 21 de junio de 1969 en el local sito en la calle Avenida Argentina N.º 60. En aquella ocasión, entre otros puntos se trató: 1º) *Elección de la mesa directiva de la asamblea...* 3º) *Discusión y aprobación del estatuto.* 4º) *Suscripción de acciones.* 5º) *Elección de los miembros titulares y suplentes del consejo de administración y de un síndico titular y un suplente....*

En fecha 24 de junio de aquel año, se confirmó a Enrique Oliva como presidente<sup>1</sup>, quien venía en tal carácter en la comisión provisional y suscribieron acciones, además del nombrado, las siguientes personas: Nora A.K. de Dobrzynsky, Estanislao Augusto de Dobrzynsky, Diego Flores Giménez, Carlos Ríos, Pedro Alfredo Fuentes, Héctor Alberto Cinquegrani, Nora Ana de Dobrzynsky, Teresa Moressi de Oliva y Pedro Brodi, Horacio Coulin Novillo, Miguel Sánchez, Ramón Pascual Carbonell, Francisco Fulvio Villamil, Héctor Lombardo, Marta Delfina Echevarría de León, Osvaldo Oscar Arabarco, Carlos Agustín Ríos y Miguel Sánchez<sup>2</sup>.

Asimismo, consta en tal expediente el estatuto de la Cooperativa, el cual en su artículo 5 al fijar el objeto social de la misma, indica que el mismo, entre otros, era: a) *Adquirir viviendas individuales o colectivas, o construirlas, sea por administración o por medio de contrato con empresas del ramo, para entregarlas en uso o en propiedad a los socios en las condiciones que se especifiquen en el reglamento respectivo.* b) *Adquirir terrenos para sí o para sus socios, con destino a la vivienda propia.* c) *Ejecutar por administración o por medio de contratos con terceros las obras necesarias para la conservación, ampliación o mejoramiento de las viviendas de sus socios.* d) *Solicitar ante las instituciones oficiales o privadas los créditos necesarios para la construcción de las viviendas y gestionarlos en nombre de sus socios para los mismos fines...*<sup>3</sup>.

En cuanto a los socios, el artículo 9 establecía que: *Podrán ser socios de esta cooperativa las personas que pertenezcan al gremio periodístico, gráfico y vinculados a ambas actividades, que acepten el presente estatuto y reglamentos que se dicten y no tengan intereses contrarios a la misma...*<sup>4</sup>. En lo relativo a su administración y fiscalización, establecía que: *La administración y fiscalización de la cooperativa estarán a cargo, respectivamente de: a) Un consejo de administración, constituido por nueve miembros titulares y tres suplentes.* b) *Un síndico titular y un síndico suplente...*<sup>5</sup>. Al regular las funciones de sus autoridades, el artículo 34 establecía que: *El presidente es el representante legal de la sociedad en todos sus actos y sus deberes y atribuciones son: vigilar el cumplimiento del estatuto... disponer la citación y presidir las reuniones del Consejo y de las asambleas... firmar juntamente con el secretario y el tesorero, según el caso, los documentos que importen obligación de pago o contratos que obliguen a la sociedad, autorizados por el consejo, firmar, juntamente con el secretario y tesorero, todas las escrituras públicas de operaciones que hubieran sido autorizadas por el consejo...*<sup>6</sup>.

Mediante el Decreto 0935/69 de fecha 4 de julio de 1969, el entonces gobernador de la Provincia, Rosauer, le otorgó a la Cooperativa su personería jurídica, aprobando sus estatutos<sup>7</sup>.

Por otro lado, vale señalar que la primer mención del denunciante Víctor Hugo Reynoso y de Ulises Baca Cau, como socios de la Cooperativa, surge del acta de asamblea extraordinaria de fecha 27 de junio de 1971, en la que además aparece Rene Ernesto Reynoso, hermano del denunciante<sup>8</sup>.

En aquella oportunidad entre otros temas, el orden del día trató la: *2.º Situación de las gestiones para la construcción del edificio Torre de los Periodistas ante los organismos correspondiente. Sobre este punto en particular, se resolvió lo siguiente: El señor apoderado general de la Cooperativa informa que ha traído desde Buenos Aires personalmente la documentación técnica y la documentación Económica-Financiera, correspondiente al proyecto del Edificio Torre de 15 plantas, con 86 departamentos de categoría 3 de acuerdo a la Reglamentación de la Operatoria VEA que financia el Banco Hipotecario Nacional, el señor Reynoso pone a consideración de la asamblea la aprobación de los mencionados trabajos que fueron encomendados a la Empresa Ing. Augusto H. Spinazzola S. C. A., perteneciendo la parte arquitectura al Arq. Borthagaray y asociados. Obtenida la conformidad del proyecto se resuelve que sea presentado el mismo al Banco Hipotecario, Suc. Neuquén el día 28 de junio del cte. año. Informó, además el Lic. Reynoso que el mismo ya había sido aprobado en forma provisoria por el Ing. Lastra gerente del Departamento Técnico del Banco Hipotecario en Casa Central...<sup>9</sup>.*

### **b) Construcción del edificio “Torre de Periodistas I”**

El proyecto de construcción de la denominada “Torre de Periodistas I” comenzó a gestarse en el año 1969. Reynoso afirmó: *Con apoyo municipal y provincial entre 1969 y 1970 se adquieren las tierras de Avenida Argentina 800 y la hoy Periodistas Neuquinos para construir un edificio torre de viviendas con Planta Baja y 86 departamentos en 14 pisos... (Fs. 19).*

Dentro de la profusa documentación remitida por el Ministerio de Defensa de la Nación (Fs. 174), se encuentra la escritura pública número 62 del 23 de abril de 1973 en la que la Provincia del Neuquén, representada por el gobernador Pedro Salvatori y el ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Pedro Moreta, por un lado, Enrique Oliva y el mencionado Víctor Hugo Reynoso, por el otro, en su carácter de presidente y secretario de la Cooperativa, respectivamente, concretan la compraventa del terreno donde se construiría el edificio.

En este documento, se menciona que: *Por decretos emanados del Poder Ejecutivo provincial número cero novecientos cincuenta y siete del cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve, un mil ochocientos sesenta y tres del veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y tres, la Provincia adjudicó en venta a la Cooperativa de Vivienda del Periodista Limitada, el ángulo sudeste de la manzana A, de la subdivisión de la quinta cinco, de esta ciudad...*

La superficie total del inmueble era de 1000 m<sup>2</sup> por la suma total de pesos dos millones quinientos mil. Luego de ello, se dictó el Decreto 957 mediante el cual se amplió la superficie adjudicada a solicitud de la Cooperativa, en tanto que: *... El proyecto del edificio a construir sobre la superficie acordada en venta ha sido observado por el Departamento Técnico del Banco Hipotecario Nacional, por cuanto para entrar dentro de las normas de aprobación de la mencionada institución crediticia, los proyectos deben lograr un grado de optimización mínimo (relación entre las superficies propias y comunes y también entre las superficies útiles del departamento y empleadas en sus circulaciones internas y en consecuencia se amplió la superficie a 1500 m<sup>2</sup>.*

Por último, mediante el Decreto 390 se condonó en favor de la Cooperativa una deuda de pesos cinco mil ochenta y ocho con sesenta y nueve centavos que por intereses punitivos la Cooperativa tenía con la Provincia. Y se resolvió que: *Por la Escribanía General de Gobierno procédase a extender la escritura traslativa de dominio a favor de la COOPERATIVA DE VIVIENDA DE PERIODISTA por el lote “D”, manzana “A”, subdivisión de la quinta 5 de la ciudad de Neuquén, con superficie total de 1.492.00 m<sup>2</sup>, previa certificación de la Dirección General de Tierras y Colonización de haberse cancelado el importe de la venta...<sup>10</sup>.*

Teniendo en cuenta estos antecedentes se concretó en esta escritura pública la venta del terreno a la Cooperativa.

Respecto al inicio de la obra y su financiación, los denunciados han manifestado que comenzaron el 12 de septiembre de 1971 y que el proyecto fue financiado por el entonces Banco



Hipotecario Nacional, además afirmaron que en aquel momento la Cooperativa estaba integrada por aproximadamente 120 socios en total. En este punto, debe tenerse en consideración lo afirmado por Arabarco, en cuanto manifestó: *Recuerdo también que se había establecido con el Banco Hipotecario que quienes se inscribieran en condición de socios tendrían adjudicación directa, mientras que el excedente de los departamentos los adjudicaría mediante los legítimos concursos habituales...* (Fs. 31).

En cuanto a las características del edificio, debe prestarse especial atención a lo referido por Reynoso: *... La Torre Periodistas I cuenta con ochenta y seis departamentos y los socios llegaban a las cifra ciento veinte, es decir que casi cuarenta de ellos quedaron sin viviendas, en virtud de ello a fines de 1975 la Cooperativa encara el proyecto de Periodistas 2 para construir más viviendas adquiriéndose con apoyo provincial y municipal el terreno que circundan Diagonal España, Santa Fe e Islas Malvinas...* (Fs. 19 vta.).

Respecto a la forma de financiación del edificio y la posterior venta de los departamentos, se requirió en dos oportunidades información al Banco Hipotecario, habiendo sido negativa su respuesta en ambas oportunidades (Fs. 58 y 470). Sin embargo, tanto de los testimonios citados como lo referido por otros testigos y distinta prueba documental, surge que esta institución financió el proyecto, para lo cual los asociados a la Cooperativa pagaban cuotas mensuales ante la misma.

En este sentido, María Teresa Oliva, hija de Enrique Oliva, sostuvo que: *La torre era de 84 departamentos, un requisito era que los futuros adjudicatarios no tuvieran ninguna propiedad y el proyecto se ajustaba a la normativa vigente del Banco Hipotecario... Para 1976 el edificio estaba terminado y nadie que estuviera anotado y que haya pagado iba a dejar ese departamento, cada socio pagaba una cuota ante el Banco Hipotecario.* Al consultársele si existió una lista de adjudicatarios para la Torre de Periodistas, afirmó: *Cree que si, los planes del Banco Hipotecario eran todos iguales... Todos los créditos en aquella época eran a pagar a 30 años...* (Fs. 382 vta.). Arabarco afirmó: *Se le pagaba al Banco Hipotecario, mensualmente. Antes pagábamos al Banco Provincia por la compra del terreno y durante la ejecución de la obra, pero una vez adjudicados ya le pagábamos al Banco Hipotecario...* (Fs. 31 vta.).

Por otra parte, el rol del Banco Hipotecario en la construcción de la Torre de Periodistas I se ve acreditado a partir del poder que el día 27 de marzo de 1972 la Cooperativa representada por Rene Ernesto Reynoso, le concedió a esta institución, representado por Marcelo Félix Valdés y ante la escribana Lady Oyhanart de Verón. En la escritura N.º ciento cincuenta y seis, consta que entre otras facultades, se le concedieron: *... A los efectos de asegurar el cabal cumplimiento del fin perseguido en el préstamo hipotecario y de las obligaciones en el contenidas, confiere por este acto, PODER ESPECIAL IRREVOCABLE a favor del Banco Hipotecario Nacional, de conformidad con artículo mil novecientos setenta y siete del Código Civil, por el término que demande la total y completa realización de la operación que origina el presente poder irrevocable. A tal efecto faculta al banco para que en su nombre y representación realice los siguientes actos relacionados con la construcción a que se refiere la operación que tramita en el expediente número diecisiete del Banco: PRIMERO: Promover y realizar en cualquier forma o manera la difusión y publicidad de la venta de las unidades de vivienda a construirse, ofrecer su venta y comprometerla, convenir, establecer, otorgar, rechazar y dejar sin efecto y anular las opciones de reserva de las mismas, otorgar y dejar sin efecto la tenencia precaria y/o definitiva, y/o posesión de las unidades y disponer y obtener su reintegro en forma judicial o extrajudicial, vender, establecer precios y percibirlos, firmar las escrituras y reconocer y aceptar saldos, otorgar recibos y carta de pago, ampliar el préstamo, constituir, liberar y dividir las hipotecas, cancelar gravámenes y deudas de todo tipo y naturaleza. Acreditar el monto del préstamo otorgado al comprador de cada unidad, amortizando y reducir de tal forma el préstamo a la entidad mandante...*<sup>11</sup>.

**Del documento citado y demás testimonios, pueden extraerse las siguientes conclusiones: a) El Banco Hipotecario participó del proyecto “Torre de Periodistas” a partir de un préstamo que permitió financiar la obra. b) Los integrantes de la Cooperativa que quisieran acceder a un departamento financiaban su pago a partir de cuotas mensuales abonadas a la institución**

**bancaria. c) La Cooperativa le concedió un poder amplio a la Cooperativa que incluía la posibilidad de vender los departamentos.**

En este punto debe aclararse que tal como quedara señalado al describir el objeto de la Cooperativa, la finalidad de su constitución fue la construcción de viviendas para sus asociados y que justamente una de las condiciones para acceder a una de ellas, uno de los requisitos era no poseer ninguna propiedad, tal como lo señaló la testigo Oliva: *El proyecto estaba pensado con una finalidad social y sin fines de lucro, una Cooperativa no puede tener fines de lucro...* (Fs. 382 vta.).

La finalización de la obra estaba prevista para el año 1975, Lombardo afirmó: *Cuatro años posteriores las obras ya estaban en un noventa o noventa y cinco por ciento finalizadas, evaluándose la posibilidad de inaugurarla el día 7 de junio de 1975 en coincidencia con el día del periodista. Aunque el acto que teníamos previsto no se concretó* (Fs. 28). En esto coincidió Arabarco, no así Reynoso quien indicó que la inauguración estaba prevista para el año siguiente. Lo central en este punto es la coincidencia de los tres denunciantes en que para el año 1975 las obras ya se encontraban cerca de su finalización.

**c) Supresión del proyecto Centro Cultural Comunitario**

Junto a la “Torre de Periodistas I”, la Cooperativa había proyectado la construcción de un Centro Cultural Comunitario, el cual fue eliminado y en su lugar se construyeron 12 cocheras y 2 locales comerciales. Arabarco sostuvo: *El edificio proyectado y gestionado ante el Banco Hipotecario Nacional, que fue primera experiencia en Neuquén de un edificio en torre para viviendas, constaba de catorce pisos, ochenta y seis departamentos, cocheras, y un salón de actividades culturales que se iba a desarrollar con la decidida colaboración del Fondo Nacional de las Artes, pues creíamos que el lugar indicado para generar actividades culturales en un espacio físico que la ciudad no tenía...* (Fs. 31). María Teresa Oliva, agregó: *Yo sabía que el proyecto de la Torre contemplaba un Centro Cultural Comunitario, el cual estaba pensado con un lugar para el sindicato de periodistas, otro para la Cooperativa y para el sindicato de fotógrafos* (Fs. 383 vta.).

Dentro de la documentación incorporada existen múltiples referencias al proyecto del Centro Cultural Comunitario dentro de la Torre de Periodistas I, consta en el reglamento de copropiedad dictado el 13 de junio del año 1979, ya bajo la gestión de Baca Cau, la siguiente mención: *b) Una unidad funcional parte del edificio en construcción denominado Torre correspondiente al denominado grupo III no financiado por el Banco Hipotecario Nacional y que originalmente era destinado a Centro Cultural, que lo constituye un salón en planta baja del edificio, parte noreste del mismo con frente a Avenida Argentina, con una superficie aproximada de 633,79 m<sup>2</sup>, cuya individualización, superficie propia y partes comunes, surgirán del plano de subdivisión por el Régimen de Propiedad Horizontal, que, a la fecha se halla en trámite de aprobación ante las autoridades competentes...*<sup>12</sup> (Lo destacado nos pertenece).

Otra referencia documental, se encuentra en la modificación de este reglamento de copropiedad realizada en el año 1985, en tal documento, también bajo la gestión de Baca Cau y Manuel Vega como secretario, consta lo siguiente: *UNIDAD FUNCIONAL NÚMERO TRES: (Antes UNIDAD FUNCIONAL NÚMERO TRES (SALON CULTURAL EN MAYOR SUPERFICIE): Integrada por el polígono CERO CERO GUION CERO (00-03) (planta baja). Antes unidad funcional número tres, (salón cultural en mayor superficie), con superficie total para el polígono y la unidad funcional de VEINTIDOS METROS, CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS y un porcentual del 0,33% NOMENCLATURA CATASTRAL: 0920-58-1670-00-03*<sup>13</sup>.

En el mismo documento consta: *Que en la expresada escritura de constitución de Reglamento y del plano de subdivisión que se menciona en la misma (lámina “tres”) aprobado por la Dirección General de Catastro de esta Provincia por expediente 2704-2636/77 el edificio objeto constaba de OCHENTA Y SIETE unidades funcionales, cuya designación, superficies y demás circunstancias se consignan en dicha escritura se dan por reproducidas en este lugar. Que con posterioridad la unidad funcional designada como UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TRES con una superficie total de QUINIENTOS OCHENTA Y UN METROS, CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS y*

el porcentual 7,6% (siete como seis por ciento), destinada a oficinas o comercios, fue subdividida en catorce unidades funcionales destinadas a doce garajes y dos para locales comerciales u oficinas. Que a raíz de dicha subdivisión y habiéndose ampliado la cantidad de unidades funcionales de acuerdo a lo expresado anteriormente, se procedió a modificar y dejar sin efecto la lámina número tres del plano aprobado en el expediente 2704-2636/77 y se incorporó al mismo expediente la lámina número “tres bis” donde se consignan las cien unidades funcionales que componen hoy el edificio que más adelante se describirán teniendo en la caratula del plano de la nueva lámina –tres “bis” el agregado “que el edificio se encuentra construido y a construir expresando los comparecientes que hoy se encuentra totalmente terminado el edificio...”<sup>14</sup> (El destacado nos pertenece).

Más adelante, al mencionarse la división del edificio, aparece la siguiente afirmación: Informa el Sr. Presidente que se omitió consignar en acta en el año 1981 que a solicitud de la sociedad LUCCA Y LAPANYA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, adquirente en ese entonces del salón cultural del precitado edificio que en el Reglamento de Copropiedad y Administración se designaba como unidad funcional número “tres”, se procedió tal como fue solicitado sin costo en su oportunidad a la modificación de los planos y por ende de la unidad funcional número tres, ya que se autorizó a que en dicha unidad funcional fuesen construidas 12 cocheras y 2 locales comerciales resultando en consecuencia por efecto de la subdivisión de la unidad mencionada catorce nuevas unidades funcionales designadas en la lámina 3 BIS del plano aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 2704-2636/77 que sirve de base para la modificación del Reglamento, como UNIDADES FUNCIONALES tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince y dieciséis. Continúa agregando que a tal efecto se hace necesario modificar el artículo “segundo” del Reglamento de Copropiedad y Administración Horizontal introduciendo las nuevas unidades funcionales producto de la subdivisión de la unidad funcional número tres...

Constando además que: Agrega el señor presidente que desea consignar que la razón social LUCCA, LAPANYA S.A solicitó dicha modificación, ya que sin dicho requisito le era imposible poder ceder a LUIS MARÍA FOCACCIA los derechos y acciones emergentes de la UNIDAD FUNCIONAL “tres”, debiendo tener presente que la sociedad Lucca, Lapanya tuvo que aceptar —forzado por las circunstancias económicas financieras— comprar la Unidad Funcional “tres” en pago de los certificados de obras que se le adeudaban, según contrato de fecha 20/7/77, ya que la Cooperativa no disponía de fondos para afrontar el pago de la construcción del salón cultural o Unidad Funcional número “tres”<sup>15</sup> (El destacado nos pertenece).

La existencia del Centro Cultural Comunitario dentro del proyecto original, también se ve acreditado por una de las pocas actas de asamblea de aquella época, que han podido ser halladas en el expediente 2704-2636/77 de la Dirección General de Catastro, más precisamente de fecha 3 de septiembre de 1977 y en la que consta que: El Sr. presidente en forma detallada informa sobre los logros alcanzados por el actual Consejo de Administración con la directa colaboración del Sr. apoderado general, dando explicaciones sobre la gestión en los dos últimos años y comentando algunas notas del Banco Hipotecario Nacional que dan fe a lo expuesto, señalando asimismo, la estimadísima colaboración del Sr. gobernador de la Provincia del Neuquén, Gral. JOSE ANDRÉS MARTINEZ WALDNER y del señor intendente municipal, don CÉSAR JOSÉ GAZZERA, para solucionar la transferencia del terreno que ocupa la denominada Obra Grupo III a la Empresa Constructora quien nos había iniciado juicio, pese a las reiteradas muestras de buena voluntad puestas de manifiesto por el Sr. presidente de la Empresa Constructora LUCCA Y LAPANYA SACIFIA, don HERNAN VICTOR LAPANYA para encontrar la mejor solución al viejo problema del financiamiento de la obra comprometida ante el Banco Hipotecario Nacional como condicionante previo a la escrituración del préstamo hipotecario; el abandono por el citado Ente crediticio para ejecutar las obras de drenaje; red de gas natural y red de energía eléctrica (Fs. 475 vta.) (El destacado nos pertenece).

Por otra parte, consta en tal expediente la nota suscripta por Baca Cau junto al agrimensor Dellabianca, presentada ante la Dirección General de Catastro el 15 de octubre de 1979 y en la cual le solicitan: ... Se haga entrega de las telas originales del expediente 2704-2636/77, al Sr.

agrimensor Gustavo J. Dellabianca, Matr. Prof. 79-AGR, para que se realicen en las mismas las modificaciones que a continuación se detallan: a) División de la actual Unidad Funcional 00-03(09-20-58-1670-00-03) en catorce (14) Unidades Funcionales, a saber: doce (12) cocheras y dos (2) locales (Fs. 478).

Se citó a prestar declaración al Sr. Nello Ceschin Perin, quien es propietario de uno de los locales comerciales que se encuentran en la parte inferior del edificio y donde se encontraba proyectado la construcción del centro cultural y una cochera del subsuelo. Afirmó que el mismo funciona como una verdulería desde el año 1984 y acompañó copia de una escritura pública de fecha 10 de mayo de 1995 en la cual consta la operación de compraventa. Ulises Baca Cau en representación de la Cooperativa, le vende a Luis María Focaccia: Dos unidades funcionales, ubicadas en calle Avenida Argentina y Periodistas Neuquinos de la ciudad de Neuquén...y se designan como UNIDADES FUNCIONALES SIETE Y QUINCE (Fs. 191). Y continúa: *En este estado el adquirente acepta la posesión de los bienes como así también se cumplido con la transmisión y tradición del bien, encontrándose en la posesión de las unidades funcionales desde el mes de octubre de 1979, como así también que conoce y acepta en todas sus partes el Reglamento de Copropiedad y Administración que rige el edificio y la modificación del Reglamento de Copropiedad y Administración. Continúa exponiendo el doctor Luis María Focaccia que VENDE, CEDE, TRANSFIERE las dos unidades funcionales que adquiere en este acto y que posee por efecto de la tradición verificada a favor de don Domingo Illuminati y don Nello CESCHIN...* (Fs. 192 vta.).

Al consultársele a Ceschin, por qué motivo la Cooperativa le vendió los inmuebles a Focaccia y luego a él y a su socio, contestó: *Que de acuerdo a lo que le comentaron en la inmobiliaria en aquel momento Avenida, la Cooperativa precisaba de dinero para culminar la obra del edificio Torres de Periodista I. Desconozco el motivo por el cual la Cooperativa le vendió primero a Focaccia. Respecto a si tenía conocimiento a cuál era el destino original de los inmuebles que adquirió, respondió: Que cree que Manuel Vega fue la persona que le contó que originalmente dichos inmuebles iban a ser utilizados para construir una biblioteca o un centro cultural. Le refirió que la Cooperativa necesitaba terminar con los departamentos y por ese motivo decidieron vender los inmuebles. Cuando fuimos a ocupar el salón comercial en 1984, cree que la construcción de la Torres de Periodistas I ya se encontraba terminada, estaba como está ahora, ocupada, no se veía que continuarán las obras...* (Fs. 195).

Por su parte, también fue citado Daniel Omar Trobbiani, propietario del otro local comercial que se encuentra en la planta baja del edificio, ubicado en la calle Avenida Argentina N.º 816, e indicó que se lo adquirió a su padre, Candido Trobbiani, quien lo habría adquirido: *mediante un boleto de compraventa que estaría entre la documentación que se encuentra en el Juzgado por la quiebra de la Cooperativa de Periodistas Limitada. El inmueble no se encuentra escriturado* (Fs. 199).

La documentación reseñada se corresponde con lo afirmado con los denunciados respecto a que el proyecto original de construcción del edificio contemplaba la construcción de un Centro Cultural, el cual se iba a ubicar sobre la parte del terreno ubicado sobre la Avenida Argentina N.º 810 y 820 e inclusive se le había identificado como “UNIDAD FUNCIONAL NÚMERO TRES”. De acuerdo al reglamento de copropiedad su tamaño iba a ser de 633, m<sup>2</sup>, aproximado a lo afirmado por los denunciados que indicaron que se proyectaba con una superficie total de 510 m<sup>2</sup> (Fs. 7).

Asimismo, les asiste razón respecto a que tal sector fue vendido en 1977 (Fs. 7), surgiendo de la documentación reseñada, que su comprador habría sido la empresa LUCCA Y LAPANYA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Ya en el acta de fecha 3 de septiembre de aquel año, se menciona que el apoderado de la Cooperativa da explicaciones sobre la gestión: *en los dos últimos años* y se menciona la colaboración del entonces gobernador e intendente de la ciudad en la transferencia del terreno que ocupa: *... la denominada Obra Grupo III a la empresa Constructora quien nos había iniciado juicio.* La “Obra Grupo III” tal como se encuentra señalado en el reglamento de Copropiedad de 1979, comprendía la construcción del Centro Cultural. Es decir, que ya para septiembre de 1977, previo a la inauguración del edificio, el sector correspondiente a tal obra había sido vendido.

En idéntico sentido, resulta coincidente con sus dichos, lo afirmado respecto a que esto implicó la modificación de los planos, ya que esto surge de la nota presentada por Baca Cau junto al agrimensor Dellabianca ante la Dirección General de Catastro, el 15 de octubre de 1979, solicitando las telas originales para realizar las modificaciones correspondientes a la ya concretada eliminación del Centro Cultural dentro del proyecto y la habilitación en su lugar de las nuevas Unidades Funcionales.

Por otro lado, en relación a la enajenación del terreno lindante al edificio, ubicado en la calle Periodistas Neuquinos N.º 43 y en el que actualmente existe un edificio en el que funcionan cocheras y una empresa, no se ha podido determinar si la dimensión original del inmueble que fue vendido a la Cooperativa en 1973 comprendía al mismo. **A tal efecto, se solicitará una medida de prueba a fin de determinar tal circunstancia.**

En cuanto a esta cuestión, fue citado a prestar declaración Alberto Ambort (Fs. 208) quien acompañó copia de la escritura pública por la cual le compró, junto a sus socios, 58 unidades funcionales, correspondientes al edificio denominado “Finca I” a “JMC S. A.” representada por Carlos Arlabosse. En tal documento se hace la siguiente mención: *... cincuenta y ocho inmuebles afectados a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y las respectivas partes indivisas que les corresponden en los bienes comunes, son parte del “EDIFICIO FINCA I” ubicado en la calle Periodistas Neuquinos hoy N.º 43 de esta ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, Departamento Confluencia y de acuerdo al plano de subdivisión aprobado por la Dirección Provincial del Catastro del 2 de noviembre de 2000 por expediente “E 2756-3964/00”, corregido por Disposición 405/00 de la misma repartición el 21 de diciembre de 2000...* (Fs. 209 vta.) (Lo destacado nos pertenece).

Cabe destacar que la Torre de Periodistas I, ha sido declarada sitio de la Memoria en el marco de la normativa nacional sobre señalización de los ámbitos y lugares que recuerdan el genocidio perpetrado por la última Dictadura Militar que azoló el país desde el 24 de marzo de 1976 hasta el 10 de diciembre de 1983.

Que asimismo se encuentra pendiente una investigación penal sobre la intervención de hecho y posterior apropiación indebida y enajenación del patrimonio social de la Cooperativa que culminó, —ya en democracia— con su quiebra.

Es de suma importancia a los fines de recuperar el capital simbólico que significa no solo para la ciudadanía neuquina sino para el resto de la argentina y del mundo, el caso de la Torre de Periodistas Neuquinos.

Lamentablemente a la actualidad 23 departamentos siguen usurpados por las mismas fuerzas de seguridad que interrumpieron el orden democrático e inauguraron la época más oscura de nuestra historia reciente.

Es un acto de justicia, declarar la utilidad pública de al menos los ámbitos de aquel inmueble cuyos miembros fundadores y autoridades vigentes al 24 de marzo de 1976 proyectaron como un Centro Cultural que hoy, a 42 años, podamos cumplir con aquel sueño colectivo.

El objeto es transferir dichos bienes al Sindicato de Prensa de Neuquén por tratarse de la entidad jurídica y social que continúa la representación del colectivo de trabajadores que fue arrebatado de sus logros comunes, en el caso, el enorme desafío de llevar a cabo el primer edificio de viviendas en altura de la ciudad, con un Centro Cultural que fue pensado para garantizar el derecho de acceso a la cultura para los vecinos y vecinas de Neuquén.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Comunica:*

Artículo 1.º **Objeto.** Solicitar al Congreso de la Nación que se declare de utilidad pública y sujetos a expropiación, las Unidades Funcionales N.ºs 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 (doce (12) cocheras y dos (2) locales comerciales) —cuyos datos catastrales figuran en el Anexo I—, ubicados en Av. Argentina 810-820 y que integran la planta baja y el subsuelo del edificio denominado Torre de Periodistas I, ubicado en calle Periodistas Neuquinos 19 de la ciudad de Neuquén capital.

Artículo 2.º Que se solicite al Poder Ejecutivo proceda a expropiar los bienes inmuebles detallados en el Anexo I.

Artículo 3.º El objeto de solicitar la expropiación es la reconstrucción del Centro Cultural de los periodistas neuquinos, en un todo de acuerdo con el proyecto original de la Torre de Periodistas I que hicieron los miembros fundadores y autoridades vigentes de la Cooperativa de Vivienda del Periodista Ltda., hasta el 24 de marzo de 1976, fecha en que la entidad fue intervenida de hecho por las autoridades de facto y momento desde el cual fue desechada la construcción del referido Centro Cultural —en aquel entonces denominada como Unidad Funcional N.º 3— y que luego fuera subdividida en catorce (14) Unidades Funcionales (doce (12) cocheras y dos (2) locales comerciales).

Artículo 4.º Que se determine que los derechos sobre los bienes expropiados deberán ser transferidos al Sindicato de Prensa de Neuquén, con inscripción gremial N.º 401/95 ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, conforme lo establezca la reglamentación de la presente Ley.

Proyección y financiamiento de la obra.

El Poder Ejecutivo de la Nación deberá prever las partidas presupuestarias para formular en conjunto con el sujeto beneficiario de la presente, el proyecto de readecuación de los inmuebles a los fines de la reconstrucción del Centro Cultural, y ejecutar la obra en el plazo de dos (2) años desde la toma de posesión de los bienes.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina y a los legisladores nacionales de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de junio de dos mil dieciocho.-----

*Lic. Beatriz Villalobos*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Cr. Rolando Figueroa*  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén

DETALLE DE BIENES QUE COMPRENDE LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA  
SUJETO A EXPROPIACIÓN:

UNIDAD FUNCIONAL N.º 3	NC: 09-20-058-1670-0003	MAT. 25406
UNIDAD FUNCIONAL N.º 4	NC: 09-20-058-1670-0004	MAT. 25406
UNIDAD FUNCIONAL N.º 5	NC: 09-20-058-1670-0005	MAT. 25406
UNIDAD FUNCIONAL N.º 6	NC: 09-20-058-1670-0006	MAT. 25406
UNIDAD FUNCIONAL N.º 7	NC: 09-20-058-1670-0007	MAT. 25406
UNIDAD FUNCIONAL N.º 8	NC: 09-20-058-1670-0008	MAT. 25406
UNIDAD FUNCIONAL N.º 9	NC: 09-20-058-1670-0009	MAT. 25406
UNIDAD FUNCIONAL N.º 10	NC: 09-20-058-1670-0010	MAT. 25406
UNIDAD FUNCIONAL N.º 11	NC: 09-20-058-1670-0011	MAT. 25406
UNIDAD FUNCIONAL N.º 12	NC: 09-20-058-1670-0012	MAT. 25406
UNIDAD FUNCIONAL N.º 13	NC: 09-20-058-1670-0013	MAT. 25406
UNIDAD FUNCIONAL N.º 14	NC: 09-20-058-1670-0014	MAT. 25406



DECLARACIÓN 2367

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 71.º aniversario de la creación del Hospital Regional Gregorio Álvarez de la ciudad de Chos Malal, a conmemorarse el 4 de junio del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Chos Malal, y a la Dirección del Hospital Regional Gregorio Álvarez de la ciudad de Chos Malal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de junio de dos mil dieciocho.-----

***Lic. Beatriz Villalobos***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Mario Alberto Pilatti***  
Presidente de la Comisión de Legislación  
de Asuntos Constitucionales y Justicia  
a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Dejar sin efecto, del Convenio interestadual de distribución de caudales del río Colorado, celebrado con fecha 26 de octubre de 1976 entre los representantes de facto de las provincias de Mendoza, Neuquén, La Pampa, Buenos Aires y Río Negro, todo lo referido al trasvasamiento de aguas de cualquier río perteneciente a la cuenca de los ríos Limay, Neuquén y Negro hacia el río Colorado, y desobligar a la Provincia de todos los compromisos asumidos con tal motivo.

Artículo 2.º Ratificar la participación de la Provincia en el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (Coirco) y garantizar la continuidad de los trabajos acordados, con las limitaciones impuestas por esta Ley.

Artículo 3.º Reafirmar el derecho de la Provincia a disponer sobre su cuenca hídrica e imponer acciones ante cualquier amenaza de afectación a esta, como así también a definir los usos que beneficien el desarrollo de su territorio.

Artículo 4.º Solicitar al Poder Ejecutivo haga conocer esta decisión a las demás provincias signatarias del Convenio, al Consejo Hídrico Federal (Cohife) y a la Autoridad Interjurisdiccional de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC).

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de junio de dos mil dieciocho.-----

*Lic. Beatriz Villalobos*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Mario Alberto Pilatti*  
Presidente de la Comisión de Legislación  
de Asuntos Constitucionales y Justicia  
a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Se establece la obligatoriedad de colocar, en los comercios y lugares de atención a consumidores y usuarios, un cartel en un lugar visible con la leyenda: “Señor/a consumidor/a o usuario/a: Por asesoramiento, duda o reclamo, dirigirse a la Dirección Provincial de Protección al Consumidor”, el que, asimismo, deberá indicar el domicilio, el teléfono y la página web de dicho organismo.

Artículo 2.º El incumplimiento de la presente ley hace pasible al infractor de las sanciones previstas en las Leyes nacionales 22.802 —de Lealtad Comercial— y 24.240 —de Defensa del Consumidor—, conforme el procedimiento establecido por la Ley 2268 (TO Resolución 867).

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Dirección Provincial de Protección al Consumidor, dependiente del Ministerio de Ciudadanía, o el organismo que la remplace.

Artículo 4.º La presente ley tendrá vigencia a los noventa (90) días a partir de su publicación.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de junio de dos mil dieciocho.-----

*Lic. Beatriz Villalobos*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Mario Alberto Pilatti*  
Presidente de la Comisión de Legislación  
de Asuntos Constitucionales y Justicia  
a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 26.689, que promueve el cuidado integral de la salud de las personas con Enfermedades Poco Frecuentes (EPF) y la mejora de su calidad de vida y de sus familias.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud o el organismo que lo remplace.

Artículo 3.º Los objetivos de la Ley nacional 26.689 y su Decreto Reglamentario 794/2015 deben ser integrados en los programas que, al efecto, elabore la autoridad de aplicación de la presente ley, bajo la modalidad que establezca para su cumplimiento.

Artículo 4.º Se crea el Registro Provincial de Personas con Enfermedades Poco Frecuentes, en el ámbito de la Subsecretaría de Salud. Se debe garantizar confidencialidad y protección de datos personales.

Artículo 5.º El Instituto de Seguridad Social del Neuquén debe brindar cobertura asistencial a sus afiliados con EPF.

Artículo 6.º Se autoriza a la autoridad de aplicación de la presente ley a realizar los acuerdos y convenios necesarios con otras jurisdicciones, actores y organizaciones de la sociedad civil para la atención integral de la salud de personas con EPF.

Artículo 7.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será imputado al presupuesto de gastos y recursos del Ministerio de Salud, sin perjuicios de las partidas presupuestarias que, para la Provincia, determine el Ministerio de Salud de la Nación, como autoridad de aplicación de la Ley nacional 26.689.

Artículo 8.º La presente ley debe ser reglamentada en un plazo máximo de noventa (90) días desde su promulgación.

Artículo 9.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de junio de dos mil dieciocho.-----

*Lic. Beatriz Villalobos*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Mario Alberto Pilatti*  
Presidente de la Comisión de Legislación  
de Asuntos Constitucionales y Justicia  
a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Se instituye el mes de noviembre como “Mes de los derechos de los niños y las niñas”.

Artículo 2.º En el marco de lo instituido en el artículo precedente, la Subsecretaría de Infancia, Adolescencia y Tercera Edad, dependiente del Ministerio de Ciudadanía, o el organismo que la remplace, debe coordinar, con los organismos del Estado y organizaciones de la sociedad civil, actividades de promoción de los derechos de los niños, de acuerdo con lo que establecen la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley provincial 2302.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de junio de dos mil dieciocho.-----

*Lic. Beatriz Villalobos*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Mario Alberto Pilatti*  
Presidente de la Comisión de Legislación  
de Asuntos Constitucionales y Justicia  
a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º La presente ley tiene por objeto disponer los mecanismos necesarios para seleccionar, reconocer y poner en valor turístico-recreativo los bienes pasibles de integrar el patrimonio turístico de la Provincia.

Artículo 2.º A los efectos de la presente ley, se entiende por *patrimonio turístico* ‘el conjunto de bienes naturales y culturales (materiales e inmateriales) situados en la jurisdicción provincial, que actúan como atractivos turísticos y promueven el desplazamiento de turistas para su conocimiento y disfrute’. Son estos atractivos y las experiencias que se producen en ellos, las razones por las cuales las personas deciden visitar un destino turístico.

El patrimonio turístico es natural y cultural.

a) Patrimonio natural:

1. Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas, o por grupos de esas formaciones que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.
2. Las formaciones geológicas y fisiográficas, y las zonas estrictamente delimitadas que constituyen el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.
3. Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista científico, de la conservación o de la belleza natural.

b) Patrimonio cultural. Se divide en dos categorías: inmaterial y material.

1. Inmaterial: usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes—, que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos, reconocen como su patrimonio cultural. Tales expresiones se manifiestan en los siguientes ámbitos:
  - a) Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma, como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.
  - b) Artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos.
  - c) Conocimientos, usos, creencias y valores relacionados con la naturaleza y el universo.
  - d) Técnicas artesanales tradicionales.
  - e) Historia de la ciudad y de los procesos urbanos desde perspectivas sociales, económicas, políticas y espaciales. Incluye los procesos históricos de construcción material de la ciudad.

2. Material:

- a) Monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales; elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, artístico o científico.
- b) Conjuntos: grupos de construcciones aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les otorga un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, artístico o científico.
- c) Lugares: obras del hombre o conjuntas del hombre y la naturaleza, y las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Turismo o el organismo que lo remplace.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación debe:

- a) Elaborar un listado de bienes del patrimonio turístico de la Provincia, con su geolocalización y descripción de sus rasgos distintivos, de acuerdo con la reglamentación de la presente ley.
- b) Reconocer, seleccionar y poner en valor los bienes naturales y culturales clasificados como patrimonio turístico de la Provincia. Tales acciones involucran la identificación y selección estratégica (capacidad de atracción, autenticidad y jerarquización), la puesta en valor (inversión pública y privada) y la conservación (gestión de minimización de impactos negativos y maximización de los positivos) de tales bienes.
- c) Celebrar los convenios necesarios de colaboración con los municipios y comisiones de fomento, con la autoridad de aplicación de la Ley 2184 —sobre el patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico de la Provincia— y demás organismos que estime pertinentes para articular las medidas que permitan cumplir con el objeto de la presente ley.

Artículo 5.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro de los ciento veinte (120) días a partir de su entrada en vigor.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de junio de dos mil dieciocho.-----

*Lic. Beatriz Villalobos*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Mario Alberto Pilatti*  
Presidente de la Comisión de Legislación  
de Asuntos Constitucionales y Justicia  
a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2368

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo los proyectos de movilidad sustentable, específicamente, los integrados por bicisendas y ciclorrutas que conectan las ciudades de Neuquén, Centenario y Plottier y que se ejecutarán a través del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de junio de dos mil dieciocho.-----

*Lic. Beatriz Villalobos*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Mario Alberto Pilatti*  
Presidente de la Comisión de Legislación  
de Asuntos Constitucionales y Justicia  
a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los karatecas neuquinos Carlos Ferreira, Korak Retamal, Nicole Alric y Samuel Baltazar, integrantes del seleccionado nacional de karate, en el torneo panamericano de dicha disciplina, a realizarse en la República de Panamá en agosto de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Deporte.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de junio de dos mil dieciocho.-----

**Lic. Beatriz Villalobos**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Mario Alberto Pilatti**  
Presidente de la Comisión de Legislación  
de Asuntos Constitucionales y Justicia  
a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén





DECLARACIÓN 2370

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Programa Provincial de Contención y Acompañamiento en Violencias, que desarrollan, en conjunto, los ministerios de Ciudadanía y de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, a través de la línea telefónica gratuita 148.

Artículo 2.º Comuníquese a los ministerios de Ciudadanía y de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de junio de dos mil dieciocho.-----

***Lic. Beatriz Villalobos***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Mario Alberto Pilatti***  
Presidente de la Comisión de Legislación  
de Asuntos Constitucionales y Justicia  
a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Campeonato Mundial de Rafting 2018, organizado por la Asociación Argentina de Rafting, a realizarse del 4 al 10 de noviembre de 2018 en las localidades de Aluminé y Villa Pehuenia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las municipalidades de Aluminé y de Villa Pehuenia-Moquehue, a los clubes Andino Aluminé, Social y Deportivo de Villa Pehuenia, a la Federación Internacional de Rafting, a la Asociación Argentina de Rafting y a la comunidad mapuche Catalán.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de junio de dos mil dieciocho.-----

*Lic. Beatriz Villalobos*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Mario Alberto Pilatti*  
Presidente de la Comisión de Legislación  
de Asuntos Constitucionales y Justicia  
a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2372

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 5.<sup>a</sup> edición de la Expo Universidad 2018, organizada por el Colegio FASTA Miguel Ángel Tobares, de San Martín de los Andes, realizada el 28 de mayo de 2018 en esa localidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y al Colegio FASTA Miguel Ángel Tobares.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de junio de dos mil dieciocho.-----

***Lic. Beatriz Villalobos***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Mario Alberto Pilatti***  
Presidente de la Comisión de Legislación  
de Asuntos Constitucionales y Justicia  
a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Comunica:*

Artículo 1.º Que solicita al Poder Ejecutivo nacional analice, junto con las autoridades de la República de Chile, la posibilidad de mantener abierto, como mínimo, uno de los pasos fronterizos entre la Provincia del Neuquén y la República de Chile durante las veinticuatro horas para el transporte de cargas y pasajeros.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la Embajada de la República de Chile en Argentina, al Consulado General de Chile en Neuquén capital y al Comité de Integración de la Región de Los Lagos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de junio de dos mil dieciocho.-----

*Lic. Beatriz Villalobos*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Mario Alberto Pilatti*  
Presidente de la Comisión de Legislación  
de Asuntos Constitucionales y Justicia  
a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 999

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1.º Solicitar a la Subsecretaría de Ambiente informe, en referencia a la situación y las medidas a tomar en caso de contingencia de los oleoductos provenientes de la estación de bombeo Centenario, que atraviesan el Parque Industrial de la ciudad de Neuquén, de suroeste a nordeste, sobre los laterales de la calle 1, lo siguiente:

- a) Características específicas del producto transportado y caudales promedio en el/los oleoductos propiedad de la empresa Oleoductos del Valle S. A. (Oldelval S. A.).
- b) Detalladamente, especifique:
  1. Material del ducto, diámetro interno, espesor de la pared, presión de trabajo promedial, presión de trabajo máxima y presión de rotura. Asimismo, sistema anticorrosivo.
  2. Planimetría del ducto en la zona habitada y dentro de los límites que esta determine.
  3. Soterramiento del/los ductos y su ubicación en coordenadas respecto del terreno referido en el punto anterior. Medidas físicas de la franja de seguridad del trazado.
  4. Plan de contingencia, medidas de seguridad actuales y estudio de impacto ambiental de funcionamiento (EAFs).
  5. Estrategia de difusión a la comunidad en general del plan de contingencia y del plan de acción. Mapa de riesgo.
  6. Si las condiciones de riesgo, contingencia y plan de acción son similares en toda la traza del/los oleoductos dentro del territorio provincial.
  7. Normas internacionales o nacionales por las cuales se ha instalado y operado el/los oleoductos.
  8. Fecha de instalación y de inicio de la operación del/los oleoductos.
  9. Autoridad de aplicación que aprobó la obra de instalación y operación.
  10. Si Oldelval S. A. cumple con las normas ISO 14000 y OHSAS 18001 para la operación del/los oleoductos.
  11. Si a la fecha de instalación del/los ductos se dio cumplimiento a lo dispuesto por la disposición SSC 0056/1997, de la Subsecretaría de Combustibles de la Nación.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Ambiente de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de junio de dos mil dieciocho.-----

*Lic. Beatriz Villalobos*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Mario Alberto Pilatti*  
Presidente de la Comisión de Legislación  
de Asuntos Constitucionales y Justicia  
a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Comunica:*

Artículo 1.º Solicitar a la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía y Minería de la Nación informe, en referencia a la situación y las medidas a tomar en caso de contingencia de los oleoductos provenientes de la estación de bombeo Centenario, que atraviesan el Parque Industrial de la ciudad de Neuquén, de suroeste a nordeste, sobre los laterales de la calle 1, lo siguiente:

- a) Características específicas del producto transportado y caudales promedio en el/los oleoductos propiedad de la empresa Oleoductos del Valle S. A. (Oldelval S. A.).
- b) Detalladamente, especifique:
  1. Material del ducto, diámetro interno, espesor de la pared, presión de trabajo promedial, presión de trabajo máxima y presión de rotura. Asimismo, sistema anticorrosivo.
  2. Planimetría del ducto en la zona habitada y dentro de los límites que esta determine.
  3. Soterramiento del/los ductos y su ubicación en coordenadas respecto del terreno referido en el punto anterior. Medidas físicas de la franja de seguridad del trazado.
  4. Plan de contingencia, medidas de seguridad actuales y estudio de impacto ambiental de funcionamiento (EAFs).
  5. Estrategia de difusión a la comunidad en general del plan de contingencia y del plan de acción. Mapa de riesgo.
  6. Si las condiciones de riesgo, contingencia y plan de acción son similares en toda la traza del/los oleoductos dentro del territorio provincial.
  7. Normas internacionales o nacionales por las cuales se ha instalado y operado el/los oleoductos.
  8. Fecha de instalación y de inicio de la operación del/los oleoductos.
  9. Autoridad de aplicación que aprobó la obra de instalación y operación.
  10. Si Oldelval S. A. cumple con las normas ISO 14000 y OHSAS 18001 para la operación del/los oleoductos.
  11. Si a la fecha de instalación del/los ductos se dio cumplimiento a lo dispuesto por la disposición SSC 0056/1997, de la Subsecretaría de Combustibles de la Nación.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de junio de dos mil dieciocho.-----

*Lic. Beatriz Villalobos*  
Secretaría  
H. Legislatura del Neuquén

*Mario Alberto Pilatti*  
Presidente de la Comisión de Legislación  
de Asuntos Constitucionales y Justicia  
a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1.º Solicitar a la Subsecretaría de Ambiente, informe, en relación con la trampa de peces ubicada en la desembocadura del arroyo Pocahullo, lo siguiente:

- a) Motivos y fecha de cese de actividades.
- b) Detalle de las actividades que se realizan en la actualidad.
- c) Detalle del estado de conservación de las instalaciones.
- d) Estado de conservación de las instalaciones y destino de la erogación anual asignada a la administración del predio.
- e) Detalle de las actividades del personal afectado al centro.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de junio de dos mil dieciocho.-----

*Lic. Beatriz Villalobos*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Mario Alberto Pilatti*  
Presidente de la Comisión de Legislación  
de Asuntos Constitucionales y Justicia  
a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el sitio web [www.masneuquen.com](http://www.masneuquen.com) y la revista *+neuquén*, de la editorial Tiempo Bueno, que divulgan la historia y la cultura de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la editorial Tiempo Bueno y al editor de la revista *+neuquén*, Sr. Rodrigo Tarruella.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de junio de dos mil dieciocho.-----

***Lic. Beatriz Villalobos***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Mario Alberto Pilatti***  
Presidente de la Comisión de Legislación  
de Asuntos Constitucionales y Justicia  
a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén





DECLARACIÓN 2374

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 5.º Festival Internacional de Cine para Adolescentes Cine a la Vista!, organizado por la Agrupación Animachicos, a realizarse del 11 al 19 de septiembre de 2018 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, a la Subsecretaría de Cultura, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al Centro Cultural Cotesma de dicha localidad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de junio de dos mil dieciocho.-----

*Lic. Beatriz Villalobos*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Mario Alberto Pilatti*  
Presidente de la Comisión de Legislación  
de Asuntos Constitucionales y Justicia  
a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la tarea que realizan los trabajadores y profesionales del Centro de Rehabilitación Municipal de Rincón de los Sauces, en cuanto a la contención y atención de personas con discapacidad y adultos mayores; también, de aquellas sin cobertura médico-asistencial.


Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Rincón de los Sauces.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de junio de dos mil dieciocho.-----

**Lic. Beatriz Villalobos**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Mario Alberto Pilatti**  
Presidente de la Comisión de Legislación  
de Asuntos Constitucionales y Justicia  
a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén

Registro de asistencia de diputados a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES		
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL 01.04	Pág. 1 de 1	
II.ª Sesión Ordinaria		Reunión N.º 13		
NOMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
BERTOLDI Javier César		✓		
BONGIOVANI Pablo Fabián		✓		
CACAULT, Roberto Enrique	✓			
CANUTO Damián Roberto	✓			
CAPARROZ Maximiliano José	✓			
CARNAGHI Guillermo Oscar	✓			
DOMÍNGUEZ Claudio	✓			
DU PLESSIS María Laura		✓		
ESCOBAR Jesús Arnaldo	✓			
FUENTES Eduardo Luis	✓			Se incorporó en el transcurso de la sesión.
GALLIA Sergio Adrián	✓			
GODOY Raúl Eduardo	✓			Se incorporó en el transcurso de la sesión.
GUTIERREZ María Ayelén	✓			Se incorporó en el transcurso de la sesión.
KOOPMANN IRIZAR Carlos Damián	✓			
LAGUNAS, Angélica Noemí	✓			
LOZANO Encarnación	✓			
MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio		✓		
MENQUINEZ Lucía Corel	✓			
MONTEIRO Juan Francisco	✓			
MUCCI Pamela Laura	✓			
NOGUEIRA Santiago Leopoldo	✓			
PARRILLI Nanci María Agustina	✓			
PILATTI Mario Alberto	✓			
PODESTÁ Raúl Alberto	✓			
QUIROGA María Ayelen	✓			
RAMBEAUD María Carolina	✓			
RIOSECO Teresa		✓		
ROLS, Francisco José		✓		
ROMERO Gabriel Luis		✓		
SANCHEZ Carlos Enrique	✓			Se incorporó en el transcurso de la sesión.
SAPAG Luis Felipe	✓			
SIFUENTES Gloria Beatriz	✓			
SMOLJAN Oscar Alfredo	✓			
SOTO Ramón Angel	✓			
VIDAL Alejandro Carlos	✓			
<b>TOTALES :</b>		28	7	La sesión comenzó con 24 diputados.

HL, 7 de junio de 2018  
 Presidencia: Figueroa Pilatti  
 Secretaría: Villalobos

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora a/c**

PERTICONE, Sandra Marisa

**Subdirector a/c**

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

**Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores**

GODOY, Lorena

**Staff**

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban